

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado "Trabit, S. A.", contratista de las obras de refuerzo del firme de la carretera provincial del kilómetro 24 de la N-I a Algete, puntos kilométricos 0,100 al 2,100, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—39.432)

Habiendo solicitado "Trabit, S. A.", contratista de las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de los kilómetros 7,500 al 10,550, 11,550 al 12,650 y 19,410 al 21,450 del camino vecinal de Villaviciosa a Pinto, por Móstoles y Fuenlabrada, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—39.433)

Habiendo solicitado "Trabit, S. A.", contratista de las obras de refuerzo y regularización del firme de la carretera provincial del Puente de Paracuellos, por Belvis, a Fuente el Saz, puntos kilométricos 9,800 al 14,340 la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo

88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—39.434)

Habiendo solicitado "Trabit, S. A.", contratista de las obras de reparación y ensanche del camino vecinal de Loeches a Velilla de San Antonio, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—39.435)

Habiendo solicitado "Trabit, S. A.", contratista de las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico en el camino vecinal de Loeches a Velilla de San Antonio, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—39.436)

Habiendo solicitado "Trabit, S. A.", contratista de las obras de reparación de la carretera provincial de la N-III, por Campo Real y Villar del Olmo, a Ambite, p. k. 0 al 0,900, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en

público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—39.437)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso para la adquisición de 70 motocicletas para la Policía Municipal.

Tipo: 24.070.900 pesetas.

Plazos: Tres meses para la entrega y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 200.355 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de 70 motocicletas para la Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio unitario de pesetas y un plazo de entrega de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Próximo a terminar el presente ejercicio, se comunica a los señores suscriptores que deseen seguir suscritos al BOLETIN OFICIAL de la provincia durante el año 1981, procedan a renovar sus suscripciones antes del 31 de diciembre, fecha en que causarán baja de no efectuarlo. (Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y año, 4.200 pesetas.)

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 15 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—39.329)

Objeto: Concurso-subasta de obras de acondicionamiento de la colonia de San Luciano.

Tipo: 10.730.650 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 133.653 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de acondicionamiento de la colonia de San Luciano, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 12 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—39.330)

Objeto: Concurso para la aprobación del proyecto de corrección del factor de potencia de 168 cuadros de mando de alumbrado público en la zona Noroeste de Madrid.

Tipo: 25.641.601 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 218.208 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la aprobación del proyecto de corrección del factor de potencia de 168 cuadros de mando de alumbrado público en la zona Noroeste de Madrid, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por ciento respecto a los precios unitarios.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—39.331)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios de la calle Puerto de las Pilas, entre las de Eulogio Pedrero y Peña Rivera.

Tipo: 6.745.829 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 107.458 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios de la calle Puerto de las Pilas, entre las de Eulogio Pedrero y Peña Rivera, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 12 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—39.332)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Administración del Patrimonio

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en su sesión de 7 de noviembre de 1980, adoptó el acuerdo de que se proceda a la ocupación de los terrenos de cesión obligatoria destinados a zona verde y servicios, procedentes de la Ordenanza aprobada por el mismo Consejo en 30-5-78 para la manzana comprendida entre las calles Isaac Peral, Julián Romea, prolongación de Gaztambide y General Ampudia, a que viene obligada la entidad "Apartamentos Residenciales, Sociedad Anónima", siguiendo los trámites establecidos en el artículo 70 de la Ley Especial del Municipio de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, significando que la ocupación tendrá lugar el día 23 de febrero de 1981.

El expediente de su razón se encuentra en la Sección de Administración de Patrimonio de la Gerencia Municipal de Urbanismo a disposición de las personas que se consideren interesadas, las cuales podrán examinarlo en el plazo de cuarenta días a que alude el apartado a) del precitado artículo.

Madrid.—El Secretario general y del Consejo, Pedro Barcina Tort. (O.—39.406)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Ordenación Urbana

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 1980, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la modificación del Plan Especial de la avenida de la Paz, primera fase, y del Eje de Núcleo núm. 8, en el ámbito comprendido en el polígono 7 de dicho Plan Especial, que se encuentra delimitado por la avenida de la Paz, Cuesta del Sagrado Corazón, Caídos de la División Azul y avenida de Pío XII, debiendo darse al expediente la tramitación establecida en el artículo 50 del texto refundido de la ley del Suelo, por existir modificación de zonas verdes.

2.º Interesar de COPLACO la modificación del Plan General que pudiera comportar el precedente acuerdo.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—39.407)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Ejecución de Planes. Urbanizaciones

ANUNCIO

Aprobado por acuerdo de la excelentísima Comisión Permanente, adoptado en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1980, el proyecto de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Burriana, Y y I, sitas en el Cerro del Zurrón, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo y en las condiciones que en dicho acuerdo se señalan, se pone en general conocimiento, que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de

la Gerencia Municipal de Urbanismo—avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay—, durante el término de quince días, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como formularse por escrito—que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo—cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—39.299)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, el excelentísimo señor Alcalde-Presidente, por su decreto de 2 del actual, ha dispuesto que se tramite expediente para alterar la calificación jurídica de la finca de propiedad municipal sita en la plaza Mayor de Villaverde y calle del Oxígeno, destinada en la actualidad a centro asistencial.

El expediente se encuentra de manifiesto por un mes, lo que se anuncia al público, en la Sección de Patrimonio, Departamento de Hacienda (calle del Sacramento, número 9), pudiéndose formular en dicho plazo cuantas alegaciones se consideren pertinentes en defensa de los intereses municipales.

Madrid.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—39.409)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, el excelentísimo señor Alcalde-Presidente, por su decreto de 29 de octubre próximo pasado, ha dispuesto que se tramite expediente para alterar la calificación jurídica de la finca de propiedad municipal situada en la calle Luis Claudio, afectada en la actualidad a la Delegación de Sanidad y Asistencia Social para instalación de un centro de salud comunitaria.

El expediente se encuentra de manifiesto por un mes, lo que se anuncia al público, en la Sección de Patrimonio, Departamento de Hacienda (calle del Sacramento, número 9), pudiéndose formular en dicho plazo cuantas alegaciones se consideren pertinentes en defensa de los intereses municipales.

Madrid.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—39.410)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, el excelentísimo señor Alcalde-Presidente, por su decreto de 2 de los corrientes, ha dispuesto que se tramite expediente para alterar la calificación jurídica de la finca de propiedad municipal sita en la calle Marqués de Ahumada, destinada en la actualidad a Colegio Nacional de E. G. B. de 16 unidades.

El expediente se encuentra de manifiesto por un mes, lo que se anuncia al público, en la Sección de Patrimonio, Departamento de Hacienda (calle del Sacramento, número 9), pudiéndose formular en dicho plazo cuantas alegaciones se consideren pertinentes en defensa de los intereses municipales.

Madrid.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—39.411)

Delegación de Seguridad y Policía Municipal

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 del pasado noviembre, aprobó la inclusión en la Ordenanza Primera de Prevención de Incendios, en vigor, de medidas de seguridad aplicables a edificios ya construidos, normas que figuran en el título III de la misma, así como la inclusión del artícu-

lo 356 en el título de Régimen Jurídico y la modificación general del Procedimiento Sancionador.

Lo que se hace público por el presente para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109.1 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que el expediente será expuesto al público a efectos de lo prevenido en el citado artículo, en la Unidad Administrativa de la Delegación de Seguridad y Policía municipal, calle Conde Duque, números 9 y 11 (antiguo cuartel de Conde Duque), durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—39.300)

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

Por el presente se requiere a las personas que a continuación se expresan, cuyo domicilio se desconoce, en su condición de interesados en los correspondientes expedientes incoados para exacción del Arbitrio de Plusvalía devengado por la transmisión de distintas fincas de este término municipal, para que comparezcan por sí o por mandatario en la Oficina Gestora de Plusvalía, calle del Plo-mo, número 14, primero, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se tendrá a aquellas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expediente.—Persona interesada. Fincas transmitidas.—Periodo impositivo.—Valor metro cuadrado al comienzo y fin del periodo impositivo.—Incremento.—Tipo.—Importe liquidado

- 2.088-76.—Don José María Ubeda Cubedo y doña María del Carmen Prados González.—Doctor Arce, 35, primero B. 54-76. — 2.755-9.186. — 499.625. — 20 por 100.—104.921.
- 2.088-76.—Don José María Ubeda Cubedo y doña María del Carmen Prados González.—Doctor Arce, 35, primero B. 86-76. — 5.052-9.186. — 321.171. — 25 por 100.—84.308.
- 9.270-73.—Don Udo-Tycho Repsold e "Inmobiliaria Zimen".—Fresnedillas, 2, y Bravo Murillo, 28.—70-73.—3.680-4.600. 170.973.—30 por 100.—56.421.
- 9.270-73.—Don Udo-Tycho Repsold e "Inmobiliaria Zimen".—Fresnedillas, 2, y Bravo Murillo, 28.—70-73.—3.680-4.600. 4.637.—30 por 100.—1.586.
- 10.346-79.—Don Juan Francisco Castellanos Martín.—Embajadores, 108, tercero C. — 75-79. — 21.940-27.426.—52.939. 35 por 100.—19.455.
- 12.829-76.—Doña Zoila Agudo Martínez.—Paseo de Onésimo Redondo, 24, quinto D. — 68-75. — 13.728-21.120. — 39.917.—30 por 100.—12.574.
- 13.354-76.—Doña Emilia Tapiz Garnica.—Toledo, 147, cuarto E. — 67-75. — 8.255-12.700.—1.104.316.—30 por 100.—355.360.
- 20.430-76.—Don Rigoberto Ortiz Ruiz Prudencio Alvaro, 56, tercero centro.— 64-76. — 2.145-3.900. — 68.832. — 25 por 100.—18.068.
- 22.027-76.—Doña Isabel Hernández Báez v. señorita María Isabel Calzada Vera.—Hermenegildo Bielsa, 4, primero derecha. — 57-75. — 1.365-3.900. — 31.840.—20,50 por 100.—7.179.
- 22.027-76.—Doña Isabel Hernández Báez v. señorita María Isabel Calzada Vera.—Hermenegildo Bielsa, 4, primero derecha. — 70-75. — 3.120-3.900.—9.797. 35 por 100.—3.771.
- 24.314-70.—Doña Inmaculada Márquez Groisard.—Triana, 44, hotel. — 59-71. — 1.600-3.200. — 511.520. — 18 por 100.—133.485.
- 36.055-76.—Don Luis Kaifer Olondo y doña María Concepción Kaifer Asenjo.— Plaza de María Guerrero, 1, garaje.

66-75. — 4.235-7.700. — 231.116. — 25 por 100. — 63.556.
 36.510-76. — Don Cecilio Fernández Garraño y don Narciso Gregorio López. — Alamedillas, 63. — 67-76. — 5.280-9.600. — 103.983. — 25 por 100. — 27.296.
 37.847-76. — Don Francisco Marugán Alonso. — Armonía, 10, jardín. — 70-76. — 1.056-1.320. — 13.749. — 30 por 100. — 4.331.
 37.848-76. — Don Francisco Marugán Alonso. — Armonía, 10, casa. — 70-76. — 1.056-1.320. — 28.512. — 30 por 100. — 8.982.
 38.326-76. — Herederos de doña Isabel Delgado Hernando. — Hierbabuena, 59, casa. — 48-74. — 4.347-18.900. — 638.877. — 19 por 100. — 133.525.
 39.430-76. — Don Manuel Gómez González. — Monte Aya, 15, tercero C. — 69-76. — 2.352-4.277. — 40.059. — 25 por 100. — 10.516.
 45.324-73. — Don José Hurtado Pamies. — Camino Viejo de Leganés, 227. — 64-73. — 1.925-3.500. — 71.537. — 21 por 100. — 15.774.
 45.943-75. — Don Armando Caso Cárcaba. — Bravo Murillo, 154 bis, 3.º-2. — 68-75. — 16.250-25.000. — 85.225. — 30 por 100. — 26.846.
 47.018-76. — Doña Sagrario Araceli Cuevas Hernández. — Padre Damián, 43, quinto núm. 29. — 66-76. — 16.920-36.000. — 114.480. — 22,5 por 100. — 27.046.
 48.622-73. — Doña María Jaudenes Sarmiento. — Doctor Federico Rubio y Galí, número 186. — 66-73. — 3.300-6.000. — 103.086. — 21 por 100. — 22.730.
 48.622-73. — Doña María Jaudenes Sarmiento. — Doctor Federico Rubio y Galí, número 186. — 66-73. — 3.300-6.000. — 1.809. — 21 por 100. — 399.
 50.107-76. — Don Máximo Medina Serrano. — Nuestra Señora de la Luz, 42, segundo C. — 71-76. — 5.019-7.722. — 47.383. — 30 por 100. — 14.926.
 50.833-76. — Doña Pilar Molina Dono- zhué. — Caídos de la División Azul, 16, tercero B. — 72-76. — 3.900-6.000. — 114.765. — 30 por 100. — 36.152.
 50.834-76. — Doña Pilar Molina Dono- zhué. — Caídos de la División Azul, 16, tercero B. — 72-76. — 3.900-6.000. — 13.188. — 30 por 100. — 4.154.
 51.244-76. — "Inmobiliaria Boeza, S. A." y don Alfred-Henri Blanc. — Pinos Alta, número 1, casa. — 75-76. — 12.355-13.444. — 964.262. — 35 por 100. — 254.375.
 53.770-76. — Don Santiago Muñoz Ro- dado. — Palmipédo, 19, 4.º A. — 65-76. — 2.419-5.148. — 42.436. — 22,50 por 100. — 10.025.
 53.911-75. — Don Paul Becske. — Ca- pitán Haya, 39, octavo número 805. — 68-75. — 11.700-18.000. — 77.175. — 30 por 100. — 24.311.
 77.289-77. — Don Jorge Inglés Eixarch. — Alonso Heredia, 11, primero. — 73-77. — 18.163-22.704. — 106.255. — 35 por 100. — 39.048.
 92.307-77. — Don Luis Prado Hernán- dez. — C/. Marconi, parcela. — 50-77. — 977-4.248. — 2.980.928. — 19 por 100. — 394.695.
 92.307-77. — Don Luis Prado Hernán- dez. — C/. Marconi, parcela. — 55-77. — 1.274-4.248. — 903.412. — 20 por 100. — 189.716.
 93.562-77. — Don Alfonso González He- redia. — Pedro Laborde, 60, primero B. — 70-77. — 5.418-8.336. — 33.761. — 30 por 100. — 10.634.
 93.562-77. — Don Alfonso González He- redia. — Pedro Laborde, 60, primero B. — 69-77. — 4.584-8.336. — 35.531. — 25 por 100. — 9.327.
 93.962-77. — Doña Pilar Margarit Casas y "OYC Industrial". — Oruro, 14, local 2. — 72-76. — 6.080-7.600. — 64.357. — 35 por 100. — 24.777.
 104.404-76. — Don Segundo Oro Avilés. — Diego Mejías, núm. 30, solar. — 69-77. — 1.600-2.909. — 146.608. — 25 por 100. — 38.485.
 105.741-77. — Don Amaro Muñoz Gon- zález. — Marqués de Santa Ana, 32, 3.º — 74-77. — 24.249-30.312. — 196.501. — 35 por 100. — 72.214.
 113.070-76. — Doña Cristina Arrarte Martínez. — López de Hoyos, 68, 2.º B. — 72-77. — 22.239-34.214. — 13.651. — 30 por 100. — 4.300.
 113.071-76. — Doña Cristina Arrarte Martínez. — López de Hoyos, 68, 2.º B. —

72-77. — 22.239-34.214. — 364.878. — 30 por 100. — 114.936.
 115.158-77. — Don Alfonso Villalba He- rrera. — López de Hoyos, 78, sexto B. — 72-77. — 20.215-31.100. — 62.916. — 30 por 100. — 19.819.
 116.769-75. — "Estudios Moro, S. A.". — Martínez Villergas, 2. — 61-72. — 594-1.080. — 3.772.329. — 21 por 100. — 839.512.
 117.441-77. — Doña María Isabel Bobi- llo Bobillo. — Joaquín García Morato, 105. — 61-75. — 11.750-25.000. — 102.688. — 22,50 por 100. — 25.415.
 117.526-75. — Don Manuel Pérez Jude. — Francisco Silvela, 19, tercero. — 62-75. — 10.340-22.000. — 161.142. — 22,50 por 100. — 39.882.
 117.626-77. — Don Herminio Arceo Gon- zález. — Petirrojo, 38, primero A. — 68-77. — 2.499-4.545. — 37.176. — 25 por 100. — 9.759.
 122.129-77. — Don Filippo Mancini. — Pintor Ribera, 7, bajo C. — 74-77. — 3.360-4.200. — 18.153. — 35 por 100. — 6.672.
 124.306-67. — "Amusco, S. A." y "Cro- tido de Simón, S. A.". — Cerro de la Plata, parcela. — 41-69. — 945-3.150. — 5.355.085. — 10 por 100. — 369.501.
 125.204-77. — Don Arturo Ventura Ri- zo. — Bailén, 15, interior derecha. — 51-77. — 11.177-48.597. — 476.872. — 9,5 por 100. — 47.568.
 128.022-77. — Don José Gil García. — Primitiva Gañán, 11, primero C. — 65-77. — 2.749-5.850. — 87.883. — 22,50 por 100. — 20.763.
 129.753-70. — Don Hernán Mobley. — Alameda, 10, bajo derecha. — 69-71. — 7.120-8.900. — 104.113. — 30 por 100. — 32.796.
 133.425-77. — Don Manuel Agredano Molero. — Avenida Palomeras, 131, 3.º D. — 68-77. — 4.736-8.611. — 55.955. — 25 por 100. — 14.688.
 136.197-76. — Don Julio A. García del Amo. — Puebla, 14, tercero A. — 63-75. — 7.614-16.200. — 114.366. — 22,5 por 100. — 28.304.
 136.197-76. — Don Julio A. García del Amo. — Puebla, 14, tercero A. — 70-75. — 12.960-16.200. — 2.884. — 35 por 100. — 1.109.
 146.686-67. — Don Jesús Balado Folguei- ra. — Eusebio Moral, 13, solar. — 39-69. — 400-1.600. — 177.264. — 10 por 100. — 25.906.
 149.103-77. — "Taqui, S. A.". — Fer- rero del Río, 14, quinto A. — 72-77. — 19.459-29.938. — 56.373. — 30 por 100. — 17.758.
 149.103-77. — "Taqui, S. A.". — Fer- rero del Río, 14, quinto A. — 75-77. — 23.950-29.938. — 69.576. — 35 por 100. — 25.570.
 162.196-77. — Don Adolfo Remírez Díaz. — Caleruega, 21, primero A. — 65-77. — 1.827-3.888. — 267.986. — 22,5 por 100. — 63.312.
 162.910-77. — Don José Delgado Guerre- ro. — Santiago el Verde, 10, bajo núm. 7. — 65-73. — 3.740-6.800. — 36.196. — 21 por 100. — 8.361.
 163.601-77. — Don Felipe y doña Josefa Rosa Santamaría Mayoral. — Paseo de los Jesuitas, 27, solar. — 64-77. — 4.399-9.360. — 260.453. — 22,5 por 100. — 61.532.
 163.601-77. — Don Felipe y doña Josefa Rosa Santamaría Mayoral. — Paseo de los Jesuitas, 27, solar. — 75-77. — 7.488-9.360. — 98.280. — 35 por 100. — 36.118.
 170.843-75. — Don Rafael Galán Pineda. — Coslada, 7, cuarto D. — 55-75. — 2.870-8.200. — 80.270. — 20,5 por 100. — 18.100.
 53.044-76. — Don Pedro J. García Gon- zález y doña Sagrario González Garrido. — Sor Angela de la Cruz, 12. — 69-76. — 8.800-16.000. — 46.512. — 25 por 100. — 12.209.
 89.955-74. — Doña Anastasia Gutiérrez Martínez e hijos. — Francisco Requena, número 8, solar. — 63-74. — 2.326-4.950. — 262.400. — 22,5 por 100. — 61.992.
 117.137-67. — "Promociones Santiago, Sociedad Anónima". — Pilar de Zaragoza, número 29, parcela. — 39-69. — 1.250-5.000. — 436.875. — 10 por 100. — 45.872.
 120.086-77. — Doña Gala Solano Her- nández. — María Lombillo, s/n., tierra. — 47-77. — 271-1.356. — 6.380.682. — 18,5 por 100. — 1.232.452.

120.086-77. — Doña Gala Solano Her- nández. — María Lombillo, s/n., tierra. — 47-77. — 453-2.265. — 7.703.040. — 18,5 por 100. — 1.496.315.
 124.360-74. — Don José María Martín Anchústegui. — Arroyo de Amaniel, s/n. — 44-74. — 1.541-7.707. — 2.194.664. — 18,5 por 100. — 426.314.
 188.483-78. — Doña Luisa Gómez Alon- so. — Hermosilla, 140, segundo B. — 76-78. — 22.007-27.509. — 99.476. — 35 por 100. — 36.558.
 202.751-75. — Doña María Carmen Fern- nández Salcedo. — Arenal, 11, bajo izqda. — 67-74. — 28.031-39.351. — 1.201.165. — 30 por 100. — 378.368.
 207.130-77. — Don Santiago Sanz Ga- llejo. — Antonio Moreno, 19, tercero C. — 48-78. — 1.638-8.190. — 272.891. — 18,5 por 100. — 53.009.
 214.223-73. — "Mediodía, S. A.". — El Bosque, parcela. — 45-75. — 1.239-6.195. — 4.534.740. — 18,5 por 100. — 1.719.800.
 221.720-78. — Don Jorge Robles Sáinz. — Agosto, s/n., parcela. — 74-78. — 1.746-2.183. — 1.101.240. — 35 por 100. — 404.706.
 Madrid, 9 de diciembre de 1980. — El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—39.301)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL MADRID

Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

La "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles" y, en su nombre y representación, "Autónoma de Transportes por Carretera" (ATCAR), concesionaria del servicio público regular de viajeros entre Madrid y Pozoblanco (V.3068), ha solicitado autorización para establecer una nueva expedición de ida y vuelta durante los meses de julio, agosto y septiembre de cada año, con salida de Madrid a las quince y treinta horas los sábados y de Pozoblanco a las dieciséis horas los domingos.

De acuerdo con las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados o afectados por esta petición puedan presentar por escrito en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle de Agustín de Bethencourt, número 6, cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, así como consultar los datos necesarios para la mejor comprensión de esta solicitud.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid y Ayuntamientos de Madrid, Getafe, Parla y Torrejón de la Calzada.

Madrid, 9 de diciembre de 1980. — El Ingeniero Jefe, Gabino Lorenzo Ochando. (G. C.—12.204) (O.—39.373).

MINISTERIO DE AGRICULTURA JEFATURA PROVINCIAL DEL I. C. O. N. A. DE MADRID

ANUNCIO DE SUBASTAS DE MADERAS Y PASTOS

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a las once horas la primera y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas del Servicio Provincial del ICONA de Madrid (calle José Abascal, núm. 47, Madrid) las subastas de los aprovechamientos que a continuación se indican:

MADERAS

1.ª Nueve mil novecientos cuarenta y seis pies de pino silvestre, que cubican 1.200 metros cúbicos, en el monte "Perímetro de Aguirre y Hueco de San Blas" (M-1004/5), término municipal de Miraflores de la Sierra, siendo el tipo de tasación 1.800.000 pesetas.

2.ª Mil trescientos pies de pino silvestre, que cubican 858 metros cúbicos, en el monte "Perímetro de Braojos" (B-1009), término municipal de Braojos, siendo el tipo de tasación 1.716.000 pesetas.

3.ª Siete mil ciento veintidós pies de pino silvestre, que cubican 2.000 metros cúbicos, en el monte "Perímetro de Canencia" (M-1011), término municipal de Canencia de la Sierra, siendo el tipo de tasación de 3.500.000 pesetas.

4.ª Dos mil doscientos ochenta y un pies de pino silvestre, que cubican 1.800 metros cúbicos, en el monte "Perímetro de Lozoya" (M-1013), término municipal de Lozoya, siendo el tipo de tasación de 4.320.000 pesetas.

5.ª Quinientos setenta y ocho pies de pino silvestre y 72 de pino pinaster, que cubican en conjunto 220 metros cúbicos, en el monte "La Jurisdicción" (M-3036), término municipal de San Lorenzo del Escorial, siendo el tipo de tasación de pesetas 187.000.

6.ª Novecientos setenta y cinco pies de pino pinaster, que cubican 430 metros cúbicos, en el monte "La Jurisdicción" (M-3036), en el término municipal de San Lorenzo del Escorial, siendo el tipo de tasación de 365.500 pesetas.

7.ª Cinco mil noventa y un pies de chopo, que cubican 1.391 metros cúbicos, en el monte "Casa Eulogio" (M-3078), término municipal de Rivas-Vaciamadrid, siendo el tipo de tasación 1.912.600 pesetas.

8.ª Mil cuatrocientos setenta y cinco pies de chopo, que cubican 646 metros cúbicos, en el monte "La Sopeña" (M-3081), término municipal de San Martín de la Vega, siendo el tipo de tasación pesetas 894.800.

9.ª Quinientos cincuenta y seis pies de chopo, que cubican 196 metros cúbicos, en el monte "Perímetro de Gascones" (M-1012), término municipal de Gascones, siendo el tipo de tasación 176.400 pesetas.

PASTOS

1.ª Aprovechamiento para 100 vacunos en 635 hectáreas del monte "Perímetro de Robregordo" (M-1015), sito en el término municipal de Robregordo, siendo la época de disfrute de 1 de abril a 31 de diciembre y el tipo de tasación 70.000 pesetas.

2.ª Aprovechamiento para 250 vacunos en 493 hectáreas del monte "Llanos de Peñalara y Laguna de los Pájaros" (M-1022), sito en el término municipal de Rascafría, siendo la época de disfrute de 15 de junio a 15 de noviembre y el tipo de tasación de 172.800 pesetas.

3.ª Aprovechamiento para 300 vacunos en 1.000 hectáreas del monte "Las Calderuelas y Otros" (M-1025), sito en el término municipal de Rascafría, siendo la época de disfrute de 1 de junio a 30 de noviembre y el tipo de tasación de pesetas 211.680.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones correspondientes, los cuales podrán ser examinados en la Jefatura Provincial (calle José Abascal, núm. 47, Madrid) durante el plazo hábil de presentación de plicas.

Las proposiciones habrán de entregarse en las oficinas del citado Servicio, presentando para cada subasta dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su

caso, representación que ostente, justificante de haber constituido un depósito provisional, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial de Madrid del ICONA, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva y declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido necesariamente en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, no admitiéndose ningún otro modo de garantizar tal obligación.

El adjudicatario, una vez le sea adjudicada la subasta, contrae la obligación de elevar a definitiva la fianza depositando el 4 por 100 del importe del remate y vendrá obligado a abonar los gastos de expediente y los que le correspondan de este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número de fecha para la enajenación del aprovechamiento de en el monte sito en el término municipal de acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—El Ingeniero Jefe provincial (Firmado).
(G. C.—12.236) (O.—39.375)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Don Félix del Castillo González, con domicilio en San Martín de Valdeiglesias (Madrid), calle Cofio, número 9, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia solicitando autorización para efectuar apertura de pozo en zona de Policía del arroyo Tórtolas, con las características siguientes:

Con un diámetro de ocho metros y una altura de seis metros, en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), con destino al riego de una huerta de su propiedad.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia: 100.697/80.)

Madrid, 9 de diciembre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón
(G. C.—12.233) (O.—39.374)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1980, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de los polígonos II y III del Plan General de Ordenación de Valdemorillo, promovido por el Ayuntamiento de la citada localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras

Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—12.237) (O.—39.376)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1980, acordó aprobar definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación del término municipal de Valdemorillo, promovido por el Ayuntamiento de la citada localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—12.238) (O.—39.377)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1980, acordó aprobar definitivamente, conforme a la Ordenanza 12 de las municipales para el término de Madrid, el proyecto de transformación en la calle Esparta, con vuelta a la avenida de Aragón, número 151, promovido por don Carmelo Serrano Moreno.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—12.239) (O.—39.378)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE TETUAN

EDICTO

Don Ramón Lozano Barrantes, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Tetuán (calle de Villaamil, número 12, Madrid-29).

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos de recibos, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—PRINCIPAL

Licencia Fiscal

- López Carmona, Emilio.—Don Quijote, número 9.—1.166 pesetas.
- Manzano Martín, Manuel.—Mc. Maravillas, 75.—4.001 pesetas.
- Martín González, Faustino de.—General Yagüe, 36.—2.310 pesetas.
- Mazapanes de la Viuda, S. L.—Villaamil, 33.—1.050 pesetas.
- Meana Díaz, Ana M.—General Moscardó 35.—4.813 pesetas.
- Membrillera Sánchez, Josefa.—Orense, número 6.—19.677 pesetas.
- Memorex, A. G.—General Orgar, 7.—19.291 pesetas.

Metod. Inversiones, S. L.—General Perón, 2.—451 pesetas.

Miralles Potenciano, Santiago.—Orense, 6.—19.677 pesetas.

Molina Miralles, María Antonia.—Orense, 6.—13.125 pesetas.

Montemayor Caraballo, Flo.—Raimundo Fernández Villaverde, 13.—2.565 pesetas.

Muñoz García, Francisco.—Navarra, 6. 473 pesetas.

Naveg. Aviac. Mc. Est., S. A.—Orense, número 36.—34.650 pesetas.

Nebrija Checa, Emilio.—Villaamil, 45.—2.310 pesetas.

Nieto García, Manuel.—Tenerife, 4.—6.283 pesetas.

Nil, S. A.—Avenida Generalísimo, 51. 700 pesetas.

Noved. Int. Reunión, S. A.—Salamanca, número 14.—84.610 pesetas.

Nuevas Técnicas Hormigón.—Orense, número 28.—5.778 pesetas.

Oficina Técnica Comercio.—Pintor Juan Gris, 5.—79.931 pesetas.

Ortiz Villajos, Salvador.—General Moscardó, 8.—4.011 pesetas.

Ovejero Rodríguez, Tomás.—Tr. Berruguete, 14.—7.924 pesetas.

Palacios Nafz, Francisco.—Mc. Maravillas, 24.—870 pesetas.

Pasquier, S. A.—Orense, 12.—175.848 pesetas.

Peñalta Muñoz, José A.—Orense, 32.—2.310 pesetas.

Pérez García Estanislao.—Castilla, 14. 1.155 pesetas.

Pérez González, Emerenciano.—General Yagüe, 18.—2.625 pesetas.

Pérez Horna, Francisco.—Francos Rodríguez, 45.—279 pesetas.

Pérez Pérez, Enrique.—Orense, 6.—19.677 pesetas.

Pfalux, S. A.—Orense, 27.—44.625 pesetas.

Porcel Ruiz, Manuel.—Pamplona, 17.—8.064 pesetas.

Poyo Velasco, Narciso.—Berruguete, 54. 8.022 pesetas.

Prada Fernández, Carmen.—Margaritas, 3.—567 pesetas.

Prof. Indust. Algeciras, S. A.—Orense, número 22.—28.458 pesetas.

Promair, S. A.—General Perón, 26.—35.367 pesetas.

Propano Instalaciones, S. A.—General Moscardó, 3.—40.425 pesetas.

Protetec, S. A.—General Perón, 4.—40.688 pesetas.

Protectronic, S. A.—General Perón, 32. 28.875 pesetas.

Proviun, S. A.—Avenida Brasil, 4.—23.100 pesetas.

Puig Pujol, Antonia.—Orense, 6.—9.839 pesetas.

Química Distribuidora, S. A.—Infanta Mercedes, 81.—109.314 pesetas.

Red Promoción Comerc., S. A.—Orense, 7.—13.125 pesetas.

Sánchez Valderas, Pablo.—Villaamil, número 21.—5.775 pesetas.

Santiago Fernández, Soledad.—Berruguete, 39.—163.971 pesetas.

Santos Abarca, Joaquín.—Comandante Zorita, 49.—9.009 pesetas.

Segura Almiral, Mercedes.—Margaritas, número 41.—7.903 pesetas.

Servic. Informatic. Comercio, S. A.—Orense, 10.—2.206 pesetas.

Sevillano Sáez, Antonio.—Topete, 7.—1.734 pesetas.

Simone Henriette Mornet.—Avenida Generalísimo, 89.—1.734 pesetas.

Sobrado Villar, Jesús.—Orense, 24.—15.750 pesetas.

Sodeba, S. A.—Comandante Zorita, 35. 62.284 pesetas.

Strapex, S. A.—Orense, 26.—1.050 pesetas.

Técnicos Asoc. Desarro., S. L.—Avenida Generalísimo, 173.—73.310 pesetas.

Torre Cruz, Pedro.—Margaritas, 3.—1.050 pesetas.

Transportes Carreta, S. A.—Margaritas, número 17.—33.138 pesetas.

Ucendó Ballesteros, Gabriel.—Comandante Zorita, 13.—26.250 pesetas.

Unmaga, S. A.—Comandante Zorita, número 13.—35.367 pesetas.

Uninsup.—General Aranda, 49.—1.166 pesetas.

Vaesa.—Lope de Haro, 18.—35.367 pesetas.

Valle González, Valentina.—Castilla, 6. 2.659 pesetas.

Videla Boratía, Paulino.—Alonso Castriello, 24.—53.050 pesetas.

Vivancos Izquierdo, Pedro.—Orense, número 10.—4.725 pesetas.

Vivas Pache, Antonio.—General Yagüe, 6.—2.659 pesetas.

Zorrilla Alonso, Luis.—Orense, 6.—19.677 pesetas.

Brito Villarias, S. A.—Palencia, 14.—99.329 pesetas.

Coullat Cotelo, M. M.—Rosario Pino, número 18.—54.054 pesetas.

Quintanilla, S. A.—Naranjo, 17.—66.861 pesetas.

Palacios Rey, Francisco.—Acueducto, número 2.—2.310 pesetas.

Santos Martínez, Juan.—Bascones, 16. 16.077 pesetas.

Rendimiento Trabajo Personal

Torres Paz, Pedro.—Almansa, 15.—725 pesetas.

Martínez Muñoz, Gabriel.—Dulcinea, número 46.—180 pesetas.

Valcarce Valcarce, F.—Francos Rodríguez, 58.—2.074 pesetas.

Oyaga Mnez. Blanca.—Garellano, 6.—1.453 pesetas.

Abacosa, S. A.—General Perón, 32.—90 pesetas.

Hispania Service, S. A.—General Perón, 32.—144 pesetas.

Mantilla de los Ríos Rame, José.—General Perón, 32.—2.765 pesetas.
Zorrilla, Luis Alberto.—General Perón, número 32.—153 pesetas.
Sánchez Ibarzo, Salvador.—Hernani, número 31.—1.534 pesetas.
Fuentes Lojo, Juan Ventur.—Hernani, número 37.—2.765 pesetas.
Negrillo Lara, M. Dolores.—Infanta Mercedes, 30.—893 pesetas.
Avila Espada, Alejandro.—Infanta Mercedes, 73.—2.183 pesetas.
Susarrey Núñez, Ricardo.—Infanta Mercedes, 73.—1.225 pesetas.
Gómez Valls, María Rosario.—Jaén, 44. 153 pesetas.
Portillo Pérez, O. Heliades.—Juan Ollas, 15.—2.903 pesetas.
Barnuevo Hervás, Rafael.—Juan Ollas, número 24.—2.207 pesetas.
Pérez Villarroel, Rafael.—Lope Haro, número 18.—180 pesetas.
Binder Dijker Otte Co., S. A.—Orense, número 28.—144 pesetas.
Almagro Nosete, José.—Orense, 36.—2.765 pesetas.
Rogel Vide, Carlos.—Orense, 46.—691 pesetas.
González Pinto López, José Miguel.—Orense, 58.—2.765 pesetas.
Vidal Messo, Enrique.—Orense, 69.—363 pesetas.
Preyser, S. A.—Rosario Pino, 5.—341 pesetas.
Marroco Espinos, José M. A.—San León, poldo, 5.—1.382 pesetas.
Ceglia Héctor, Rubén.—San Raimundo, número 33.—90 pesetas.

Kotolo Wskide Ceglia, Elena.—San Raimundo, 33.—45 pesetas.
 Diéguez Acebedo, Angel.—Santa Julia, 7.—727 pesetas.
 Dynatec, S. A.—Sor Angela Cruz, 10. 180 pesetas.
 Moral López, Antonio.—Jaén, 1.—1.652 pesetas.
 S. Román Yribas, Antonio.—Orense, número 10.—5.932 pesetas.
 González Puerta, José.—Orense, 19.—2.311 pesetas.
 Edez. Cuenca Gómez, Carlos.—Orense, número 36.—1.746 pesetas.
 Álvarez Cabo, Julio.—Francos Rodríguez, 47.—3.072 pesetas.
 Álvarez Vales, Manuel V.—Letamend, 46.—1.146 pesetas.
 Anón Calabuig, Vicente.—Avenida Generalísimo, 11.—2.765 pesetas.
 Agüera Marín, Benito.—Capitán Haya, número 55.—405 pesetas.
 Barja Q. Paz, Juan.—Orense, 12.—2.765 pesetas.
 Boyden Associates Inc.—Orense, 34.—180 pesetas.
 Bride Michel Gibert, L.—Huesca, 27.—144 pesetas.
 Carrasco Ferrándiz, F. J.—Avenida Generalísimo, 85.—198 pesetas.
 Castro Rodríguez, Manuel.—Comandante Zorita, 3.—691 pesetas.
 Cedrun Castellano, Alfonso.—Orense, número 5.—3.791 pesetas.
 Coello Cuadrado, Santiago.—Avenida Generalísimo, 49.—2.765 pesetas.
 Commissioning Sev., S. A.—Avenida Generalísimo, 37.—341 pesetas.
 Corada Mate, Angel María.—Comandante Zorita, 32.—675 pesetas.
 Córdova Fernández, Antonio.—Avenida Generalísimo, 3.—2.765 pesetas.
 Cotas, S. A.—Orense, 20.—45 pesetas.
 Chambeland Alain Jean.—Capitán Haya, 51.—54 pesetas.
 Egasa Bauer, S. A.—Pintor Juan Gris, número 5.—180 pesetas.
 Estudio Ingenier Civil, S. A.—Capitán Haya, 31.—90 pesetas.
 Ferrán Farriol, José.—Avenida Generalísimo, 67.—1.382 pesetas.
 Fernández C. Inez., José L.—General Perón, 5.—6.068 pesetas.
 Fernández Pedreira, Leopoldo.—Orense, número 25.—45 pesetas.
 García León Alrez., Manuel.—Raimundo Fernández Villaverde, 45.—1.288 pesetas.
 García Llorente, M. A.—Huesca, 29.—691 pesetas.
 Gracia Bouthelie, M. C.—Infanta Mercedes, 99.—433 pesetas.
 Hernando Nieto, María Isabel.—Avenida Generalísimo, 123.—45 pesetas.
 Libert Eduardo, Marcelo.—General Perón, 25.—691 pesetas.
 Lorenzo Conde, Ramiro.—Orense, 7.—57 pesetas.
 Marcos Gallego, Ramón.—Reina Mercedes, 5.—6.758 pesetas.
 Master Barometer Association, S. A.—Avenida Generalísimo, 51.—45 pesetas.
 Méndez Haro, Eugenio José.—Reina Mercedes, 13.—634 pesetas.
 Penta Consultores, S. A.—Orense, 14. 108 pesetas.
 Pérez Castells, Manuel.—Orense, 12.—2.765 pesetas.
 Prieto Santos, Eduardo.—Infanta Mercedes, 96.—725 pesetas.
 Ramos Crespo, A. Evaristo.—Orense, número 17.—6.068 pesetas.
 Rodríguez Acosta, F.—General Varela, número 1.—3.629 pesetas.
 Rodríguez Berbel, Carlos.—General Yañez, 62.—247 pesetas.
 Ruiz Lobera, T. Federico.—Huesca, 71. 235 pesetas.
 Sáiz Ruiz, Carmen.—Avenida Generalísimo, 87.—144 pesetas.
 Vianas Camprubi, Juan.—Avda. Generalísimo, 87.—2.765 pesetas.
 Weruberg Engineering, S. A.—Orense, número 20.—45 pesetas.
 El Tesorero de Hacienda ha dictado la siguiente providencia de apremio:
 Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.
 Por desconocerse el paradero de los

deudores reseñados anteriormente, esta Recaudación ha dictado la siguiente:

Providencia.—Resultando desconocido el domicilio de los deudores comprendidos en este expediente, e igualmente en existencia de persona alguna que les represente en la localidad del débito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del vigente Reglamento de Recaudación, acuerdo requerirles por medio de edicto que se fijará en la Junta Municipal del distrito de Tetuán (calle de Bravo Murillo, 357), además del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días, comparezca en este expediente, por sí o por medio de representante legal, para señalar domicilio y recibir cuantas notificaciones deban comunicársele, con la advertencia de que, si no lo hacen en dicho plazo, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento en la forma prevista para tal situación, hasta el embargo y venta de bienes a que pueda darse lugar. Lo que se hace público a efectos acordados.
 Madrid, a 10 de noviembre de 1980.—
 El Recaudador (Firmado).

(G.—5.692)

GOBIERNO CIVIL DE ALMERIA

EDICTO

Sancionados:

Doña Blanca Elena de Pablos Rodríguez, domiciliada en calle Joaquín María López, número 35, Madrid, con 5.000 pesetas en expediente número 1.164/80, por nudismo.

Doña Eva Desirée Sánchez Carmona, calle Serrano, número 230, Madrid, con 1.000 pesetas en expediente número 1.263 de 1980, por no exhibir el Documento Nacional de Identidad al ser requerida para ello por la Guardia Civil de Pulpí el día 11 del pasado mes de julio.

Doña Yolanda Barrantes Blanco, avenida de Betanzos, número 74, Madrid, con 5.000 pesetas en expediente número 1.334/80, por nudismo.

Doña Andrea Olmedillas García, calle Moncada, número 117, Madrid, con 1.000 pesetas en expediente número 1.490/80, por no exhibir el Documento Nacional de Identidad al ser requerida para ello por la Guardia Civil de Vera el día 8 del pasado mes de agosto.

Don Carlos González Bornaz, calle General Yagüe, núm. 52, Madrid, con 5.000 pesetas en expediente número 1.333/80, por nudismo.

Contra estas sanciones pueden interponerse recursos de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Interior, el cual deberá presentarse en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o en este Centro.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, deberán hacerse efectivas las multas en papel de pagos al Estado en el plazo anteriormente indicado.

Transcurrido dicho término sin que el pago se haya efectuado se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de las sanciones.

Almería, 9 de diciembre de 1980.—El Gobernador civil (Firmado).

(G. C.—12.153)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 29 de octubre de 1980, adoptó el acuerdo de aprobar los pliegos de condiciones que regirán y servirán de base para la contratación mediante el sistema de contratación directa del servicio de limpieza de edificios municipales y centros escolares durante el curso 1980-81.

La licitación, por el sistema de contratación directa, está basada en la reconocida urgencia de la misma, al amparo de lo previsto en los artículos 113 y 117 el Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Aquellas personas que se encuentren afectadas podrán reclamar contra el aludido pliego, en el plazo de cuatro días laborables, contados a partir del siguiente

día al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante este Ayuntamiento.

Móstoles, a 3 de diciembre de 1980.—
 El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.030) (O.—39.251)

Por la empresa "Cotos, S. A." ha sido presentada solicitud de devolución de fianza definitiva prestada al objeto de responder de la adjudicación definitiva de las obras de distribución de agua en la calzada número 11, de esta localidad.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88, primero, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público para que todas aquellas personas que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar reclamaciones, ante este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Móstoles, a 4 de diciembre de 1980.—
 El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.031) (O.—39.252)

Una vez cumplidos los trámites establecidos en el artículo 108 y siguientes de la vigente ley de Régimen Local, y habiendo transcurrido el plazo establecido en el artículo 110 de la mencionada Ley sin que el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia haya hecho objeción alguna a la ordenanza reguladora de la autorización de ocupación de la vía pública por kioscos de venta al público, la misma ha sido refrendada por la Corporación Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de fecha 26 de noviembre de 1980, y entrará en vigor una vez transcurrido el plazo de veinte días, a partir de la presente publicación, señalados en el artículo siete del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Móstoles, a 5 de diciembre de 1980.—
 El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.123) (X.—365)

VALDEPIELAGOS

Doña María de los Angeles González Pérez solicita autorización para la apertura de un local destinado a peluquería de señoras, ubicado en la calle Mayor, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días.

Valdepiélagos, a 3 de diciembre de 1980.
 El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.032) (O.—39.253)

NAVALCARNERO

Doña María Fuensanta Arteaga Fernández solicita autorización para instalar un local destinado a guardería infantil, en la calle de Asensio Cabanillas, número 18, con vuelta a la de José Antonio, de esta localidad de Navalcarnero.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalcarnero, a 27 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.033) (O.—39.254)

Don José Antonio Aunión González solicita autorización para instalar un local destinado a peluquería de señoras, en la calle Cuesta de la Parra, número 18, de esta localidad de Navalcarnero.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalcarnero, a 27 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.034) (O.—39.255)

La compañía "Unión Eléctrica, S. A." autoriza para la instalación y montaje de un centro de transformación y distribución de energía eléctrica, en el bloque número 2 de la Urbanización "Buenavista", de esta población de Navalcarnero.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que las per-

sonas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalcarnero, a 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.124) (O.—39.311)

Según preceptúa el artículo 284 c) del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público durante quince días el documento por el que se contrata un préstamo de 5.000.000 de pesetas con las condiciones en él establecidas, para financiar el Presupuesto extraordinario de alumbrado público, distribución y saneamiento, de esta localidad.

Dicho préstamo, concedido por la Caja de Crédito de la Diputación Provincial, será amortizado en plazos de pesetas 1.000.000, durante cinco años y sin interés.

Navalcarnero, a 4 de diciembre de 1980.
 El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.125) (O.—39.312)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

En este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se hallará expuesto al público a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente de imposición de nuevas exacciones fiscales y el de modificación, con sus tarifas, para vigencia a partir de 1 de enero de 1981, aprobados en sesión plenaria de 28 de noviembre de 1980, y que comprende:

Nueva implantación:
 1.º Impuesto municipal sobre publicidad.

2.º Servicio de alcantarillado.

3.º Apertura de establecimientos.

De modificación:

1.º Recogida domiciliar de basuras.

2.º Licencias urbanísticas.

3.º Suministro de agua.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Fuente el Saz de Jarama, a 3 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.021) (X.—362)

HOYO DE MANZANARES

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestos al público por quince días el acuerdo de modificación de las tarifas y ordenanzas aprobadas por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el pasado 28 de octubre de 1980, que seguidamente se relacionan, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, conforme al artículo 722 de la ley de Régimen Local.

Ordenanza y tarifa sobre servicio de cementerio.

Exacción de derechos sobre recogida de basuras.

Hoyo de Manzanares, a 28 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.024) (X.—363)

ARANJUEZ

Bases que han de regir la convocatoria de oposición libre para provisión en propiedad de una plaza vacante de Técnico de Administración General.

Primera. Objeto de la convocatoria, aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 28 de noviembre de 1980, la provisión por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Técnico de la Administración General de este Ayuntamiento, encuadrada en el Subgrupo de Técnicos de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al nivel retributivo 10 (coeficiente 4), pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de aquella en que falten menos de diez años para la jubilación for-

zosa, salvo los casos expresamente exceptuados de estos requisitos (no exceder de sesenta años).

e) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

g) No hallarse incurso en causa de incapacidad según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

h) Comprometerse a prestar el juramento de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección.

Tercera. Instancias y admisión. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, y que se comprometen a prestar el juramento exigido por la legislación vigente, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del oportuno extracto en el "Boletín Oficial del Estado".

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 500 pesetas serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en él.

Terminado el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado", y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Cuarta. Tribunal calificador. — El Tribunal calificador de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
Suplente: El primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Un representante del profesorado oficial.

Un representante de la Dirección General de Administración Local.

El Jefe de la Abogacía del Estado o Abogado del Estado en quien delegue.

El Secretario de la Corporación.

El Interventor de la Corporación.
Secretario: Un funcionario técnico de la Corporación, y suplente el funcionario que proponga el Secretario de la Corporación.

El Tribunal quedará integrado además por los restantes suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el del Estado, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares o suplentes indistintamente.

La publicación del Tribunal se verifica-

rará al menos un mes antes del comienzo de la celebración de las pruebas.

Quinta. Comienzo y desarrollo de la oposición. — Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el del Estado y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria; quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el del Estado el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamientos para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

Sexta. Ejercicio de oposición. — Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio (escrito): Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con el programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

Segundo ejercicio (oral): Consistirá en contestar oralmente en un período máximo de treinta y cinco minutos, seis temas extraídos al azar: tres temas del Grupo I, dos de los grupos II y III del programa mínimo y uno del grupo IV (adicional).

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública.

Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos y si una vez desarrollados los dos primeros temas el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Concluida la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo tendrá una duración máxima de quince minutos.

Tercer ejercicio (práctico): Se desarrollará por escrito durante un período máximo de cuatro horas y consistirá en la redacción de un informe con propuesta de resolución, sobre cada una de las dos cuestiones que propondrá el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, según el contenido de las funciones asignadas al subgrupo. Una de dichas cuestiones podrá estar relacionada con las materias de grupo IV.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el reconocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Séptima. Calificación de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los dis-

tintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de existentes en aquél, siendo el cociente de calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos. — Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas; y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que se habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, que son:

1.º Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

2.º Título o testimonio notarial del mismo, de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil, o el resguardo del pago de los derechos del título. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias, deberán justificar el momento en que terminaron sus estudios.

3.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

4.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido también a la misma fecha.

5.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6.º Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7.º Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo público del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en sus hojas de servicios.

Si dentro del plazo iniciado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Novena. Incidencias. — El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Final. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la ley de Procedimiento Administrativo.

PROGRAMA

Regirá el mínimo aprobado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1975 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del 26 siguiente), con las modificaciones y adiciones que a continuación se especifican:

A) Modificaciones
Temas 14 y 15. — Se sustituyen por los siguientes:

14. La Constitución española. El Tribunal Constitucional.

15. La Corona. El Rey. El Príncipe heredero. La Regencia.

Tema 16. Suprimido.

Tema 17. Se sustituye por el siguiente: Las Cortes Generales: Antecedentes, composición, organización y funcionamiento.

Tema 18. Suprimido.

Tema 20. Se sustituye por el siguiente: Derechos y deberes de los españoles según la Constitución.

Temas 81 a 83. — Se sustituyen por los siguientes:

81. El sistema tributario español vigente. La composición sobre el Patrimonio.

82. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

83. El Impuesto sobre Sociedades.

Tema 112. Se sustituye por el siguiente:

Los Organos de Gobierno Provinciales. La Presidencia de la Diputación Provincial. El Pleno. Comisiones de Gobierno e Informativas.

Tema 117. Se sustituye por el siguiente:

Organismos centrales de la Administración Central competentes respecto a las Entidades Locales. La Dirección General de Administración Local. El Instituto de Estudios de Administración Local. El Banco de Crédito Local de España. La Subdirección General de Régimen Financiero de las Corporaciones Locales.

B) Adiciones.

Grupo IV. Gestión Económica local.
148. Disposiciones generales sobre la Hacienda Local. Normas protectoras del haber de las Haciendas locales. Procedimiento por alcances, desfalcos, malversaciones de fondos y efectos o faltas de los mismos. Procedimiento por deudas de las Corporaciones locales. Tercerías en procedimientos administrativos. Derecho de prelación para el cobro de los créditos liquidados.

149. La gestión económica local. Su regulación en el régimen local común. El Interventor de Fondos y la gestión económica local.

150. Beneficios fiscales en relación con el Estado: Exenciones de contribuciones e impuestos del Estado (disposiciones de la Ley 48 de 1966, de 23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen local, y su concordancia con los textos refundidos de los impuestos. Los entes locales y la parafiscalidad del Estado.

151. Las subvenciones otorgadas por las Corporaciones locales. Su régimen jurídico según las disposiciones del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952; del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de julio de 1955 y la Ley 48/1966, de 23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

152. Los presupuestos de los entes locales. Autonomía financiera y tutela estatal. Concepto y naturaleza. Efectos respecto a los ingresos y a los gastos. Los principios presupuestarios en la esfera local.

153. El presupuesto ordinario municipal. Noción legal y contenido. La vigente estructura del presupuesto ordinario. Estado de gastos y estado de ingresos. Detalle de sus capítulos y artículos. Aplicación del contenido peculiar de cada uno de los artículos del presupuesto.

154. El presupuesto ordinario municipal. Procedimiento: Formación del anteproyecto, proyecto y presupuesto. Requ-

tos: Documentación. Tramitación por la Corporación local. Aprobación. Reclamaciones e impugnaciones del presupuesto ordinario. Presupuesto interino. Presupuesto refundido deficitario. Prórroga del presupuesto. Modificaciones de los créditos presupuestarios de gastos. Anulación de créditos a fin de ejercicio.

155. Los presupuestos municipales extraordinarios. Concepto. Contenidos. Estructura de sus estados de gastos e ingresos. Formación. Tramitación. Aprobación. Referencia a los presupuestos extraordinarios dotados con operación de crédito. Contenido del expediente y su formación, tramitación y aprobación.

156. Los presupuestos municipales especiales. Concepto. Contenido. Estructura. El presupuesto especial de Urbanismo. Los presupuestos especiales para los servicios prestados por gestión directa con órgano especial de administración.

157. Gastos y pagos municipales. Clasificación de los gastos. Ordenación de gastos: Competencia, casos de nulidad, prohibiciones; funciones del Interventor de Fondos. Ordenación de pagos: Competencias, clasificación, normas de la ordenación, orden imperativo, obligaciones de personal; reintegro de pagos indebidamente.

158. Crédito local. Emisión de empréstito. Conversiones de Deuda. Contratos de préstamo. Convenio para el pago de deudas financieras. Operaciones de Tesorería.

159. Regulación contable de los ingresos y pagos municipales (reglas 23 a 29 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales). Los mandatos de ingreso y de pago (reglas 30 a 32 de la I. C.). La justificación de los pagos (reglas 33 a 50 de la I. C.). Expedientes de devolución de ingresos indebidamente. Requisitos, tramitación.

160. La Contabilidad municipal: Sistema. Funcionario de quien depende. Libros principales y auxiliares. Enumeración. Duración. Requisitos. Libro de inventarios y balances: Su estructura y rayado. Forma de llevarlos. Libro de arqueos. Libro de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

161. Libro general de rentas y exacciones. Diario general de intervención de ingresos. Estructura. Rayado. Asientos que pueden realizar y su forma de registración. Asientos de cierre en ambos libros. Libros auxiliares de registración. Libros auxiliares que los Depositarios lleven como jefes inmediatos del servicio de cobranza.

162. Libro general de gastos. Libro diario general de intervención de pagos. Estructura. Rayado. Asientos que pueden realizarse y su forma de registración. Asientos de cierre en ambos libros. Contabilización de las devoluciones de ingresos indebidamente y de los reintegros de pagos.

163. Operaciones previas a la rendición de cuentas: Cierre del ejercicio y liquidación. Regulación de la liquidación de presupuestos: Tiempo y forma de cerrar las cuentas, anulación de créditos, las relaciones nominales de deudores y acreedores, partidas fallidas, prescripción, antecedentes y justificantes, documentación, aprobación, fiscalización.

164. Cuentas generales de presupuestos ordinarios, extraordinario y especiales. Redacción y partes que comprende: detalle. Documentos que se unen a la cuenta general. Tramitación. Aprobación.

165. Cuenta de Administración del Patrimonio. Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto. Cuentas de caudales. Contenido y estructura. Tramitación. Aprobación. Cuenta de los servicios municipalizados.

166. Recaudación. Instrucción general de Recaudación y Contabilidad (I). Normas de contabilidad específica para la cobranza por recibo de deudas tributarias.

167. Recaudación. Instrucción general de Recaudación y Contabilidad (II). Normas de contabilidad específica para el proceso recaudatorio de toda clase de deudas, excepto las cobrables por recibo o recibo-patente.

168. Cuentas que debe rendir el personal recaudador. El estatuto orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador: consideraciones generales.

169. La Comisión Central de Cuentas. Organización. Jurisdicción. Competencia. Composición. Actuaciones. Medios. Pro-

cedimiento de examen y consulta de las cuentas de las Corporaciones locales.

Aranjuez, 26 de noviembre de 1980.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
(G. C.—12.200) (O.—29.365)

ALCALA DE HENARES

"Pagomar, S. L." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de disco-bar, en la calle de La Coruña, número 49, local 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 4 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.083) (O.—39.285)

Don Antonio Baños Moreno solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje, en la calle de Carlos I, número 12.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 4 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.084) (O.—39.286)

Don Juan Benito Rodríguez Pérez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería, en la calle de Lope de Rueda, portal 1, local 8.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 4 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.085) (O.—39.287)

Don José Arellano Valdecillos solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de pescados, mariscos y caracoles, en la calle del Río Nalón, número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 4 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.086) (O.—39.288)

"Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid" solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de oficina bancaria, con instalación de aire acondicionado, en la Urbanización "Parque Reyes Católicos", bloques 37-38.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 4 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.087) (O.—39.289)

Don Manuel Melendo Martínez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pastelería, en la carretera de Daganzo, Iviassa, bloque 16, local 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 4 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.088) (O.—39.290)

Don Rafael Casado Portela solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de pastelería y bollería, en el edificio Alcasol, Alcatorre, número 6, local 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.190) (O.—39.356)

Don José Díaz Díaz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pescadería, en Parque del Angel, número 33.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.191) (O.—39.357)

Doña María Josefa Méndez Martín solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta ultramarinos y panadería, en la calle de la Virgen del Val, 109.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.192) (O.—39.358)

Comunidad de Propietarios solicita licencia municipal para la instalación de gasóleo C, en la calle del Río Alberche (Tabla Pintora).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 12 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.261) (O.—39.398)

NAVALAFUENTE

Don Fernando Martínez González solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de cerrajería y construcciones metálicas, en la calle Real, número 45, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Navalafuente, a 10 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.195) (O.—39.360)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Habitat Residencial, S. A." ha solicitado licencia para instalar dos depósitos de gasóleo, en el polígono 3, Urbanización "Lomas del Rey".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.118) (O.—39.306)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Juan Enrique Sierra Jiménez ha solicitado licencia para instalar un taller carpintería de aluminio, en la calle de Diego de León, número 16.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.117) (O.—39.307)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Julián Arauz Benito ha solicitado licencia para instalar confecciones señora, caballero y niño, en la calle de Gerona, números 22 y 24, puesto B, galería comercial.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.120) (O.—39.308)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Alejandra Corcho Flores ha solicitado licencia para instalar frutos secos y variantes, en la calle de Gerona, números 22 y 24, puesto 2, galería comercial.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.121) (O.—39.309)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Poli-

cia urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Ricardo Rodríguez Reina ha solicitado licencia para instalar un garaje-aparcamiento privado, en la avenida de la Sierra, números 47, 49, 51 y 53.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.122) (O.—39.310)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Agustina Delgado Malagón ha solicitado licencia para instalar una taberna, en la calle del Canal de Isabel II, galería comercial, puesto número 13.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.181) (O.—39.348)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Manuel Simón Marcos ha solicitado licencia para instalar una papelería y juguetería, en la calle de Gerona, números 22 y 24 (galería comercial).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.243) (O.—39.381)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña María Pilar Sánchez Gallo ha solicitado licencia para instalar una farmacia (cambio de titularidad), en la calle de María Auxiliadora, número 10.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.244) (O.—39.382)

GUADARRAMA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Cipriano Moreno Ortega ha solicitado licencia para instalar un depósito de G. L. P., en la calle de Santa Emilia ("Los Negrales").

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Guadarrama, a 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.090) (O.—39.291)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto

en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Auto-70, S. A." ha solicitado licencia para instalar un taller, exposición y venta de automóviles, en Residencial "Los Juncos", local 6.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 5 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.175) (O.—39.342)

P I N T O

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se encuentra expuesto al público el expediente de Modificación de crédito núm. 2 del actual ejercicio, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno el día 12 de diciembre.

Los intereses legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Pinto, a 13 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.344) (O.—39.442)

EL ESCORIAL

Por parte de doña María Nelly Gago Pérez se ha solicitado licencia para instalación de un depósito de gas propano, en la Urbanización "Montencinar", parcela número 9, de la calle Salto del Sil, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 5 de diciembre de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.114) (O.—39.303)

Por parte de don Antonio Martín Pérez se ha solicitado licencia para ampliación de bar-restaurante, en la finca número 13 de la avenida de la Constitución, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 6 de diciembre de 1980. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.095) (O.—39.295)

COSLADA

Por parte de don Francisco Asensio López se ha solicitado licencia para taller de montaje de cámaras y cubiertas de automóvil, en la finca número 4 de la calle Primavera, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 1 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.128) (O.—39.314)

Por parte de don Pablo Suiro Mellado se ha solicitado licencia para carnicería, puesto 3, galería comercial, en la finca número 11 del Polígono "Valleaguado", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 1 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.129) (O.—39.315)

Por parte de don Jorge López Sebastián se ha solicitado licencia para taller reparación de automóviles, mecánica, en la finca número 11 de la calle de Rivas, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 1 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.130) (O.—39.316)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Por parte de don Gonzalo Cabrera Lorente, en representación de "Unión Eléctrica, S. A.", se ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación prefabricado, caseta número II, en el kilómetro 5,600 de la carretera de Pinto a San Martín de la Vega, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de Vega, a 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.169) (O.—39.336)

Por parte de don Gonzalo Cabrera Lorente, en representación de "Unión Eléctrica, S. A.", se ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación y distribución de energía eléctrica, tipo prefabricado, caseta número VIII, en el kilómetro 5,600 de la carretera de Pinto a San Martín de la Vega, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de Vega, a 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.170) (O.—39.337)

Por parte de don Gonzalo Cabrera Lorente, en representación de "Unión Eléctrica, S. A.", se ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación y distribución de energía eléctrica, tipo prefabricado, caseta número I, en el kilómetro 5,600 de la carretera de Pinto a San Martín de la Vega, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de no-

viembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de Vega, a 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.171) (O.—39.338)

Por parte de don Gonzalo Cabrera Lorente, en representación de "Unión Eléctrica, S. A.", se ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación y distribución eléctrica, en la finca sin número de la calle de la Soledad, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de Vega, a 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.172) (O.—39.339)

Por parte de don Gonzalo Cabrera Lorente, en representación de "Unión Eléctrica, S. A.", se ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación y distribución de energía eléctrica, prefabricado, en la finca sin número de la calle de Gustavo Adolfo Bécquer, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de Vega, a 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.173) (O.—39.340)

Por parte de don Gonzalo Cabrera Lorente, en representación de "Unión Eléctrica, S. A.", se ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación y distribución de energía eléctrica, en la finca número 17 de la calle de San Marcos de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de Vega, a 9 de diciembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.174) (O.—39.341)

SAN FERNANDO DE HENARES

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto ordinario y la Cuenta de administración del patrimonio, correspondientes al año 1979, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

San Fernando de Henares, a 4 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Angel Fernández Lupión.

(G. C.—12.116) (O.—39.305)

Magistraturas de Trabajo**MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 3.266 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa restaurante "El Pulpito", con domicilio en la plaza Mayor, número 9, de Madrid.

Un frigorífico industrial de acero inoxidable, marca "Cofriesa", de gran capacidad.

Una cafetera exprés, eléctrica, de dos portas, marca "Visacrem-80".

Diez mesas de comedor en madera oscura.

Dieciséis sillas de madera (haciendo juego con lo anterior), con asiento de paja.

Tasado todo ello en la cantidad de 245.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Ana María Iriarte.

(C.—1.942)

Expediente número 4.715 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa "Destilerías Gregorio Sáez, S. A.", con domicilio en la carretera de Madrid, 18, de Chinchón.

Un tren de embotellado semiautomático, marca "Anyov", de 1.200 botellas; tiene incorporado una lavadora de 1.200 botellas por hora.

Un grupo (tren) automático de embotellamiento de 3.600 botellas a la hora, marca "Girondine", número 3.656, de unos 23 metros de largo, aproximadamente, tipo 346.000, con todos sus accesorios.

Tasado todo ello en la cantidad de 9.000.000 de pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Rodríguez Ruiz.

Los actos del remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 8 de enero de 1981, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, simulándose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 17 de diciembre de 1980.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

(C.—1.943)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Espinola Calabria y otros, contra "Martín Cuesta Hnos., S. A.", Antonio Rolda Garrido, Luis del Olmo García y Blas Redondo Martínez, en reclamación por despido, registrado con el número 1.178 de 1980, se ha acordado citar a Luis del Olmo García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos

no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis del Olmo García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.530)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Orosio Toldos Ignacio, contra "Rember Ibérica, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.184 de 1980, se ha acordado citar a Orosio Toldos Ignacio, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las diez

cinquenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Orosio Toldos Ignacio, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.531)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Sastre Rosa, contra Antonia Ramos Ruiz de Azua y Javier López Mateos y Fondo de Garantía, en reclamación por despido, registrado con el número 1.144 de 1980, se ha acordado citar a Carmen Sastre Rosa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de enero, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Carmen Sastre Rosa, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.533)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Jiménez García, contra Esteban Cruce Sanclemente, en reclamación por despido, registrado con el número 1.043 de 1980, se ha acordado citar a Esteban Cruce Sanclemente, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de enero, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Esteban Cruce Sanclemente, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.530)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Orosio Toldos Ignacio, contra "Rember Ibérica, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 1.184 de 1980, se ha acordado citar a Orosio Toldos Ignacio, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las diez

cinquenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Orosio Toldos Ignacio, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.531)

Y para que sirva de citación a Orosio Toldos Ignacio, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.532)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Espada Torrijos, contra "Dicasa", en reclamación por despido, registrado con el número 1.198 de 1980, se ha acordado citar a "Dicasa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de enero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Dicasa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.534)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Manuel Morales Rodríguez y otros, contra "Le Mans, Sociedad Anónima", en reclamación por salarios, registrado con el número 1.187 de 1980, se ha acordado citar a Juan Manuel Morales Rodríguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de febrero, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Manuel Morales Rodríguez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.535)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID**EDICTO**

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Remedios Rubio Hermosilla, contra "Mercados y Análisis, Sociedad Anónima", en reclamación por salarios, registrado con el número 1.022 de 1980, se ha acordado citar a Remedios Rubio Hermosilla, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de febrero, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Remedios Rubio Hermosilla, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.529)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID**EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos números 1.160-64 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Ramón Isla y otros, contra "S. A. Montajes Electromecánicos", sobre despido, con fecha 3 de diciembre de 1980 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría ilustrísima, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre los demandantes y la empresa "Sociedad Anónima Montajes Electromecánicos" a partir de la fecha de esta resolución, condenándose a la empresa a abonar a los demandantes las cantidades siguientes:

Ramón Isla Cotta: indemnización por falta de readmisión, 97.650 pesetas; salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de esta resolución, pesetas 352.935.

Roberto Ubeda Rubio: indemnización por falta de readmisión, 103.752 pesetas; salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de esta resolución, pesetas 364.573.

José María Ortega Alicante: indemnización por falta de readmisión, 122.485 pesetas; salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de esta resolución, 364.573 pesetas.

Juan J. García Orgaz: indemnización por falta de readmisión, 96.205 pesetas; salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de esta resolución, pesetas 342.815.

Mariano Bergua Pérez: indemnización por falta de readmisión, 145.541 pesetas; salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la de esta resolución, pesetas 364.573.

Así lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid, ante mí el Secretario, que doy fe. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a "Sociedad Anónima Montajes Electromecánicos", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—12.438)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID**EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 1.103 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Angel Martín Lagar, contra "Graveras del Norte, S. L.", sobre despido, con fecha 3 de diciembre de 1980 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría ilustrísima, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y

declaraba extinguida la relación laboral entre el demandante Angel Martín Lagar y la empresa "Graveras del Norte, Sociedad Limitada" a partir de la fecha de esta resolución, fijándose a favor del demandante una indemnización por falta de readmisión de doscientas veinte mil doscientas sesenta y dos pesetas (220.262 pesetas), de las cuales se condena a pagar a la empresa la cantidad de 132.158 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad legal del Fondo de Garantía Salarial respecto a la diferencia de 88.104 pesetas. Asimismo se condena a la empresa demandada a abonar al actor los salarios de tramitación que, desde la fecha del despido hasta la de esta resolución, asciende a 355.632 pesetas.—Así lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid, ante mí el Secretario, que doy fe.—(Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a "Graveras del Norte, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—12.439)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.278 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Agustín García Guerrero, contra "Importación de Regalos, S. A.", sobre despido, con fecha 4 de diciembre de 1980 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría ilustrísima, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre el demandante Agustín García Guerrero y la empresa "Importación de Regalos, S. A." a partir de la fecha de esta resolución, fijándose a favor del demandante una indemnización por falta de readmisión de doscientas noventa y nueve mil doce pesetas (299.012 pesetas), de las cuales se condena a la empresa a pagar la cantidad de 179.408 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad legal del Fondo de Garantía Salarial respecto a la diferencia de 119.604 pesetas. Asimismo se condena a la empresa demandada a abonar al actor los salarios de tramitación que, desde la fecha del despido hasta la de esta resolución, asciende a pesetas 287.609.—Así lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid, ante mí el Secretario, que doy fe.—(Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a "Importación de Regalos, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—12.440)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 5.763 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Angel Carballo Zarco, contra Félix Palomo Mate, sobre despido, con fecha 2 de diciembre de 1980 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría, ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre el demandante Angel Carballo Zarco y la empresa Félix Palomo Mate, al que en consecuencia se condena en concepto de indemnización de resarcimiento de perjuicios derivados de la falta de readmisión, abone la cantidad de ciento veinticuatro mil ochocientos noventa y una pesetas (124.891 pesetas), y por el concepto de indemnización complementaria de salarios de tramitación, la cantidad de cuatrocientas treinta y cinco mil quinientas cuarenta pesetas (435.540 pesetas).—Así lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Ma-

drid, de todo lo que como Secretario doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a Félix Palomo Mate, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—12.441)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 997 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Nazario Gómez Santiago, contra "Construcciones Bernárdez, S. A." y otro, sobre incapacidad, con fecha 13 de septiembre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el actor Nazario Gómez Santiago, contra la empresa demandada "Construcciones Bernárdez, S. A." y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, debo condenar y condeno a la referida empresa demandada a que, por el concepto reclamado en la demanda de prestaciones derivadas de la situación de incapacidad laboral transitoria en el período que va de 12 de mayo a 15 de noviembre de 1979, abone al actor la cantidad total de pesetas 146.828, declarando la responsabilidad legal subsidiaria de la entidad codemandada en orden al abono de tales prestaciones y a su consiguiente reintegro.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, debiendo de anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura, a medio de escrito o comparecencia, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, debiendo la parte demandada condenada, si fuera ésta la recurrente, presentar al anunciar el recurso, resguardo acreditativo depositado en la cuenta número 75.567 del Banco de España, el importe del principal objeto de la condena, más un 20 por 100 del mismo, debiendo asimismo la parte demandada acreditar el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta número 56 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en Orense, 20, Madrid, al tiempo de interponer el recurso.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Construcciones Bernárdez, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de diciembre de 1980.—El Secretario, Pablo González Izquierdo.

(B.—12.442)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.250 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Victoriano Yébenes Hijosa, contra "Garaje Rallye" y "Proninsa", sobre cantidad, con fecha 11 de octubre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el actor Victoriano Yébenes Hijosa, contra la empresa "Proninsa" y el demandado Salvador Acevedo Soriano, titular del "Garaje Rallye", debo condenar y condeno a las referidas partes demandadas a que, por los conceptos señalados en la demanda y de forma solidaria, abonen al actor la cantidad total de 146.375 pesetas.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, debiendo de anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura, a me-

dio de escrito o comparecencia, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, debiendo la parte demandada condenada, si fuera ésta la recurrente, presentar al anunciar el recurso, resguardo acreditativo depositado en la cuenta número 75.567 del Banco de España, el importe del principal objeto de la condena, más un 20 por 100 del mismo, debiendo asimismo la parte demandada acreditar el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta número 56 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en Orense, 20, Madrid, al tiempo de interponer el recurso.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Salvador Acevedo Soriano ("Garaje Rallye"), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de diciembre de 1980.—El Secretario, Pablo González Izquierdo.

(B.—12.443)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.643 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Rosa Saura Rubio Rubio, contra "Extinmóvil, S. L.", sobre resolución contrato, con fecha 11 de octubre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la actora Rosa Laura Rubio Rubio, contra la empresa demandada "Extinmóvil, S. L.", debo declarar y declaro extinguido el contrato de trabajo que unía a ambas partes a partir de la fecha de esta resolución, condenando a la empresa demandada a que, por el concepto de indemnización derivada de la concurrencia de una justa causa de resolución provocada por la conducta de la empresa, abone a la actora la cantidad de 41.700 pesetas, con independencia de las acciones de tipo salarial que pueda ejecutar para la reclamación de los salarios impagados y que han sido el fundamento de la resolución.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, debiendo de anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura, a medio de escrito o comparecencia, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, debiendo la parte demandada condenada, si fuera ésta la recurrente, presentar al anunciar el recurso, resguardo acreditativo depositado en la cuenta número 75.567 del Banco de España, el importe del principal objeto de la condena, más un 20 por 100 del mismo, debiendo asimismo la parte demandada acreditar el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta número 56 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en Orense, 20, Madrid, al tiempo de interponer el recurso.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Extinmóvil, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de diciembre de 1980.—El Secretario, Pablo González Izquierdo.

(B.—12.444)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.222-3 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Nieves Lobo Domínguez y otro, contra "Belmac, S. A." y otros, sobre cantidad, con fecha 25 de octubre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando las demandas formula-

das por los actores Nieves Lobo Domínguez y Florencio de la Morena de la Fuente, contra la empresa demandada "Belmac, S. A.", que se halla en estado legal de suspensión de pagos, debo condenar y condeno a la referida empresa demandada y a los interventores de la suspensión, sólo en la calidad legal de tales, a que, por los conceptos señalados en las demandas, abone a cada uno de los actores las cantidades respectivas, incluido el interés de demora, de 135.960 y 123.560 pesetas.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, debiendo de anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura, a medio de escrito o comparecencia, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, debiendo la parte demandada condenada, si fuera ésta la recurrente, presentar al anunciar el recurso, resguardo acreditativo depositado en la cuenta número 75.567 del Banco de España, el importe del principal objeto de la condena, más un 20 por 100 del mismo, debiendo asimismo la parte demandada acreditar el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta número 56 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en Orense, 20, Madrid, al tiempo de interponer el recurso.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Belmac, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—12.445)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 1.884-87 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Andrés Curiel y otros, contra "Ingesfin Madrid, S. L.", sobre despido, con fecha 5 de noviembre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando las demandas formuladas por los actores Andrés Curiel Mateos, María Angeles Jurado Quintana, Angel Rojas Vivancos y Pilar Villar Alastrué, debo declarar y declaro improcedentes sus despidos efectuados por la empresa demandada "Ingesfin Madrid, S. L.", a la que en consecuencia debo condenar y condeno a que en el plazo de cinco días después de la notificación de la sentencia, opte entre la readmisión de los trabajadores demandantes despedidos o el abono de unas indemnizaciones que se cifran en: para Andrés Curiel Mateos, 248.404 pesetas, que queda reducida en un 20 por 100 a la suma de 198.723 pesetas, de la que sólo abonará la empresa el 60 por 100, o sea la cantidad de 119.234 pesetas, por ser obligación legal del Fondo de Garantía Salarial el abono de la diferencia de la cantidad citada, o sea 79.489 pesetas, a cuyo abono condeno expresamente al Fondo de Garantía; para María Angeles Jurado Quintana, la cantidad de 233.380 pesetas, que queda reducida en un 20 por 100 a pesetas 186.704, de la que sólo abonará la empresa el 60 por 100, o sea la suma de 112.023 pesetas, correspondiendo la diferencia de 74.681 pesetas al Fondo de Garantía; para Angel Rojas Vivancos, la cantidad de 122.196 pesetas, que queda reducida en el 20 por 100 a 97.756 pesetas, de la que sólo abonará la empresa el 60 por 100, o sea 58.654 pesetas, y la diferencia de 39.102 pesetas corresponde al Fondo; para Pilar Villar Alastrué, la cantidad de 76.500 pesetas, que queda reducida en el 20 por 100 a 61.200 pesetas, de la que deberá abonar la empresa el 60 por 100, o sea 36.720 pesetas, y la diferencia de 24.480 pesetas correrá a cargo del Fondo de Garantía Salarial. Y cualquiera que sea la opción, la empresa demandada abonará a los actores unas cantidades iguales a la suma de los salarios dejados de percibir desde la fe-

de los despidos, 10 de junio de 1980, para que se notifique la sentencia, a razón de los salarios declarados probados en esta sentencia para cada uno de los actores respectivamente.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en Suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la ley de Procedimiento Laboral, debiendo de anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura a medio de escrito o comparecencia en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, debiendo la parte demandada, condenada, si fuera ésta la recurrente, presentar, al anunciar el recurso, resguardo acreditativo depositado en la cuenta número 75.567 del Banco de España, el importe del principal objeto de la condena, más un 20 por 100 del mismo, deduciendo asimismo la parte demandada el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta núm. 56 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en Orense, 20, Madrid, al tiempo de interponer el recurso. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Ingeniería Madrid, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—12.446)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 4.655 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de José Clavero Clavero, contra "Crosan, Sociedad Anónima", sobre accidente, con fecha 25 de mayo de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que desestimando la demanda formulada por el actor José Clavero Clavero, contra la empresa "Crosan, S. A.", el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Fondo de Garantía y el Servicio de Inseguro, debo absolver y absuelvo a las partes demandadas de la reclamación contra ellas formulada por el demandante, confirmando íntegramente las resoluciones de las Comisiones calificadoras. — Notifíquese la presente sentencia a las partes, advirtiéndose que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que debería anunciarse por comparecencia o por escrito ante esta Magistratura en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir e inclusive del siguiente día de la notificación de esta sentencia. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Marcial Rodríguez Estevan. (Firmado y rubricado).

(B.—12.447)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.230 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Miguel Toledo Rodrigo, contra "Olabarria Hermanos Construcciones, S. A.", sobre cantidad, con fecha 5 de noviembre de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el actor Miguel Toledo Rodrigo, contra la empresa demandada "Olabarria Hermanos Construcciones, S. A.", debo condenar y condeno a la referida empresa a que, por los conceptos señalados en la demanda, abone al actor la cantidad total, incluido el interés de demora, de 221.407 pesetas.—Notifíquese esta resolución

a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en Suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, debiendo de anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura, a medio de escrito o comparecencia, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta sentencia, y a la demandada, que para recurrir deberá hacer el depósito del importe del principal, más el 20 por 100 del mismo, en la cuenta número 75.567 del Banco de España, y en la cuenta número 56 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en Orense, 20, la cantidad de 2.500 pesetas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Marcial Rodríguez Estevan. (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a "Olabarria Hermanos Construcciones, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—12.448)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 5.263-4 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Francisco Robles y otro, contra "Segema, S. A.", sobre despido, con fecha 1 de diciembre de 1980 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría, ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre los demandantes Francisco Robles Martínez y Julio Fernández Sánchez y la empresa "Segema, S. A.", a la que en consecuencia se condena que, en concepto de indemnización de resarcimiento de perjuicios, derivados de la falta de readmisión, abone la cantidad de 132.000 pesetas a cada uno de los actores, y por el concepto de indemnización complementaria de salarios de tramitación, la cantidad de 580.932 pesetas a cada uno de los actores.—Así lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid, de todo lo que como Secretario doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Segema, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 1 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—12.450)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Mosqueira Riera, Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en esta Magistratura con el número 265 de 1979 de ejecución, a instancia de Vicente Martínez Baratas y otros, contra María Paz Barranco Jiménez, sobre reclamación plantilla, se ha ordenado sacar a pública subasta el inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, y que se describe así: Parcela de terreno sita en el "Olivar del Aillón", señalada con el número 52, de 280 metros cuadrados de superficie, en cuyo terreno se ha edificado una casa unifamiliar de una sola planta, con una superficie de 70 metros cuadrados y valorada en 1.764.000 pesetas.

Estas subastas se celebrarán por término de veinte días, la primera el día 2 de febrero; la segunda, el día 25 de febrero, y la tercera, en su caso, el día 23 de marzo, todas ellas a las doce treinta horas de su mañana.

Se hace saber que para estas subastas regirán las siguientes condiciones:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o establecimiento dedicado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción de los ejecutantes, que podrán tomar parte sin necesidad de consignar.

2.ª Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a terceros.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

4.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

5.ª Que en segunda subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

6.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura.

7.ª Hágase constar que los autos y certificaciones del Registro, relativa a la finca, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, y que todo licitador aceptará como bastante lo que de ella resulte como titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito de los actores, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo ordenado, para general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado)—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.927)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Marisol de la Rubia y cinco más, contra "S. T. A., S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.566-71 de 1980, se ha acordado citar a "S. T. A., S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "S. T. A., Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado)—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.506)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Quero Peláez, contra "Porklin, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.651 de 1980, se ha acordado citar a "Porklin, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero, a las diez cincuenta horas de su

mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Porklin, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado)—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.507)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Marina Calera Vilanova, contra "Procinfo, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.514 de 1980, se ha acordado citar a "Procinfo, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de febrero, a las once veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Procinfo, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado)—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.508)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Gamonal Campos, contra "Comisión Técnica Calificadora Central" y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 656 de 1980, se ha acordado citar a Francisca Casado Palomo y "Riansares", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de febrero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a las referidas partes demandadas, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incompa-

recencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Francisca Casado Palomo y "Riansares, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de agosto de 1980.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.511)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isabel Turrión Pérez Olalla y dos más, contra Juan Tello Alvarez, en reclamación por despido, registrado con el N.º 449 de 1980, se ha acordado citar a Juan Tello Alvarez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Tello Alvarez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de noviembre de 1980.—El Secretario, Juan Antonio García Viscarret.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(B.—12.513)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Noé Alberto Fernández Blanco, contra "Europea de Formularios, S. A." y Fondo de Garantía, en reclamación por despido, registrado con el número 921 de 1980, se ha acordado citar a "Europea de Formularios, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Europea de Formularios, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de noviembre de 1980.—El Secretario, Juan A. García Viscarret. El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(B.—12.514)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.996 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Be-

nita Piris Picado, contra comunidad de propietarios de Virgen de Iciar, 15, Alcorcón (Madrid), sobre despido, con fecha 4 de diciembre de 1980 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, señor Requejo Llanos.—En Madrid, a 4 de diciembre de 1980.—Dada cuenta; únase a los autos de su razón el anterior escrito presentado, visto su contenido y de conformidad con lo establecido en la vigente ley de Procedimiento Laboral, cítese a ambas partes a fin de que comparezcan en la Sala de audiencias de esta Magistratura el día 10 de febrero de 1981, a las nueve cuarenta horas de su mañana, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de notificación a comunidad de propietarios de la calle de Virgen de Iciar, 15, escalera segunda, Alcorcón (Madrid), se expide la presente en Madrid, a 4 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—12.516)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Sánchez Dehesa de la Cuerda, contra "Japan, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 1.901 de 1980, se ha acordado citar a "Japan, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Japan, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.515)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos número seiscientos sesenta de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por "Auxiliar de Servicios y Colaboraciones, S. A." y "Banco Atlántico, S. A.", representados por el Procurador don Juan A. García San Miguel, con doña Covadonga Ballesteros Llacas, don Jaime de Rivera y Ballesteros y doña María de los Angeles Sol López de Letona y Caruncho, sobre procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, en quiebra de la anterior y término de veinte días hábiles, la siguiente:

Vivienda unifamiliar, en término de Villanueva de la Cañada (Madrid), compuesta de una sola planta, dividida en zona principal y zona de servicio. La zona principal consta de hall, salón-comedor, dígono, salón-estar, comedor, cuatro dormitorios con armarios empotrados (el dormitorio principal incluye un vestidor con

baño incorporado) y dos cuartos de baño completos y la zona de servicio consta de cocina-oficio, dormitorio de servicio con aseo y cuarto de ducha. Tiene, además, gran porche a salón y porche de acceso con garaje. Ocupa todo el edificio una superficie de 380 metros cuadrados, aproximadamente. El resto de la parcela del edificio se destina a jardín y accesos. La vivienda descrita se halla construida sobre la siguiente parcela de terreno: parcela de terreno al sitio denominado "Ve-gas de Villafranca" o "Castillo de Villafranca", señalada con el número 536 del plano de urbanización (segunda fase), que actualmente linda: al Norte, calle Castillo de Ponferrada; al Sur, resto de la finca matriz; Este, parcela número 535, y Oeste, parcela número 537. Tiene una superficie de 2.025 metros cuadrados con 59 decímetros cuadrados.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 1.039, libro 44 de Villanueva de la Cañada, finca 3.431, inscripción segunda.

Título: Adquirió la parcela, sobre la que se halla la construcción, don Jaime de Rivera y Ballesteros, constante su patrimonio a la sociedad "Promociones Agrícolas y Urbanas, S. A." (Pausa), mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don José María Olivares Jámez, el día 15 de septiembre de 1977, bajo el número 2.042 de su protocolo. Ante el mismo Notario se hizo la declaración de obra nueva por escrito de 14 de octubre de 1977.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de trece millones trescientas veintidós mil ochocientos setenta y una pesetas, y sirviendo de tipo para la presente el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veinte de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta coto bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.692-T)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil seiscientos sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", contra la "Compañía Española de Representaciones y Fabricaciones Industriales, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, de los bienes embargados como de la propiedad de la sociedad demandada, y que son los siguientes:

Una bomba de hormigón marca "Ico-mestir", montada sobre camión marca "Pegaso", modelo 1065, matrícula número M-5730-CB, valorada en 2.750.000 pesetas.

Y una máquina extendidora de asfalto, marca "Lee-Boy", sobre neumáticos, autopropulsada, valorada en 2.500.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día trece del próximo mes de febrero, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y que se celebrará por lotes separados, pudiendo verificarse el remate en calidad de ceder a terceros.

Y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en ellas.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.756)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número mil treinta de mil novecientos ochenta y A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de "Tractorfiat, Sociedad Anónima", contra don Landelino Viejo García, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Pala cargadora marca "Fiat-Allis", modelo FL-6, número de motor 001.438 y de bastidor 650.637, en mal estado de conservación, tanto de motor como de cuchara y de rodaje—cadenas—.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintinueve de enero, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de valoración, o sea, la suma de un millón quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en los talleres de la entidad actora, carretera de Barcelona, kilómetro once.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta.—José Enrique.—El Secretario, Joaquín Revuelta (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.693-T)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecu-

tivo número ochocientos veintinueve de mil novecientos setenta y nueve, promovido por el Procurador señor Gandarillas, en nombre de "Sociedad Financiera de Ventas a Plazo, S. A.", contra don José Luis Font Castro, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, el siguiente vehículo:

Automóvil turismo marca "Seat", modelo 127, matrícula M-2107-CT.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día dieciséis de marzo del próximo año, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicho vehículo sale a subasta en la suma de ciento cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—29.697-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento especial sumario número setecientos setenta y uno-A de mil novecientos ochenta, instados por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, en nombre del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra don Federico Ferrando Tena, hoy don Adelaido Auñón Reyes y doña Antonina Moreno Pérez, sobre reclamación de un crédito con hipoteca, sus intereses y costas, en los cuales por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

Urbana en Burjasot (Valencia), que forma parte de un inmueble con fachada a la calle de Velázquez, en proyecto particular y Escalante, sin número de policía. Vivienda de la primera planta alta señalada su puerta con el número uno en la escalera de la derecha, mirando a la fachada principal del edificio. Se compone de vestíbulo, cuatro habitaciones, comedor, cocina, dos cuartos de baño, soñana y terraza en el deslunado posterior. Corresponde al tipo B y mide una superficie construida de 92 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: frente, calle en proyecto particular; derecha, mirando a la fachada, con vivienda puerta dos y la escalera; izquierda, con la vivienda puerta uno de la escalera de la izquierda, y fondo, con la vivienda puerta dos, la escalera y patio de luces. Cuota: 4 por 100.

Servirá de tipo de subasta la suma de ciento setenta y tres mil setenta pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día trece de febrero próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma antes indicada y no se admitirán posturas inferiores a tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—29.753)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado se tramitan con el número setecientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por el Procurador don Adolfo Morales Villanova, en nombre de la sociedad "Moda y Belleza, S. A.", contra "Promotora de Actividades Sanitarias, S. A.", sobre pago de cantidades, se anuncia por segunda vez y término de ocho días la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, embargados a la demandada.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta segunda, se ha señalado el día once de febrero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo para la subasta la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas (375.000 pesetas), que resulta de rebajar del tipo de la primera subasta el veinticinco por ciento que ordena la Ley. Y no se admitirán ofertas inferiores a los dos tercios de esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar antes, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes que salen a la venta son: Un aparato de rayos "X" marca "Siemens", modelo Uniscop-1.

Y un aparato electrocardiógrafo a distancia marca "Pazer-Check".

Y se hallan depositados en poder de don Javier Pinilla Manresa, con domicilio en la calle Sirio, número sesenta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—29.596)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado de mi cargo se tramitan con el número mil ciento setenta y siete de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por el Procurador don Felipe Ramos Cea, en nombre del "Banco Coca, S. A.", y que luego ha continuado el "Banco Español de Crédito, S. A.", por haber absorbido a aquél, contra don Pedro Gonzalo Arroyo del Llano, con domicilio en la calle de la Cabeza, número treinta y cinco, sobre pago de cantidades, se anuncia por segunda vez y término de ocho días la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles que fueron objeto de embargo a dicho demandado:

Veinte mesas corrientes en madera, redondas.

Ochenta sillas de tipo "castellano", en madera, tapizadas en cuero y de color caoba, en tipo taburete.

Un televisor "Vanguard", en color y de 26 pulgadas.

Un frigorífico tamaño grande, marca "Fagor".

Una cámara de mantenimiento marca "Matachana", de 1,50 por 2 metros.

Un juego de puffs, compuesto de cinco sofás y siete mesas, en madera de caoba, con armadura de hierro y un total de 20 asientos.

Una cafetera marca "La Pavoni", de dos portas.

Y un botellero de dos metros, con instalación frigorífica incorporada.

De todos estos bienes es depositario el propio demandado.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta segunda, se ha señalado el día cuatro de febrero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento setenta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas, que resulta de rebajar del tipo de la primera subasta el veinticinco por ciento que ordena la Ley. Y no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de la referida cantidad-tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para que sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—29.749)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia de la sociedad "Financiera de Ventas a Plazo, Sociedad Anónima", contra don Julio Cambra Ramos, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Un televisor marca "Thomson", de 26 pulgadas, de color.

Un tresillo de skay granate.

Tasado todo ello en ciento cuarenta mil pesetas (140.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintinueve del próximo mes de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—29.695-T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número doscientos diez de mil novecientos setenta y ocho-A, promovidos por el Procurador don Felipe Ramos Cea, en representación de "Casli, S. A.", contra don

Domingo Pardo ("Moto Agrícola Murciana"), sobre reclamación de cantidad, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio de su tasación, ascendente a la cantidad de setenta y nueve mil pesetas, los siguientes bienes muebles:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicon 80, número 1258302.

Una máquina de calcular eléctrica marca "Hispano Olivetti", sin número visible.

Un motocultor marca "Londini", motor tipo 530, número 1531723.

Y otro motocultor de la misma marca "Londini" y tipo, número 1531728.

Para el remate se señala el día treinta de enero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta tercera, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, por lo menos, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta es preceptivo depositar previamente, en la Secretaría del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta.

Los bienes embargados se encuentran en poder del demandado don Domingo Pardo, con domicilio en Murcia, avenida Herces Olite, número treinta y ocho, sin depositar.

Dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—29.750)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número seiscientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete-F, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, en nombre y representación de "Claas Ibérica, Sociedad Anónima", contra don Francisco Javier Sahún Izquierdo y don Pedro Luis Sahún Herrero, sobre reclamación de cantidad. En dichos autos por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien mueble embargado a los deudores que al final se describirá, habiéndose señalado para la celebración del acto el día cuatro de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero del edificio de plaza de Castilla, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas mil pesetas, en que ha sido valorado.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una suma igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta

Que el resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado dentro de tercero día de aprobado aquél.

Bien que se subasta

Una cosechadora marca "Claas", modelo Dominator-87, número de chasis 86.006.308 y número de motor 390.054.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.694-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, en el juicio ejecutivo número novecientos siete de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra la entidad mercantil "Hermanos Lasa y Cia, S. L.", en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública y primera subasta de la siguiente embarcación:

Buque a motor denominado "Idiazábal", Capitanía del Puerto de San Sebastián, folio 143, lista segunda, año de la inscripción 1960, distintivo E. A. M. I., nombre actual "Idiazábal", clase a motor, dimensiones: eslora, 45,13; manga, 8; puntal, 3,80; calado máximo a popa, 3,06; a proa, 2,94; tonelajes, total R. B., 445,45 toneladas; descuentos, 198,08; tonelaje neto, 247,45 toneladas. Construcción: material casco, acero.—Año construcción 1959, Punto construcción Bilbao. Radio de acción, 6.830 millas. Discos franco bordo para verano en los mares tropicales, 296 mm.; franco bordo para verano-centro del disco, 368 mm.; franco bordo para invierno, 440 mm.; ídem en el Atlántico Norte, 491 mm. Validez hasta el 18 de noviembre de 1965. Máquinas: clase motor diesel "Unanúe" núm. 10; número de máquina, 1; constructor, Carmelo Unanúe; año construcción, 1959; fuerza 1.600; velocidad máxima, 10,21 nudos; número de palos, uno; calderas: clase, gas-oil; capacidad tanque, 73.000 litros; consumo gas-oil, 2.618 litros.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno, a las once treinta horas de su mañana, sito en la plaza de Castilla, número uno.

Primero

Servirá de tipo para la subasta el pactado de doce millones doscientas ochenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segundo

Que se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Tercero

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación con veinte días de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—29.754)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número setecientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Loewe Hermanos, S. A.", contra "Salco, So-

ciudad Anónima", sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes:

Una máquina motoniveladora marca "Kotmasu".

Una máquina motoniveladora marca "Waklindepl".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, se señala el próximo día veintisiete de enero, a las once de sus horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo, y debiendo los licitadores de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la licitación.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—29.740)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, se siguen autos de medidas provisionales de separación número novecientos ochenta de mil novecientos setenta y siete, a instancia de doña Amalia Moreno Calabria, contra don Arpad Biro Eory, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por tercera vez, derechos objeto de avalúo en apremio de estos autos.

La mitad de los derechos de propiedad que corresponden a la actualidad a don Arpad Biro Eory, sobre el piso cuarto C, sito en el bloque diez, portal setenta y dos del conjunto residencial "Urbanización "Las Suertes de Villalba" (Madrid), juntamente con los derechos que le puedan corresponder sobre los elementos comunes de dicho bloque.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día doce de mayo, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo, para la misma la cantidad de setecientos veinticinco mil pesetas, debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.567-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, se siguen autos de procedimiento sumario número mil seiscientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Francisco de Asís Calderón Cerezo, contra don Basilio Izquierdo Izquierdo y doña Filomena González Hernández, en reclamación de trescientas cincuenta mil pesetas de principal más setenta y cinco mil pesetas de intereses y costas, en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, de la finca hipotecada:

Piso segundo en la segunda planta, sin contar la baja, de la casa número 77, en realidad 78, de la avenida de Palomeras, de Puente de Vallecas, Madrid; linda: frente, con la expresada avenida de Palomeras; derecha, con medianería de este lado y hueco de escalera; izquierda, con

las parcelas 1 y 26, por el fondo, con patio de la finca; ocupa una superficie de 45 metros cuadrados aproximadamente. Se distribuye en dos dormitorios, comedor, cocina y water. Cuota: representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos, de 20 enteros por 100.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día dos de abril, a las once de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de seiscientos mil pesetas, rebajándolo el veinticinco por ciento de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo consignar los licitadores el diez por ciento en metálico de dicho tipo en la mesa del Juzgado; haciendo constar además que los autos y la certificación de registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, continuarán subsistentes, sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse su extinción el precio del remate, quedando subrogado a la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el diario "El Alcázar", expido el presente.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.698-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil seiscientos tres de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Doro-teo López Alcocer, contra don Sixto Torrijos Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día treinta de enero próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Dodge Dart, 3.700", matrícula M-4145-A, tasado en cien mil pesetas.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.696-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado-Juez de instrucción número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario seguido con el número 55 de 1976, por cheque en descubierto, contra Félix Martín González, en cuya pieza y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho penado, y que son los siguientes:

Una lavadora marca "Balay", eléctrica. Un frigorífico marca "Aspes", de 170 litros.

Un televisor marca "Croidón", de 19 pulgadas.

Una librería de dos metros de larga, de madera, color marrón mate.

Un tresillo, compuesto de tresillo y dos sillones, de pano color verde.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado el día 29 de enero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta el de 24.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del penado Félix Martín González, con domicilio en plaza Tovares, número uno, primero B, Leganés.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a 10 de diciembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—12.164)

(C.—1.931)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos con el número ochocientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia del "Banco Atlántico, S. A.", con don Pelayo Hornillos Fernández de Bobadilla y don José Varela Benito, se saca a la venta nuevamente por primera vez en pública subasta la siguiente:

Finca

Urbana. Piso sexto izquierda letra A de la casa número 85 del paseo de Santa María de la Cabeza, de esta capital. Se halla situado en la planta sexta sin contar la baja ni sótanos de mencionada casa, teniendo su entrada por la escalera primera o izquierda. Tiene una superficie de 84,57 metros cuadrados, de los cuales 9,45 metros cuadrados corresponden a un balcón terraza. Linda: al Este, con rellano de la misma, hueco de ascensores y vivienda centro derecha letra D de esta misma planta y escalera; al Norte, con vuelo sobre la zona inedificable del solar del bloque A, comprendida entre la calle de Aguilar, paseo de Santa María de la Cabeza y el edificio del que forma parte esta vivienda, y al Oeste, con vuelo sobre la acera de zona inedificable del solar del edificio del que forma parte esta vivienda, colindante con el paseo de Santa María de la Cabeza. Le corresponde una cuota de participación del 0,75 por 100.

Dicha subasta tendrá lugar el día veinte de febrero próximo y hora de las once en la Sala audiencia de dicho Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones quinientas treinta y siete mil cien pesetas, en que ha sido tasada pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.564-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número setecientos dos de mil novecientos setenta y nueve, se tramitan autos hipotecarios a instancia de "Banco de Fomento, S. A.", representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, contra la "Compañía Española de Comercialización y Distribución, S. A.", habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles hipotecados y que a continuación se relacionan, para cuyo acto se señaló el día dieciocho de marzo del año próximo mil novecientos ochenta y uno, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, veintisiete millones quinientas sesenta y dos mil quinientas sesenta pesetas.

Segunda

Por ser tercera subasta lo es sin sujeción a tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Edificio destinado a fábrica de galletas y chocolates, sito en esta capital, en el paseo del Rey, señalado con el número 34, hoy 36 y 38, que es donde tiene su fachada principal y con fachada también a la Cuesta del Marqués de Urquijo. El solar sobre el cual está construyendo la nueva fábrica lo componían varias parcelas que hoy día se han unido, constituyendo una sola, cuya forma es de un polígono irregular de siete lados: el primero, o sea, el lado principal, al Oeste, linda con el paseo del Rey, en una línea recta de 37 metros seis centímetros; el segundo lado, Sur, en línea de 41 metros 80 centímetros; el tercero, al Sur, en línea de 49 metros 60 centímetros; el cuarto, al Este, en una línea recta de 118 metros con 20 centímetros; el quinto, al Norte, con una línea de 51 metros 30 centímetros; el sexto, al Oeste, con otra línea de 45 metros 30 centímetros, y el séptimo, al Norte, con una línea de 25 metros 45 centímetros. Todos estos lados descritos cierran el polígono cuya extensión superficial es de 7.161 metros cuadrados con 19 decímetros cuadrados, equivalentes a 92.236 pies cuadrados con 40 centésimas de otro pie cuadrado. Construcción: la parte principal, o sea, la del paseo del Rey, la compondrá un pabellón compuesto de plantas de sótano en parte baja y principal, destinándose a almacenes, oficinas, dependencias del consejo y habitación del señor gerente. Todo el resto del edificio lo compondrán pabellones destinados a las diferentes dependencias de la fábrica, estando situadas en la fachada de la Cuesta del Marqués de Urquijo, las naves principales de fabricación de galletas y chocolates. Su construcción será toda ella de fábrica de ladrillo con techos de vigas, traviesas, tabiques que irán guarnecidos, blanqueados y pin-

tados al descubierto el exterior en fachada a patios y treinteadas de pino en fachadas principales. Todo el edificio se cubrirá con armaduras de hierro, un tablero de rasilla y teja plana. Los solados de pavimento continuo de cemento en sus dependencias destinadas a fabricación, empleándose otros solados como madera, baldosin y piedra en los sitios que por su índole lo requieran. La idea en general, es de hacer un edificio incombustible: las condiciones para su buena ejecución. El solar sobre el que se está construyendo la nueva fábrica, entrando por el lado o fachada principal, linda: a la derecha, con terrenos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid; a la izquierda, con finca de los herederos de don Paulino de la Gándara y Cuesta de Areneros o Marqués de Urquijo, y testero, con terrenos de dicho Ayuntamiento. Respecto a la superficie o cabida de la finca actual, los interesados se atienen a la total superficie que arrojan las tres fincas de que se compone la de este número, según los artículos de dominio de la Fortuna, o sean, 7.873 metros 77 decímetros, equivalentes a 101.418 pies con 70 décimos, no obstante, la que conforme a sus operaciones da el Arquitecto en certificación, lo cual produce una diferencia de 712 metros 58 decímetros, equivalentes a 9.182 pies con 58 décimos.

Y con el fin de que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, que firmo en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.687-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número diecinueve de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número setenta y seis de mil novecientos ochenta, promovido por el "Banco Hispano Americano", representado por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra don Carmelo González Fernández y doña Teresa Marcos Rivas, para hacer efectivo un crédito hipotecario de pesetas 1.588.154, intereses legales y costas, en garantía de cuyas responsabilidades se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Piso segundo, situado en la planta segunda, sin contar la baja, de la casa número dieciséis de la calle de Elías Dupuy, de esta capital, que ocupa una superficie de noventa y un metros dieciséis decímetros cuadrados; y linda: al frente, entrando, con medianería de la finca de José Manuel Mazario; por la derecha, con la calle de Elías Dupuy; por la izquierda, con patio central de luces, y al fondo, con medianería del lote número siete yrellano y hueco de escalera, por donde tiene su acceso. Le corresponde una participación en los elementos, cosas comunes y gastos de la total casa a que corresponde de doce enteros noventa centésimas por ciento, representando ese tanto por ciento en el total valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número diecisiete de Madrid, finca número 45.048, inscripción segunda, folio 158 del libro 632 de Canillas.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita por el precio de tres millones trescientas veinte mil trescientas doce pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, en fecha tres de febrero próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo

menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno, regla séptima, de la ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.733)

SEVILLA

EDICTO

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Sevilla,

Hace público: Que por consecuencia de autos juicio ejecutivo número ciento treinta y uno de mil novecientos setenta y cinco-S, a instancia de don Andrés Moro González, representado por el Procurador don Rafael Isern Torres, contra don Jorge Candale Cuni, vecino de Madrid, sobre cobro de cantidad, se embargó como de la propiedad de dicho deudor y se saca a pública subasta, en segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del avalúo, el siguiente:

Piso segundo izquierda exterior de la calle Génova, 4, de Madrid, de 214,04 metros cuadrados, compuesto de nueve habitaciones, pasillo, hall, cocina, despensa y cuarto de baño. La cuota en el condominio es de seis enteros por 100. Ha sido valorado pericialmente en 7.276.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, haciéndose constar:

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral están de manifiesto en Secretaría, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ello, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de cinco millones cuatrocientas cincuenta y siete mil pesetas, tipo que sirve de base para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Sevilla, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Manuel Domínguez Moreno.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José de Juan y Cabezas.

(A.—29.726)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Casanova Tejera, Juez de Distrito del Juzgado número siete de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo se siguen autos de proceso de cognición número doscientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, en nombre de la Comunidad de propietarios del inmueble sito en Madrid, calle Cañada, número cuarenta y cuatro, contra don Angel Muñoz Villaverde, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al referido demandado, consistentes en:

Piso noveno derecha de la casa número cuarenta y cuatro de la calle Cañada, de esta capital, propiedad del referido demandado y valorado en dos millones novecientas cincuenta y ocho mil ciento sesenta y seis pesetas, y cuyos demás datos registrales se encuentran en la certificación del Registro de la Propiedad número ocho de esta capital, unida a los referidos autos.

Que para la celebración de la subasta se ha señalado el día treinta de enero próximo y hora de las doce y treinta de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número diez, primero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio. Haciéndose constar que la certificación del Registro, como antes se dice, aparece unida a los autos, para su examen a quien le pueda interesar; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—29.681-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Casanova Tejera, Juez de Distrito del Juzgado número siete de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil, bajo el número ciento ochenta y uno de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don Juan García Manrubia, en representación de "Vimar Madrid, S. A.", contra don Pedro Gorje Janji, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, consistentes en:

Un televisor marca "Inter" de 26 pulgadas.—Una lavadora automática "A. E. G.".—Y un frigorífico marca "Fagor", de 240 litros.

Valorado todo ello, en total, treinta y un mil pesetas.

Que para la celebración de la subasta se ha señalado el día treinta de enero próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número diez, primero.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán los posibles licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—29.663)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Angel Hernández Corredor, Juez de Distrito número veintiséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Promociones Eurobuilding, S. A.", representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Juan Francisco Pérez González, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

Bienes embargados

Una fotocopiadora marca "3 M", número 322.801 de serie.

Dicho bien ha sido tasado pericialmente en la cantidad de veinte mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta; y se encuentran depositados en poder de doña Carmen Pérez González, esposa del demandado, y con el mismo domicilio (Rambla Pulido, veintidós, Santa Cruz de Tenerife).

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día catorce de enero próximo y hora de las doce, y tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número veintitrés.

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte:

Que previamente deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

También se hace saber al demandado que podrá librar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—29.679-T)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCORCON

En este Juzgado de Distrito de Alcorcón, y bajo el núm. 224 de 1979, se tramitan diligencias de juicio de faltas en que figuran como partes Enrique Fernández Cerrato, Victoriano Ayuso Blanco y Juan Antonio Polo Artero, en el que se ha dictado providencia con fecha 30 de agosto de 1980, por la que se admite en ambos efectos la apelación interpuesta por el Enrique Fernández contra la sentencia dictada en las mismas y se acuerda emplazar a las partes para que en el plazo de cinco días comparezcan ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción Decano de los de Madrid, sito en la plaza de Castilla, para hacer uso de sus derechos, si les conviniere.

(G. C.—11.846) (B.—12.270)

GETAFE

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1.830 de 1980, sobre hurto, ha acordado se cite a las denunciadas María Heredia Jiménez, María Isabel Jiménez Heredia y Manuela Jiménez Fernández, todas en ignorado paradero, a fin de que el día 12 de enero próximo y hora de

las doce de la mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—11.352) (B.—11.802)

ALCALA DE HENARES

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 614 de 1980, sobre hurto, en el que figura como denunciado Mohamed Omarif, cuyo último domicilio fué en Madrid, calle de Atocha, sin número, denuncia formulada por Antonio Bravo de Mansilla, por el presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de enero próximo y hora de las diez de su mañana.

(G. C.—11.847) (B.—12.272)

En los autos de juicio verbal de faltas número 520 de 1979, en el que figura como denunciante Jaime Lucio Martín Pérez, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, calle de Santa Catalina, número 73, y como denunciado Eugenio Hernández Martínez, por el presente se cita al expresado denunciante para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de enero próximo y hora de las once cuarenta de su mañana.

(G. C.—11.696) (B.—12.158)

En los autos de juicio verbal de faltas número 288 de 1980, en el que figura como denunciante José Vicente de Miguel Bañuelos y Carlos Pérez Orella, siendo el último domicilio conocido de ambos, calle de Granados, núm. 33, cuarto, en Torrejón de Ardoz, y siendo denunciado Juan Antonio de la Hoz, por el presente se cita a los expresados denunciados para que comparezcan a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de enero próximo y hora de las diez de su mañana.

(G. C.—11.662) (B.—12.105)

En los autos de juicio verbal de faltas número 295 de 1980, en el que figura como denunciado Bernabé Gutiérrez Sánchez, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Murillo, bloque 3, tercero C, según denuncia formulada por Gumersindo Hervás Barquín, por el presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de enero próximo y hora de las diez de su mañana.

(G. C.—11.663) (B.—12.106)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.473 de 1979, en el que figura como denunciante José Luis Fernández Mayordomo, cuyo último domicilio conocido fué en León, calle Pendón de Baeza, núm. 7, noveno, y como denunciado Julián Bermejo Hernández, por el presente se cita al expresado denunciante para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de enero próximo y hora de las once y diez de su mañana.

(G. C.—11.695) (B.—12.157)

ARGANDA DEL REY

El señor don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de Arganda del Rey (Madrid).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas, bajo el núm. 41 de 1979, sobre daños en accidente de circulación, en el que figura como denunciado Angel García Muñoz, que se encuentra en ignorado paradero, habiéndose acordado en providencia la celebración del juicio el próximo día 13 de enero de 1981 y hora de las doce, para cuyo acto habrá de citarse al señor Fiscal y demás partes implicadas.

(G. C.—11.351) (B.—11.801)

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de esta villa de Arganda del Rey (Madrid).

Hago saber: Que en autos de juicio de

faltas seguidos ante este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 459 de 1979, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil del Puesto de Estremera, del que se desprende como denunciado Antonio José Gutiérrez Jurado, por infracción a la ley de Caza, siendo parte el Ministerio Fiscal, se ha señalado para que tenga lugar la celebración del acto del juicio en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Juan XXIII, núm. 19, bajo, para el día 13 de enero del próximo año 1981, a las diez horas, y hallándose el denunciado Antonio José Gutiérrez Jurado en ignorado paradero, se le cita de comparecencia para el día y hora señalados a través del presente edicto.

(G. C.—11.278) (B.—11.794)

NAVALCARNERO

Félix Núñez Fernández, con domicilio último en Madrid, calle de Miraver, número 45, hoy en paradero desconocido, comparecerá dentro del término de quince días ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, núm. 20, planta baja, para satisfacer la responsabilidad que tiene pendiente en el juicio de faltas número 785 de 1978, seguido por daños en accidente de tráfico.

(G. C.—11.811) (B.—12.228)

José Antonio San Román Hurtado, con domicilio último en Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle de Antonio Becerril, número 14, hoy en paradero desconocido, y responsable civil la empresa "Sandis, S. A.", con domicilio último en Madrid, paseo de los Olivos, 121, hoy en paradero desconocido, comparecerán ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, núm. 20, planta baja, para satisfacer las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas núm. 124 de 1980, seguido por daños en accidente de tráfico.

(G. C.—11.812) (B.—12.229)

Antonio Da Costa Gabriel, hijo de Antonio y de Rosa María, natural de Leira (Portugal), que en la actualidad se encuentra en desconocido paradero, comparecerá dentro del término de quince días ante este Juzgado de Distrito de Navalcarnero (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, núm. 20, planta baja, para satisfacer las responsabilidades que tiene pendiente en el juicio de faltas núm. 194 de 1980, seguido por daños por imprudencia en accidente de circulación.

(G. C.—11.813) (B.—12.230)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 651 bis de 1980, que pende en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de tráfico, el día 12 de agosto de 1979, en la carretera Madrid-La Coruña, se cita por la presente al inculcado Herminio Caballero Gallego, en ignorado paradero, para que el día 16 de enero próximo, a las doce quince horas, comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—11.982) (B.—12.401)

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 481 de 1980, que pende en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de tráfico, el día 29 de mayo de 1978, en esta localidad, se cita por la presente a Clara Álvarez Fernández y Pilar Salas Bernardo, en ignorado paradero, como perjudicadas, para que el día 16 de enero próximo, a las doce treinta horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, a la celebración del juicio.

(G. C.—11.983) (B.—12.402)

ILLESCAS

Don Vicente Bermejo Mirón, Juez de Distrito de Illescas (Toledo).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de juicio de faltas número 333 de 1980, por daños al vehículo militar ET-61.244, el día 28 de enero de 1980, a la altura del Km. 38,100 de la carretera N-IV, término municipal de Seseña, ocasionados por el turismo NA-2061-H, conducido por el denunciado Marcos Andrés García Julve, cuyo último domicilio lo tuvo en Valladolid, calle

Cerrada, núm. 9, hoy residente fuera de España, en cuyo expediente tengo acordado convocar al señor Fiscal y citar a las partes para que comparezcan a la celebración del citado juicio el día 22 de enero próximo, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana.

(G. C.—11.968) (B.—12.398)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Ramón Alcázar Olarte, Juez de Distrito sustituto del Juzgado de Distrito de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas núm. 212 de 1979, contra Antonio Jiménez Sánchez, mayor de edad, vendedor ambulante, domiciliado anteriormente en Madrid, calle de Orense, núm. 13, actualmente en ignorado paradero, sobre lesiones por imprudencia, habiéndose acordado citar a dicho denunciado para que comparezca el próximo día 13 de enero, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—11.700) (B.—12.162)

TERRASA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito del Juzgado núm. 1 de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.247 de 1980, sobre daños colisión, contra Mario Livoff, de nacionalidad argentina y vecino que fué de Madrid, "Hotel Aitana", calle de Orense, 18, cuarto, ático, quinta, y en ignorado paradero en la actualidad, por la presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, calle de San Quirico, núm. 2, el día 8 de enero próximo, a las once treinta horas, con todos los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—11.905) (B.—12.367)

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores núms. 55.479, 49.809, 66.717, 60.209, 30.432, 15.498, 25.162, 28.309, 45.617, 47.859, 53.527, 40.077 y 42.355, todos ellos comprensivos de acciones del "Banco Zaragozano" y expedidos por la sucursal de Madrid, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1980.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

(A.—29.441)

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 443.526, 384.898, 66.861, 92.998, 107.422, 110.376, 347.619, 360.880, 55.593, 57.757, 132.436, 205.305, 333.220, 119.840, 101.086, 86.369, 79.982, 69.222, 62.597, 60.118, 53.542, 49.904, 47.799, 45.634, 30.401, 28.220, 9.469, 40.048, 42.261, 3.145 y 471.711, comprensivos de acciones de "Banco Zaragozano, S. A."; los números 115.070, 134.313 y 139.934, comprensivos de acciones de "Inversora Banzano, S. A.", y el número 148.606, comprensivo de acciones de "Compañía Mobiliar Banzano, S. A.", expedidos todos ellos por la oficina principal de Madrid (Alcalá, número 10), se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

(A.—29.743)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Pilar Pardo Zapatero. — Torrelaguna, 112. — 10-701 C. — 1977. — 120.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — J078455.

Maria Cruz Pérez Serrano. — Paseo Comandante Forzea, 1. — 10-701 C. — 1977. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 14.710 pesetas. — J078465.

Julián Prieto Gómez. — Carretera de Colmenar Viejo, Km. 12, 42. — 10-701 C. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — J078466.

Gabriel Rivas Fernández. — Lope de Rueda, 20. — 10-701 C. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 19.400 pesetas. — J078474.

Carmen Rodríguez Barnuevo. — José Ortega y Gasset, 2. — 10-701 C. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 33.210 pesetas. — J078475.

Teresa Roldán Bernal. — Núñez de Arce, 14. — 10-701 C. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 18.320 pesetas. — J078480.

Jesús Sánchez Otero. — Azuera, 115. — 10-701 C. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 18.610 pesetas. — J078493.

Esteban Sobrino Martín. — Vaca, 24. — 10-701 C. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 26.610 pesetas. — J078498.

M. Luisa Zofio A. Sierra. — Goya, número 38. — 10-701 C. — 1977. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 27.738 pesetas. — J078509.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de noviembre de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.240)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacer cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la Certificación expedida por el Secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva, por el ejercicio, número de referencia o importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo, se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de Sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación

De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases

De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territo-

rial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO. NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A DEVOLVER.—AÑO CONTRAÍDO.—NÚMERO DE REFERENCIA

La Nueva Ideal, S. L. — Ponferrada, número 4. Madrid. — 03-622. — 1974. — 240.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 69499-261.

Primeras Marcas Alimenticias, Sociedad Anónima. — San Fernando, 123. Leganés. — 03-60 N. — 1976. — 113.770 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 72512-389.

Promeo Valdemorillo, S. A. — Puente Sierra, s/n. Valdemorillo. — 12-851 N. — 1976. — 120.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 80972-95.

Galvanización Madrileña, S. A. — Ctra. de Toledo, Km. 11. Madrid. — 15-116. — 1976. — 3.852.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 85310-18.

Fratejo, S. L. — Real Vieja, 28. San Sebastián de los Reyes. — 12-850 N. — 1976. — 60.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 105049-744.

Ocalcedo, S. A. — Soto Moraleja, sin número. Alcobendas. — 12-850 N. — 1976. — 70.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 105049-756.

Publicaciones Ediciones Lagosa. — Ctra. de Fuenlabrada, Km. 21. Pinto. — 17-400. — 1976. — 275.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — 110655-455.

Walker, S. A. — Paracuellos, s/n. Fuente El Saz. — 19-30. — 1976. — 700.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 111202-84.

Relación número 1.298 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Alfonso García Montalvo. — Virgen del Coro, 7. — 21-622. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 45.000 pesetas. — 1979. — 73238-26.

José García Rodríguez. — Gran Avenida, 12. — 21-622. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 28.200 pesetas. — 1979. — 73238-28.

Manuel Roldán Romero. — Plaza de Chueca, 6. — 21-622. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 23.200 pesetas. — 1979. — 73238-58.

Relación número 1.299 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Paloma Azorín Fernández. — San Bernardo, 5. — 21-624-C. — 1977. — 60.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 73536-53.

José Luis Cazorro Calvo. — Isabel la Católica, 2. — 21-624-C. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 53.900 pesetas. — 1979. — 73536-7.

M.ª Carmen García Salazar. — Humilladero, 1. — 21-624-C. — 1977. — 45.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 73536-54.

Relación número 1.300 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Angel Luis Acedo Carbajo. — San Bernardo, 85. — 01-900. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 74410-12.

Relación número 1.512 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Rufino Núñez Sánchez. — Avda. de Palomeras, 262. — 08-802 NQ. — 1976. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 9.592 pesetas. — 1979. — 7463613.

Pedro Pelencia Díaz. — Avda. de Rafael Finat, 35. — 08-802 NQ. — 1976.

155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 16.500 pesetas. — 1979. — 74636-195.

Evencio de Pastor Delgado. — Lago Como, 3. — 08-802 NQ. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.100 pesetas. — 1979. — 74636-62.

M.ª Concepción Pérez García. — Bosque, 13. — 08-802 NQ. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 8.210 pesetas. — 1979. — 74636-150.

Fredesvinto Pérez Lobo. — Plaza de la Villa, 1. — 08-802 NQ. — 1976. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 20.410 pesetas. — 1979. — 74636-84.

Relación número 1.513 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

N. Olazábal Arriola. — Avda. de Filipinas, 32. — 01-83. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 34.300 pesetas. — 1979. — 76312-112.

Relación número 1.514 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonio Alvarez Reina. — No consta domicilio. — 01-903 A. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 76582-469.

José Antonio López López. — Calle Santa Francisca Javier de Cabrini, 916. — 01-903 A. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 76582-0490.

Luis Moreno Gallardo. — No consta domicilio. — 01-903 A. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 76582-496.

José L. Orive Martínez. — Pico Cebolella, 911. — 01-903 A. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 76582-498.

Gumersindo Pérez Pérez. — No consta domicilio. — 01-903 A. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 76582-501.

Relación número 1.515 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

M. Balsalobre Brizuelas. — Madrigal, 3. — 10-701 C. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.200 pesetas. — 1979. — 78304-3.

Juana Blanco Fernández. — Mercado Olavide. — 10-701 C. — 1977. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 78304-215.

Vicente García González. — Martín Soler, 2. — 10-701 C. — 1977. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 78304-76.

Hijos de Antonia Fernández. — Marqués de Valdeiglesias, 4. — 10-701 C. — 1977. — 175.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 78304-235.

M.ª Carmen Rodríguez Cimarra. — Avda. Dr. Esquerdo, 22. — 10-701 C. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.700 pesetas. — 1979. — 78304-249.

Relación número 1.516 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Pilar Arroyo Sotomayor. — Doctor Fleming, 31. — 12-851 G. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.900 pesetas. — 1979. — 80730-4.

Julio Barba Fernández. — Dr. Fleming, 62. — 12-851 G. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.500 pesetas. — 1979. — 80730-6.

Hugo Breth Hermoso. — Avda. del Generalísimo, 55. — 12-851 G. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.500 pesetas. — 1979. — 80730-7.

José M. Calzón Portillo. — Avenida del Generalísimo, 74. — 12-851 G. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.200 pesetas. — 1979. — 80730-10.

Máximo Codes Contreras. — Dr. Fleming, 31. — 12-851 G. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 27.400 pesetas. — 1979. — 80730-19.

Fernando García González. — Dr. Fleming, 42. — 12-851 G. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.700 pesetas. — 1979. — 80730-32.

Angel P. Jardón Aragón. — Paseo de La Habana, 13. — 12-851 G. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.400 pesetas. — 1979. — 80730-102.

Germán Jiménez Ponce. — General Zavala, 2. — 12-851 G. — 1977. —

0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.600 pesetas. — 1979. — 80730-53.

José M. de Martín Gomales. — Avenida del Generalísimo, 74. — 12-851 G. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.700 pesetas. — 1979. — 80730-65.

Relación número 1.518 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Emilio Carrasco Lucas. — Palermo, número 1. — 13-633 G. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.300 pesetas. — 1979. — 81578-27.

Julián Narros Sánchez. — Barrio Aeropuerto, 521. — 13-633 G. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.300 pesetas. — 1979. — 81578-133.

Relación número 1.519 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Antolín García. — No consta. — 15-375 D. — 1977. — 148.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 82936-344.

Baldomero Ceballos Muñoz. — Alba de Tormes, 17. — 15-375 D. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.000 pesetas. — 1979. — 82936-44.

Juan Gómez Reinoso. — Seseña, 20. — 15-375 D. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.800 pesetas. — 1979. — 82936-200.

José Antonio Durán García. — No consta. — 15-375 D. — 1977. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 82936-355.

Relación número 1.717 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

U. Bastica Lizarzaburu. — Valliciergo, 4. — 15-502 C. — 1977. — 80.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 4.044 pesetas. — 1979. — 83209-6.

Relación número 1.520 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Victor Cano Blas. — Cantueso, 72. — 15-502 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 22.800 pesetas. — 1979. — 83249-044.

Victor Carrasco Miguel. — Paseo de Quince de Mayo, 6. — 15-502 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 52.000 pesetas. — 1979. — 83249-047.

Enrique Cebadera Lobos. — Francisca Calonge, 15. — 15-502 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 36.700 pesetas. — 1979. — 83249-052.

Gregorio Fernández Ferreras. — Paseo de la Dirección, 5. — 15-502 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.800 pesetas. — 1979. — 83249-071.

Alfonso R. Gago Adrada. — Naranjo, número 4. — 15-502 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.500 pesetas. — 1979. — 83249-310.

Luis Marchante Rodríguez. — General Ampudia, 901. — 15-502 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 28.400 pesetas. — 1979. — 83249-146.

Rosel V. Muñoz García. — Jaén, 5. — 15-502 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 16.300 pesetas. — 1979. — 83249-182.

J. Enrique Rodríguez Rodríguez. — Ceuta, 35. — 15-502 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 51.800 pesetas. — 1979. — 83249-235.

Anselmo Sanz Arias. — Marcelina, número 12. — 15-502 F. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 75.600 pesetas. — 1979. — 83249-251.

Relación número 1.521 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Vicente Fullana Barber. — Pilarica, número 47. — 15-502 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 83434-060.

Francisco García García. — Olvido, número 49. — 15-502 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.300 pesetas. — 1979. — 83434-067.

José Gurrea Carbonell. — Lenguas, número 3. — 15-502 K. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 17.900 pesetas. — 1979. — 83434-094.

Juan Morales López. — Julián Rabadado, 10. — 15-502 K. — 1977. — 0 pe-

setas. — 0 pesetas. — 28.600 pesetas. 1979. — 83434-0154.

Relación número 1.522 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Angel Colmenares García. — Carolina Paino, 30. — 15-502 L. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 61.800 pesetas. — 1979. — 83546-037.

Victor Fuente Rodríguez. — Antonio Antoraz, 10. — 15-502 L. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 30.600 pesetas. — 1979. — 83546-060.

Angel Iglesias Vicente. — Carolina Paino, 31. — 15-502 L. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 48.000 pesetas. — 1979. — 83546-222.

Julia Sánchez Álvarez. — Piña, 11. — 15-502 L. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 36.100 pesetas. — 1979. — 83546-181.

Relación número 1.722 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Luis Givre Erhardt. — Velázquez, 27. — 15-620 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 77.000 pesetas. — 1979. — 84635-20.

Adolfo Montes Torres. — Avda. de Oporto, 10. — 15-620 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 25.800 pesetas. — 1979. — 84635-65.

Relación número 1.524 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Luis Barrigos Rodríguez. — Avda. Menéndez Pelayo, 83. — 17-400. — 1977. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 85362-572.

Otto Stein Duettmann. — Velayos, número 10. — 17-400. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 85362-317.

Relación número 1.525 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Victor Matías Sánchez. — General Margallo, 27. — 17-700 F. — 1977. — 40.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 85686-158.

Relación número 1.526 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José G. Morón González. — Cacabelos, 6. — 17-700 G. — 1977. — 40.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 85786-124.

Leonor Ocón Ruiz. — Serrano, 216. — 17-700 G. — 1977. — 40.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 85786-126.

M.ª Pilar Rodríguez Herranz. — Santa Hortensia, 19. — 17-700 G. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 14.300 pesetas. — 1979. — 85786-045.

Rafael Valle Borreguero. — Ctra. de Vicálvaro - Ajalvir, s/n. — 17-700 G. — 1977. — 40.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 85786-128.

Relación número 1.527 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Luis García Gallego. — Hermanos García Noblejas, 10. — 17-700 H. — 1977. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 85870-149.

M.ª Elvira Ituarte Rozas. — Plaza Reverencia, 4. — 17-700 H. — 1977. — 40.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 85870-152.

Carlos Rosal Redero. — Concejal J. Gómez, 11. — 17-700 H. — 1977. — 40.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 85870-154.

Relación número 1.734 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Isaias Posada Betegón. — Avda. de Reina Victoria, 37. — 21-52. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 19.900 pesetas. — 1979. — 86338-136.

Relación número 1.735 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

José Castaños Esteche. — Abel, 26. — 21-53. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 17.500 pesetas. — 1979. — 86385-1.

Relación número 1.736 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

José Collado López Haro. — Fuenccarral, 15. — 21-540 A. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 32.600 pesetas. — 1979. — 86395-14.

A. Fernández Tello Fernández. — Barbieri, 3. — 21-540 A. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 35.900 pesetas. — 1979. — 86395-24.

Ramón Moraiz Castiñeiras. — Gaztambide, 23. — 21-540 A. — 1977. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 86395-58.

Mariano Ortega Encinas. — Espoz y Mina, 14. — 21-540 A. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 39.100 pesetas. — 1979. — 86395-61.

Diego Ruiz Lorite. — Corredera Alta de San Pablo, 17. — 21-540 A. — 1977. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — 86395-69.

Esteban Ruiz Lorite. — Fuencarral, número 96. — 21-540 A. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 24.900 pesetas. — 1979. — 86395-7.

Relación número 1.528 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

A. Bernáldez Bernáldez. — Plaza de los Mostenses, s/n. — 21-540 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 15.600 pesetas. — 1979. — 86426-023.

Rafael de Cruz Pintor. — Virgen de los Peligros, 14. — 21-540 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 25.100 pesetas. — 1979. — 86426-046.

Pablo Delgado Calvo. — Espoz y Mina, 1. — 21-540 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 10.100 pesetas. — 1979. — 86426-047.

Raimundo Gómez Díaz. — Avda. de José Antonio, 32. — 21-540 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.100 pesetas. — 1979. — 86426-066.

José Hénchez Gómez. — Jardines, número 2. — 21-540 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 19.600 pesetas. — 1979. — 86426-073.

Eduardo Plaza Rodríguez. — Caballero de Gracia, 12. — 21-540 B. — 1977. — 76.050 pesetas. — 46.050 pesetas. — 13.634 pesetas. — 1979. — 86426-146.

Benito Solario González. — Montera, 39. — 21-540 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 29.600 pesetas. — 1979. — 86426-174.

María del Carmen Vázquez Hernández. — Fuencarral, 4. — 21-540 B. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 30.100 pesetas. — 1979. — 86426-181.

Relación número 1.738 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Félix Ampuero Sedeño. — Políg. H Barrio de Moratalaz, 647. — 21-540 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.100 pesetas. — 1979. — 86609-5.

Antonio Urbano Moreno. — Polígono I Barrio de Moratalaz, 435. — 21-540 M. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 17.100 pesetas. — 1979. — 86609-27.

Relación número 1.739 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Rafael Cuevas López. — Bravo Murillo, 17. — 21-541. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.600 pesetas. — 1979. — 86638-20.

Relación número 1.740 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Aurelio Milán Torreblanca. — Hernani, 47. — 21-550. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.704 pesetas. — 1979. — 86700-6.

Relación número 1.529 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Moisés Álvarez Alonso. — Avda. de la Paz, 16. — 22-941. — 1977. — 250.000 pesetas. — 237.500 pesetas. — 1.300 pesetas. — 1979. — 87158-008.

Vicente Peñalver Concepción. — Peñuelas, 10. — 22-941. — 1977. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 19.500 pesetas. — 1979. — 87158-128.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS NEGATIVAS.

Andrés Martínez Ruiz. — Avda. de Marquesa de Valdivia, 23. Alcobendas, 13-633 N. — 1976. — 8.000 pesetas. — 5.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1978. — S/n.

Relación número 974-bis de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

Angel Castaño Cordero. — General Ampudia, 16. — 03-620 CD. — 1974. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — S/n.

Galletas Choc Sossona, S. A. — Plaza Conde Valle de Suchill, 8. — 03-620 CD. — 1974. — 105.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — S/n.

Enrique Palacios Caro. — Gaztambide, 22. — 03-620 CD. — 1974. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1979. — S/n.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de noviembre de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.241)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles

contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.516 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EMERGENCIA 1977.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRATADO 1979.—NUMERO DE REFERENCIA

Ricardo de Alfonso Lobato. — Paseo de La Habana, 13. — 12-851 G. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 40.814 pesetas. — J080731.

Concepción Arte Madrazo. — Doctor Fleming, 30. — 12-851 G. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 44.416 pesetas. — J080733.

Vicente Asunción Martínez. — Carlos Caamaño, 3. — 12-851 G. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 28.814 pesetas. — J080734.

Alberto Blanchart Riba. — Rafael Herrera, 11. — 12-851 G. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 26.756 pesetas. — J080735.

Angeles Cantisán Fernández. — Avenida de Burgos, 20. — 12-851 G. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J080739.

Antonio Díaz Andrés. — López de Hoyos, 104. — 12-851 G. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 25.648 pesetas. — J080750.

Fernando Gayo. — Avda. del Generalísimo, 29. — 12-851 G. — 950.000 pesetas. — 920.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — J080762.

Esther González Fernández. — Mauricio Legendre, 13. — 12-851 G. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 35.416 pesetas. — J080767.

José María González Peña. — Añastro, 9. — 12-851 G. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 25.648 pesetas. — J080768.

Dolores Aurora Guerrero Magos. — Suero Quiñones, 11. — 12-851 G. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — J080770.

M.ª Luisa Herrero Hidalgo. — Academia Policía Armada, 9. — 12-851 G. — 275.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 40.814 pesetas. — J080774.

Ignacio Hidalgo Cordero. — Camino Manoteras B., 20. — 12-851 G. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 35.542 pesetas. — J080775.

Mary Karam Charlotte. — Félix Boix, 9. — 12-851 G. — 1977. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 53.326 pesetas. — J080778.

Jesús López Belmonte y Quijano. — Clara del Rey, 19. — 12-851 G. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — J080781.

Germán C. López Soto. — Magallanes, 3. — 12-851 G. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 21.648 pesetas. — J080784.

Valentín Martín Álvarez. — Sánchez Pacheco, 56. — 12-851 G. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 17.648 pesetas. — J080788.

Fernando de Martín Bello. — Joaquín Costa, 57. — 12-851 G. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 23.416 pesetas. — J080789.

Valeriano Martín Estrella. — Avtona, número 21. — 12-851 G. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J080791.

Alejandro Martínez García. — Infanta M.ª Teresa, 8. — 12-851 G. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 147.250 pesetas. — J080792.

Antonio Morán Blanco. — Ar. Estación Chamartín. — 12-851 G. — 950.000 pesetas. — 920.000 pesetas. — 145.414 pesetas. — J080794.

Isabel Olmos Escribano. — Tribaldos, 18. — 12-851 G. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 25.648 pesetas. — J080798.

Antonio Pérez Blanco. — Dr. Fleming, 58. — 12-851 G. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — J080803.

María Pilar Perraño Hómez. — Enrique que Larreta, 5. — 12-851 G. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — J080804.

Francisco Sánchez Ramos. — Nieberg, 17. — 12-851 G. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J080818.

Angel Velázquez Navarro. — Consuegra, 38. — 12-851 G. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 24.648 pesetas. — J080822.

Voice Wu i Fong. — General Mola, número 203. — 12-851 G. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — J080823.

Relación número 1.517 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Rosa Alonso Díez. — Guzmán el Bueno, 102. — 12-853 D. — 103.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 12.068 pesetas. — J080824.

José M. Álvarez Suárez. — Paseo de la Florida, 1. — 12-853 D. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.468 pesetas. — J080828.

Graciano Barrero Barrero. — San Bernardino, 7. — 12-853 D. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 22.868 pesetas. — J080831.

Santiago Béjar García. — Ferraz, número 88. — 12-853 D. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 34.568 pesetas. — J080832.

Lorenzo Casares Mora. — Manuel Alonso, 12. — 12-853 D. — 115.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 14.468 pesetas. — J080838.

Bruno Castaño López. — Joaquín M. López, 35. — 12-853 D. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 16.668 pesetas. — J080839.

Eduardo Castro Fraga. — Conde Duque, 22. — 12-853 D. — 187.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 28.868 pesetas. — J080840.

Antonio Chao Fernández. — Altamirano, 23. — 12-853 D. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.068 pesetas. — J080842.

Antonio Díaz Bartolomé. — Poblado Prigido Manoteras, 8. — 12-853 D. — 150.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 13.068 pesetas. — J080843.

Cipriano Diego Maderuelo. — Vallehermoso, 71. — 12-853 D. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 11.868 pesetas. — J080844.

Francisco Díez López. — Galileo, 39. — 12-853 D. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.068 pesetas. — J080845.

Eduardo Doctor Navarro. — Quiñones, 19. — 12-853 D. — 100.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J080846.

Antonio Fernández Troteaga. — Hiperión Eslava, 13. — 12-853 D. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J080852.

Basilio Frutos Ramos. — Blasco Garay, 23. — 12-853 D. — 122.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 15.868 pesetas. — J080854.

Salvador Fuentes Sacristán. — Ferriñán de los Ríos, 36. — 12-853 D. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 22.668 pesetas. — J080855.

Manuel Gordillo Mateo. — Vallehermoso, 46. — 12-853 D. — 128.000 pesetas. — 98.000 pesetas. — 17.068 pesetas. — J080868.

Alfredo Heredia Arjonilla. — Sierra Carbonera, 2. — 12-853 D. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J080869.

Celedonia Hernández Castillo. — Víctor Pradera, 34. — 12-853 D. — 116.000 pesetas. — 86.000 pesetas. — 14.668 pesetas. — J080870.

Carmen López Gude. — Conde Duque, 3. — 12-853 D. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.068 pesetas. — J080875.

Eustaquio de Martín. — Avda. Madrid Hernández, 69. — 12-853 D. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.068 pesetas. — J080883.

Francisco de Miguel Jiménez. — Andrés Mellado, 20. — 12-853 D. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 29.068 pesetas. — J080888.

Andrés Moreno Muñoz. — Magallanes, 19. — 12-853 D. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 11.868 pesetas. — J080893.

Pedro Pellicer Aznar. — Galileo, 70. — 12-853 D. — 108.000 pesetas. — 78.000

pesetas. — 13.068 pesetas. — J080899.

Faustino Pin Pérez. — Meléndez Valdés, 36. — 12-853 D. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 16.668 pesetas. — J080904.

María Prada Prada. — Guzmán el Bueno, 59. — 12-853 D. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 26.068 pesetas. — J080907.

Manuel Ruiz García. — Marqués de Urquijo, 1. — 12-853 D. — 247.000 pesetas. — 217.000 pesetas. — 28.168 pesetas. — J080913.

Antonio Sánchez Cisneros. — Plaza Caudillo, 1. — 12-853 D. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 13.068 pesetas. — J080915.

Andrés Sánchez Hernández. — Pasaje Valdecilla, 7. — 12-853 D. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 19.068 pesetas. — J080916.

Pedro Valero Tever. — Blasco de Garay, 28. — 12-853 D. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J080918.

Relación número 1.518 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Celia Aguilar García. — No consta. — 13-633 G. — 190.000 pesetas. — 162.500 pesetas. — 25.000 pesetas. — J081583.

Pedro Algara Loeches. — Nápoles, número 53. — 13-633 G. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 16.768 pesetas. — J081587.

Rocío Aragón Bermúdez. — No consta. — 13-633 G. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — J081588.

Domingo Arroyo Arroyo. — Tr. M. Juana, 3. — 13-633 G. — 147.000 pesetas. — 117.000 pesetas. — 15.900 pesetas. — J081589.

Isaias Barrio Cristóbal. — Puenteareas, 19. — 13-633 G. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 21.200 pesetas. — J081592.

Francisco Beltrán Asenjo. — Avenida de Cantabria, 39. — 13-633 G. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — J081593.

Paulina Josefina Blanco Panizo. — Cra. de San Francisco, 12. — 13-633 G. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 14.200 pesetas. — J081595.

Francisco Blázquez Corral. — Plaza del Dr. Calvo Pérez, 6. — 13-633 G. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 15.200 pesetas. — J081597.

M. Carmen Bohórquez Sabio. — Santa Susana, 3. — 13-633 G. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 16.300 pesetas. — J081600.

Emilio Z. Bravo Arroyo. — Alfacar, número 48. — 13-633 G. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 16.300 pesetas. — J081602.

José Carrera Ojeda. — Taburiente, número 1. — 13-633 G. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 16.300 pesetas. — J081605.

Lorenzo Casas Gallego. — Nápoles, número 59. — 13-633 G. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 16.300 pesetas. — J081606.

Antonio Chiloeches García. — Juan de Oñas, 7. — 13-633 G. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 14.200 pesetas. — J081610.

Luis Ciga Olave. — Chile, 9. — 13-633 G. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 17.200 pesetas. — J081611.

Darfa Córdoba Ramos. — San Pablo, 28. — 13-633 G. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 17.200 pesetas. — J081614.

Angel Cortés Escudero. — Topogrosa, 27. — 13-633 G. — 217.000 pesetas. — 187.000 pesetas. — 17.100 pesetas. — J081615.

Luis Casimiro Crespo Fernández. — López de Hoyos, 202. — 13-633 G. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 23.700 pesetas. — J081616.

Antonia Criado Lora. — Arzua, 8. — 13-633 G. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 14.200 pesetas. — J081617.

Julian Díaz Marcos. — Mercado Canillas Absorción, 41. — 13-633 G. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 21.168 pesetas. — J081620.

Sotero Díaz Moratalla. — Guayabal, número 94. — 13-633 G. — 190.000 pe-

setas. — 160.000 pesetas. — 23.648 pesetas. — J081621.

María Eugenia Díaz Santos. — Ascao, 67. — 13-633 G. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 23.700 pesetas. — J081623.

José Domínguez López. — López de Hoyos, 346. — 13-633 G. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 16.658 pesetas. — J081624.

Angela Fernández Cañamares. — No consta. — 13-633 G. — 180.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 23.500 pesetas. — J081632.

Petra Fernández Sánchez. — López de Hoyos, 37. — 13-633 G. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 24.200 pesetas. — J081636.

José María García García. — Sil, 30. — 13-633 G. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 21.200 pesetas. — J081643.

Carmen García López. — No consta. — 13-633 G. — 100.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 8.648 pesetas. — J081645.

Ricardo González Barrera. — Parma, número 4. — 13-633 G. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — J081652.

Asunción González García. — No consta. — 13-633 G. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — J081653.

Pilar González Palacios. — Arroyo Cañas, 1. — 13-633 G. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 16.300 pesetas. — J081656.

José González Rodico. — López de Hoyos, 472. — 13-633 G. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 17.900 pesetas. — J081658.

Alejandro Gutiérrez Martín. — Julio Ruiz Alda, 5. — 13-633 G. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 20.200 pesetas. — J081662.

Serafín Hernández Hidalgo. — Mauro, 6. — 13-633 G. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 14.200 pesetas. — J081665.

C. Hernández Manzano. — Polígono Barrio de Moratalaz, 12. — 13-633 G. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 15.448 pesetas. — J081666.

Juan F. Jiménez Gutiérrez. — Colonia San Miguel, 5. — 13-633 G. — 219.000 pesetas. — 189.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — J081670.

Miguel A. Juanas Garrote. — Avda. de San Luis, 18. — 13-633 G. — 219.000 pesetas. — 189.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — J081671.

Cirilo López Bartolomé. — Víctor de la Serna, 28. — 13-633 G. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J081675.

Adela López García P. — Víctor de la Serna, 28. — 13-633 G. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 15.200 pesetas. — J081678.

Bernardo Macho Diego. — S. Julio, número 13. — 13-633 G. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 24.200 pesetas. — J081681.

Juan Manuel Manzano Hernández. — Plazo Calvo Pérez, 6. — 13-633 G. — 178.000 pesetas. — 148.000 pesetas. — 11.800 pesetas. — J081683.

Isabel Martín Estévez. — Mar Sonda, 8. — 13-633 G. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 14.200 pesetas. — J081687.

José Luis Martínez Bueno. — Avenida de San Luis, 68. — 13-633 G. — 219.000 pesetas. — 189.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — J081690.

M. José Martínez Feduchi. — Félix Boix, 1. — 13-633 G. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 18.700 pesetas. — J081694.

Gabriel Martínez Santamaría. — Avenida Barranquilla, 24. — 13-633 G. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 15.200 pesetas. — J081696.

Luis José de Miguel Juarros. — Colonia Orisa, 13. — 13-633 G. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 23.700 pesetas. — J081701.

Gunvor Moller. — Camino Cuerda, número 130. — 13-633 G. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 15.448 pesetas. — J081702.

Anita Monsálvez Rubio. — Añastro, número 21. — 13-633 G. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 19.500 pesetas. — J081704.

Fausto Nieto Conejero. — No cons-

ta. — 13-633 G. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 25.648 pesetas. — J081713.

Antonio Ortega Baeza. — No consta. — 13-633 G. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.250 pesetas. — J081716.

Jesusa Ortega Tejada. — Avenida de San Luis, 48. — 13-633 G. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J081717.

Isabel Pascual Domingo. — López Mezquita, 472. — 13-633 G. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 25.648 pesetas. — J081719.

José Pastor López. — Santa María, número 5. — 13-633 G. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J081722.

Celestino Pérez Arrospeide. — Avenida del Generalísimo, 74. — 13-633 G. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J081724.

Soledad Pérez Martín. — Canillas, número 88. — 13-633 G. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 25.648 pesetas. — J081725.

Visitación Pérez Moreno. — Barrio de San Lorenzo, 52. — 13-633 G. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 18.648 pesetas. — J081726.

Trinidad Plaza Santiago. — Santa Susana, 11. — 13-633 G. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 16.300 pesetas. — J081729.

Ana Prieto Despouys. — Avenida de Ramón y Cajal. — 13-633 G. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 16.300 pesetas. — J081733.

José Ratón López. — Gitanillo, 901. — 13-633 G. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 16.100 pesetas. — J081734.

Vicenta Rev Hernández. — Colonia Villa Rosa, 19. — 13-633 G. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 14.800 pesetas. — J081735.

Antonio Rodríguez Montero. — Plaza del Generalísimo, 2. — 13-633 G. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 15.700 pesetas. — J081739.

Serafina Rojas Corral. — Arascués, número 13. — 13-633 G. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 16.500 pesetas. — J081740.

Gonzalo Rosa Galgu. — Colonia Villa Rosa, 13. — 13-633 G. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — J081743.

Hipólito Rubio Martínez. — Padre Francisco Palau, 3. — 13-633 G. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — J081744.

María Luisa Rubio Ruiz. — Alberto León Peral, 7. — 13-633 G. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 14.700 pesetas. — J081745.

Juan Antonio Sánchez Beltrán. — Calasparra, 6. — 13-633 G. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 14.200 pesetas. — J081750.

Teófilo Sánchez Fernández. — Mantuano, 24. — 13-633 G. — 100.000 pesetas. — 92.000 pesetas. — 10.148 pesetas. — J081751.

José Sánchez García. — Nápoles, 54. — 13-633 G. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 21.268 pesetas. — J081752.

Manuela Sánchez Serrano. — Plaza Mercurio, 5. — 13-633 G. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 24.500 pesetas. — J081755.

José Sanchiz Lloréns. — Santa Genoveva, 905. — 13-633 G. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.468 pesetas. — J081756.

Pascual de Santos Mata. — Manizales, 96. — 13-633 G. — 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 23.873 pesetas. — J081758.

Manuel Sanz Pérez. — Nuestra Señora Araceli, 48. — 13-633 G. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 17.200 pesetas. — J081760.

M. Carmen Serpa López. — No consta. — 13-633 G. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — J081761.

Pedro Tahona Portillo. — Colonia Parque Colina, 5. — 13-633 G. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 16.300 pesetas. — J081763.

Juan Tizón Torres. — Nápoles, 50. — 13-633 G. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 16.300 pesetas. — J081764.

Socorro Toro Acuña. — Arturo So-

ria, 243. — 13-633 G. — 149.000 pesetas. 119.000 pesetas. — 16.300 pesetas. — J081766.
 Eduardo Torre Ruiz. — Ulises, 49. 13-633 G. — 202.000 pesetas. — 172.000 pesetas. — 15.600 pesetas. — J081768.
 Manuel Trueba Prieto. — Puerto Maspalomas, 1. — 13-633 G. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — J081770.
 Pascual Valtueña Penacho. — Genil, número 3. — 13-633 G. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 23.200 pesetas. — J081772.
 Olegaria Zorita Capellán. — Santa Susana, 35. — 13-633 G. — 140.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 6.200 pesetas. — J081776.
Relación número 1.519 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
 Eugenio Agudo Amarillo. — Pico Artilleros, 10. — 15-375 D. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 23.700 pesetas. — J82936.
 Sebastián Alamo Rodríguez. — No consta. — 15-375 D. — 74.000 pesetas. 64.000 pesetas. — 8.300 pesetas. — J82938.
 Jesús Alcaide Sorzano. — Escandón, número 3. — 15-375 D. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 19.150 pesetas. — J82940.
 Hilario José Alonso Corral. — Río Camino, 29. — 15-375 D. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 31.250 pesetas. — J82941.
 Manuel Álvarez Clavero. — Antonio López, 67. — 15-375 D. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 20.650 pesetas. — J82942.
 Juan P. Aparicio Alonso. — Sagrados Corazones, 14. — 15-375 D. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 20.200 pesetas. — J82944.
 Manuel Beas Pérez Tudela. — Alderete, 909. — 15-375 D. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 19.600 pesetas. — J82955.
 Enrique Benedicto García. — No consta. — 15-375 D. — 264.000 pesetas. 234.000 pesetas. — 24.500 pesetas. — J82956.
 I. Belínchez Pérez. — Pilar de Zaragoza, 47. — 15-375 D. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 24.700 pesetas. — J82957.
 Pedro Blaya García. — No consta. 15-375 D. — 110.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 11.500 pesetas. — J82958.
 Juan Bueno Prieto. — No consta. — 15-375 D. — 54.000 pesetas. — 46.500 pesetas. — 4.800 pesetas. — J82962.
 Doroteo Bustos Serrano. — No consta. — 15-375 D. — 148.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 18.850 pesetas. — J82963.
 Alberto Caballero Romero. — Suero Quiñones, 22. — 15-375 D. — 1.440.000 pesetas. — 1.410.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — J82964.
 Emilio Cachero Mir. — Pelayo, 28. — 15-375 D. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 26.700 pesetas. — J82966.
 Gregorio Cámara Merino. — No consta. — 15-375 D. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J82968.
 Antonio Carrasco Cañada. — Santa Rosa, 11. — 15-375 D. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 33.500 pesetas. — J82972.
 Julio Carrillo Felipe. — No consta. 15-375 D. — 148.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 21.100 pesetas. — J82973.
 José J. Carrión Conesa. — En el Municipio. — 15-375 D. — 92.000 pesetas. 79.500 pesetas. — 12.150 pesetas. — J82974.
 Ernesto Casona Quintans. — Canarias, 25. — 15-375 D. — 220.000 pesetas. 190.000 pesetas. — 33.500 pesetas. — J82977.
 Antonio Castaño Iglesias. — Quero, número 71. — 15-375 D. — 870.000 pesetas. — 840.000 pesetas. — 91.650 pesetas. — J82978.
 Francisco Contel Obón. — Caunedo, número 32. — 15-375 D. — 250.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 9.800 pesetas. — J82984.
 Luis Corralés Ruiz. — Sánchez Preciado, 43. — 15-375 D. — 240.000 pe-

tas. — 210.000 pesetas. — 20.700 pesetas. — J82985.
 Carlos Diego García. — Hermanos Gárate, 5. — 15-375 D. — 64.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 6.300 pesetas. J82988.
 V. Escribano García. — Calamón, 7. 15-375 D. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 20.650 pesetas. — J82990.
 Florencio Esteban Olmedo. — La Coruña, 7. — 15-375 D. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 22.800 pesetas. — J82994.
 José Luis Fernández Aguilar. — Velázquez, 121. — 15-375 D. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 18.700 pesetas. — J82996.
 Jesús Fernández Diego. — Las Mul- sas, 4. — 15-375 D. — 230.000 pesetas. 200.000 pesetas. — 35.500 pesetas. — J82998.
 N. Fernández Reinoso. — Santa Mónica, 905. — 15-375. — 54.000 pesetas. 46.500 pesetas. — 2.550 pesetas. — J83000.
 Agustín Fernández Ureña. — Santa Mónica, 905. — 15-375. — 54.000 pesetas. — 46.500 pesetas. — 4.800 pesetas. J83003.
 A. Fernández Valladolid. — Galiana, número 26. — 15-375 D. — 790.000 pesetas. — 760.000 pesetas. — 103.860 pesetas. — J83004.
 Miguel Frías González. — Pico Artilleros, 124. — 15-375 D. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 24.900 pesetas. — J83005.
 Antonio García Ama. — No consta. 15-375 D. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 23.700 pesetas. — J83009.
 Valeriano García Hernández. — Santa Cruz de Mudela, 12. — 15-375 D. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 25.700 pesetas. — J83010.
 José L. García Ugena. — Avenida del General Perón, 8. — 15-375 D. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 21.128 pesetas. — J83016.
 Daniel García Velasco. — No consta. 15-375 D. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 23.200 pesetas. — J83017.
 F. Giménez Berrocal. — No consta. 15-375 D. — 202.000 pesetas. — 174.500 pesetas. — 30.400 pesetas. — J83019.
 Rafael Jimeno Larrea. — Vallandés, número 1. — 15-375 D. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 18.200 pesetas. — J83033.
 José Latorre Sánchez. — Capitán Blanco Argibay, 10. — 15-375 D. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 23.400 pesetas. — J83034.
 Luis Lema Guijarro. — Julio Merino, 24. — 15-375 D. — 230.000 pesetas. 200.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — J83035.
 Francisco López Chocano. — La Ba- ñeza, 19. — 15-375 D. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J83042.
 Carlos López García. — Sahara, 60. 15-375 D. — 670.000 pesetas. — 640.000 pesetas. — 73.880 pesetas. — J83043.
 Adolfo López Pinela. — Valderrey, número 14. — 15-375 D. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 23.700 pesetas. — J83047.
 Enrique López Reiz. — No consta. — 15-375 D. — 64.000 pesetas. — 51.500 pesetas. — 3.550 pesetas. — J83048.
 Saturio López Velle. — No consta. — 15-375 D. — 74.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 6.050 pesetas. — J83050.
 Antonio Marquesa Rascón. — Plaza Cardenal Cisneros, 8. — 15-375 D. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 27.650 pesetas. — J83055.
 Mario Martín García. — Escalona, número 33. — 15-375 D. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 19.700 pesetas. — J83056.
 Valentín Martín Paz. — Plaza de la Encarnación, 1. — 15-375 D. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 17.650 pesetas. — J83057.
 Pascual Martínez Teixidó. — Isias Cies 31. — 15-375 D. — 230.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 34.500 pesetas. — J83061.
 Antonio Montoya Nieto. — Arturo Soria, 214. — 15-375 D. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 20.650 pesetas. — J83067.
 Manuel F. Mora Navarro. — Plaza Arteijo, 11. — 15-375 D. — 220.000 pe-

tas. — 190.000 pesetas. — 19.700 pesetas. — J83068.
 Pedro Morales López. — No consta. 15-375 D. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 21.650 pesetas. — J83070.
 Alfonso Moreno Lahorca. — Villa Churriana, 7. — 15-375 D. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 19.150 pesetas. — J83071.
 José Pardo Peñuela. — Plaza Redon- dela, 7. — 15-375 D. — 270.000 pesetas. 240.000 pesetas. — 22.200 pesetas. — J83079.
 José Pascual Esteban. — J. Cadalso, número 37. — 15-375 D. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 33.250 pesetas. — J83080.
 Mariano Pastor Sanz. — Dos de Mayo, número 7. — 15-375 D. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 65.608 pesetas. — J83081.
 Jesús Pinto Sancasiano. — No consta. — 15-375 D. — 202.000 pesetas. — 174.500 pesetas. — 30.400 pesetas. — J83090.
 Ricardo Plaza Reinador. — Carretas, número 31. — 15-375 D. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 33.250 pesetas. — J83091.
 José Priego Campos. — Segunda Mar- tínez, 915. — 15-375. — 74.000 pesetas. 64.000 pesetas. — 6.050 pesetas. — J83094.
 Nicolás Robleño Benito. — No consta. — 15-375 D. — 148.000 pesetas. — 128.000 pesetas. — 18.850 pesetas. — J83102.
 Pedro Rodríguez Fernández. — No consta. — 15-375 D. — 230.000 pesetas. 200.000 pesetas. — 23.600 pesetas. — J83108.
 Antonio Rodríguez Laborda. — No consta. — 15-375 D. — 220.000 pesetas. 190.000 pesetas. — 20.200 pesetas. — J83110.
 Natividad Ruiz Pedrero. — Cristóbal Bordiú, 33. — 15-375 D. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 36.700 pesetas. — J83116.
 Manuel Sánchez Acosta. — Ciesa, 17. 15-375 D. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 21.050 pesetas. — J83118.
 Enrique Sánchez Cabo. — No consta. — 15-375 D. — 54.000 pesetas. — 46.500 pesetas. — 4.800 pesetas. — J83119.
 Ovidio Sanz Fernández. — No consta. 15-375 D. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 30.500 pesetas. — J83122.
 Julián Sereno Jurdado. — Juan de Duque, 28. — 15-375 D. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — J83123.
 Juan A. Tendero Morillo. — Plaza de Verín, 3. — 15-375 D. — 220.000 pesetas. 190.000 pesetas. — 20.100 pesetas. — J83127.
 Domingo Toral Paredes. — Avenida Nuestra Señora Valvanera, 77. — 15- 375 D. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 22.700 pesetas. — J83129.
 José María Ubeda Prados. — No consta. — 15-375 D. — 74.000 pesetas. 64.000 pesetas. — 6.050 pesetas. — J83130.
 Pedro Vadillo Vadillo. — No consta. — 15-375 D. — 202.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 24.400 pesetas. — J83131.
 Manuel Valdero Hernández. — Santa Polonia, 9. — 15-375 D. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 21.700 pesetas. — J83132.
 Cándido Velasco García. — Quevedo, número 4. — 15-375 D. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 19.500 pesetas. — J83134.
Relación número 1.520 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Ricardo Alfonso Lobato. — Pedro Teixeira, 5. — 15-502 F. — 314.000 pesetas. — 284.000 pesetas. — 27.085 pesetas. — J083250.
 Aurelio de Alonso Adsaur. — Herna- ni, 38. — 15-502 F. — 360.000 pesetas. 330.000 pesetas. — 30.940 pesetas. — J083251.
 Fernando Alvarez Ortega. — Huerta Doctor, 917. — 15-502 F. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.332 pesetas. — J083256.
 Antonio Balboa Martínez. — Santa Valentina, 13. — 15-502 F. — 210.000

pesetas. — 180.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — J083263.
 María Benito de Dios. — Cenicientos, 5. — 15-502 F. — 210.000 pesetas. 180.000 pesetas. — 19.514 pesetas. — J083264.
 Agustín Bermejo Sanz. — Corregi- dor J. Fco. Luján, 13. — 15-502 F. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 16.406 pesetas. — J083266.
 Lucio Bustillo Galán. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 76. — 15-502 F. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 39.080 pesetas. — J083268.
 F. Domínguez Merino. — Travesía de Berruguete, 9. — 15-502 F. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 90.440 pesetas. — J083276.
 Alejandro Escolano González. — Ne- nufar, 30. — 15-502 F. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 49.415 pesetas. — J083277.
 Antonio Falcó Gómez. — Guidos, 5. 15-502 F. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 18.194 pesetas. — J083278.
 Andrés Fernández Domínguez. — Be- rruquete, 84. — 15-502 F. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 51.880 pesetas. — J083282.
 Cándido Francisco Cuesta. — Crisan- temo, 5. — 15-502 F. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 23.550 pesetas. — J083288.
 José Luis Fuente Sánchez. — No consta. — 15-502 F. — 260.000 pesetas. 230.000 pesetas. — 28.160 pesetas. — J083290.
 Benito Galindo Sánchez. — J. M. Cas- tro, 12. — 15-502 F. — 300.000 pesetas. 270.000 pesetas. — 31.751 pesetas. — J083291.
 Crescencio García Barrios. — Pinos Baja, 70. — 15-502 F. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 46.480 pesetas. — J083297.
 Manuel García Bravo. — Alfalfa, 18. 15-502 F. — 1.000.000 de pesetas. — 970.000 pesetas. — 107.680 pesetas. — J083299.
 Manuel C. García Ramos. — Guaja- ro, 148. — 15-502 F. — 400.000 pesetas. 370.000 pesetas. — 54.925 pesetas. — J083302.
 Francisco Gil Maqueira. — Olivar, sin número. — 15-502 F. — 250.000 pe- setas. — 220.000 pesetas. — 23.096 pesetas. — J083304.
 Félix Gómez Campano. — Emeren- ciana Zurilla, 64. — 15-502 F. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 33.309 pesetas. — J083305.
 Paulino Gómez Tardón. — Plaza Agueda Díez, 907. — 15-502 F. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.978 pesetas. — J083306.
 Enrique Gutiérrez Vizquez. — Ro- mán Alonso, 3. — 15-502 F. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 21.478 pesetas. — J083312.
 Faustino López López. — María Te- resa, 18. — 15-502 F. — 454.000 pesetas. — 424.000 pesetas. — 41.114 pesetas. — J083323.
 Salvador López Muñoz. — Miosotis, número 9. — 15-502 F. — 420.000 pe- setas. — 390.000 pesetas. — 43.880 pesetas. — J083324.
 Joaquín Marqués Sánchez. — Lebe- ros, 20. — 15-502 F. — 260.000 pesetas. 230.000 pesetas. — 24.970 pesetas. — J083328.
 Pablo Martín García. — Ibarrondo, número 906. — 15-502 F. — 220.000 pe- setas. — 190.000 pesetas. — 21.264 pesetas. — J083332.
 Angel de Martín Rodríguez. — Ou- drid, 9. — 15-502 F. — 2.800.000 pesetas. — 2.770.000 pesetas. — 295.730 pesetas. — J083337.
 María Martínez Navas. — Marques de Viana, 89. — 15-502 F. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 65.040 pesetas. — J083343.
 Nicolás de Mateo Blasco. — Pánizos, número 61. — 15-502 F. — 626.000 pe- setas. — 596.000 pesetas. — 71.080 pesetas. — J083344.
 Manuel Pereira Rosendo. — Antonio Gómez Gil, 5. — 15-502 F. — 358.000 pesetas. — 328.000 pesetas. — 31.543 pesetas. — J083362.
 María del Pilar Pérez Rodríguez. — Ambrosio Vallejo, 24. — 15-502 F. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 75.218 pesetas. — J083367.

José Pérez Ruiz. — Alonso Núñez, 3. 15-502 F. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 50.745 pesetas. — J083368.
Pedro Prieto Peinado. — No consta. 15-502 F. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 31.970 pesetas. — J083373.
Justino Rodríguez Martín. — Tenerife, 7. — 15-502 F. — 1.100.000 pesetas. — 1.070.000 pesetas. — 105.880 pesetas. — J083379.

Alvaro Rodríguez Moreno. — Juan Pradillo, 14. — 15-502 F. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 34.016 pesetas. — J083380.

Ramón Rodríguez Pulido. — Barrio Villamil, 167. — 15-502 F. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.970 pesetas. — J083381.

Tomás Sánchez Ubero. — Voluntarios Catalanes, 26. — 15-502 F. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.378 pesetas. — J083392.

Francisco Selma González. — Olite, número 45. — 15-502 F. — 490.000 pesetas. — 460.000 pesetas. — 44.880 pesetas. — J083396.

Tomás Serna Olmo. — Esperanza S. Carrascosa, 32. — 15-502 F. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 17.616 pesetas. — J083397.

Ramón Ubeda Anán. — Julia Nebot, número 11. — 15-502 F. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 45.880 pesetas. — J083401.

Casimiro Vera Hernández. — Pico de Saltadero, 906. — 15-502 F. — 210.000 pesetas. — 182.500 pesetas. — 33.020 pesetas. — J083404.

Andrés Vergara Garrido. — Margaritas, 54. — 15-502 F. — 676.000 pesetas. — 646.000 pesetas. — 64.850 pesetas. — J083405.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de noviembre de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.242)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los

quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reñado; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1.570 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO. BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1979.—NUMERO DE REFERENCIA

Aureliano Alvarez Alvarez. — Paseo General Martínez Campos, 11. — 12-851 E. — 1977. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 24.216 pesetas. — J080668.

Paulino Bravo Carrión. — Valverde, número 9. — 12-851 E. — 1977. — 95.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 7.648 pesetas. — J080673.

Gabriel Canarias Urrutia. — Joaquín García Morato, 109. — 12-851 E. — 1977. — 190.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 27.648 pesetas. — J080674.

T. Luis Casillas García. — Corredera Alta de San Pablo, 37. — 12-851 E. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 21.648 pesetas. — J080677.

Benigno Fernández. — Almagro, 14. — 12-851 E. — 1977. — 335.000 pesetas. — 305.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — J080686.

Juan Fernández Espinosa. — Luchana, 6. — 12-851 E. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 25.414 pesetas. — J080687.

Luis M. Fernández V. Burgos. — Velarde, 9. — 12-851 E. — 1977. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.216 pesetas. — J080689.

Joaquín Granado Delgado. — Modesto Lafuente, 76. — 12-851 E. — 1977. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — J080696.

Rafael Martínez Laborda. — Sagasta, 27. — 12-851 E. — 1977. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — J080705.

Francisco Mínguez Menéndez. — Fuencarral, 131. — 12-851 E. — 1977. — 620.000 pesetas. — 605.000 pesetas. — 109.756 pesetas. — J080711.

Eduardo Molinero Heras. — García Morato, 9. — 12-851 E. — 1977. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 42.000 pesetas. — J080712.

Segundo Pérez Mayor. — Alonso Cano, número 10. — 12-851 E. — 1977. — 175.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 24.648 pesetas. — J080716.

Teresa Rodríguez Cazorla. — Ríos Rosas, 7. — 12-851 E. — 1977. — 180.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — J080720.

Jesús Rojo Ortega. — Maudes, 51. — 12-851 E. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 12.648 pesetas. — J080722.

Relación número 1.571 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Agudo Morento. — Julián Cerro, 19. — 13-301 C. — 1977. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.496 pesetas. — J081155.

Juan I. Díaz Pérez. — Juan Boscán, número 16. — 13-301 C. — 1977. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.596 pesetas. — J081160.

Antonio Elvira Peña. — Marina Vega, número 53. — 13-301 C. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 25.470 pesetas. — J081160.

Pascual Fernández Sánchez. — J. M. Roto, 7. — 13-301 C. — 1977. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.660 pesetas. — J081162.

Luis José García Ruiz. — Avenida de América, 48. — 13-301 C. — 1977. — 1.810.000 pesetas. — 1.780.000 pesetas. — 328.160 pesetas. — J081164.

Enrique Gómez Ayala. — Gutiérrez Canales, 12. — 13-301 C. — 1977. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.050 pesetas. — J081165.

Esteban Gómez Revilla. — Guabairo, número 3. — 13-301 C. — 1977. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.508 pesetas. — J081166.

Isaac Gómez S. Fernández. — Martínez Izquierdo, 22. — 13-301 C. — 1977. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 1.332 pesetas. — J081167.

Enrique Guzmán Soto. — Ruiz Pello, 11. — 13-301 C. — 1977. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.836 pesetas. — J081170.

Th. Gloria Lillo Luttero. — Galileo, número 5. — 13-301 C. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.050 pesetas. — J081173.

Casimiro López Puerto. — San Bernardo, 16. — 13-301 C. — 1977. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.050 pesetas. — J081176.

Juan Antonio Paz Hernández. — Arandiga, 26. — 13-301 C. — 1977. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 92.756 pesetas. — J081182.

Encarnación Robredo Calvo. — Ruiz, número 96. — 13-301 C. — 1977. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.050 pesetas. — J081185.

Dolores Sáenz Guzmán. — San Jerónimo, 3. — 13-301 C. — 1977. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.030 pesetas. — J081187.

Juan Sánchez Jiménez. — Sardineiro, 32. — 13-301 C. — 1977. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.660 pesetas. — J081189.

Angel Sánchez Lorbarda. — Virgen del Castañar, 19. — 13-301 C. — 1977. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.950 pesetas. — J081190.

Relación número 1.572 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Félix Domínguez Borja. — Herminio Puertas, 15. — 13-320. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.726 pesetas. — J081196.

Luis Domínguez Lucía Olloa. — Narváez, 48. — 13-320. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — J081197.

Manuel González Ramos. — Pilarica, número 35. — 13-320. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.644 pesetas. — J081200.

Soledad Pjino Parra. — Hortaleza, 90. — 13-320. — 1977. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 16.215 pesetas. — J081210.

Juan Vila Ibáñez. — Robles, 12. — 13-320. — 1977. — 530.000 pesetas. — 500.000 pesetas. — 54.098 pesetas. — J081215.

Relación número 1.573 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Francisca Cruz Pérez. — Modesto Lafuente, 16. — 13-633 E. — 1977. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — J081295.

Heliodora Escudero Paños. — San Andrés, 38. — 13-633 E. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 46.500 pesetas. — J081299.

Prudencia Marín Ayala. — Guzmán el Bueno, 6. — 13-633 E. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 5.200 pesetas. — J081313.

M. Eneli Ordieres Sánchez. — García de Paredes, 38. — 13-633 E. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 46.500 pesetas. — J081320.

Angel Roiz Noriega. — General Alvarez de Castro, 6. — 13-633 E. — 1977. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 41.500 pesetas. — J081329.

Enrique Vaz Arbones. — Modesto Lafuente, 65. — 13-633 E. — 1977. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — J081339.

Relación número 1.574 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Ricardo Alvarez Lozano. — Sorgo, número 42. — 15-212. — 1977. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 56.800 pesetas. — J082651.

Ambrosio Fernández Segura. — Avenida de Circunvalación, 12. — 15-212.

1977. — 110.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 3.500 pesetas. — J082663.

Emilio García Alonso. — Isabel Ana, número 6. — 15-212. — 1977. — 1.188.000 pesetas. — 1.158.000 pesetas. — 136.720 pesetas. — J082664.

Alfredo García Araque. — Vicente Carballé, 14. — 15-212. — 1977. — 60.000 pesetas. — 59.682 pesetas. — 59.682 pesetas. — J082665.

Cecilio de Martín García. — Cardenal Mendoza, 20. — 15-212. — 1977. — 1.100.000 pesetas. — 1.070.000 pesetas. — 136.912 pesetas. — J082674.

Francisco Morena Crespo. — Carretera de Aravaca, 40. — 15-212. — 1977. — 446.000 pesetas. — 416.000 pesetas. — 42.512 pesetas. — J082678.

Natividad Muñoz Pérez. — Torre Arias, 19. — 15-212. — 1977. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 71.634 pesetas. — J082679.

Manuel Navarro Sanz. — Cardenal Mendoza, 33. — 15-212. — 1977. — 1.050.000 pesetas. — 1.020.000 pesetas. — 127.752 pesetas. — J082681.

Julio Orellana Martín. — Primavera, número 11. — 15-212. — 1977. — 1.100.000 pesetas. — 1.070.000 pesetas. — 136.380 pesetas. — J082683.

José Rodríguez Montero. — Peñascales, 37. — 15-212. — 1977. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 21.790 pesetas. — J082688.

Antonio de Santiago Alvarez. — Campo Real, 20. — 15-212. — 1977. — 1.100.000 pesetas. — 1.070.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — J082691.

Relación número 1.575 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan Arenas García. — Príncipe, 16. — 15-633 A. — 1977. — 186.550 pesetas. — 156.550 pesetas. — 20.066 pesetas. — J084719.

Mariano Arjona Pérez. — Cavanilles, número 1. — 15-633 A. — 1977. — 165.550 pesetas. — 135.550 pesetas. — 15.866 pesetas. — J084720.

M. L. Ferratges Otero. — Viriato, 20. — 15-633 A. — 1977. — 165.550 pesetas. — 135.550 pesetas. — 15.866 pesetas. — J084731.

Hortensia García Gelabert. — Avenida de José Antonio, 55. — 15-633 A. — 1977. — 354.000 pesetas. — 324.000 pesetas. — 30.350 pesetas. — J084734.

Isabelino García Río. — Paseo de la Castellana, 22. — 15-633 A. — 1977. — 165.550 pesetas. — 135.550 pesetas. — 15.866 pesetas. — J084737.

E. González Provencio. — Víctor A. Belaunde, 36. — 15-633 A. — 1977. — 115.550 pesetas. — 85.550 pesetas. — 5.866 pesetas. — J084742.

Leopoldo López Téllez. — Santa Isabel, 10. — 15-633 A. — 1977. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 14.750 pesetas. — J084748.

Antonio Menéndez Pérez. — Guadalajara, 37. — 15-633 A. — 1977. — 190.550 pesetas. — 160.550 pesetas. — 20.866 pesetas. — J084754.

Julia Rojo Gallo. — Aragón, 20. — 15-633 A. — 1977. — 190.550 pesetas. — 160.550 pesetas. — 20.866 pesetas. — J084768.

V. Zapatero Clotet. — Vallehermoso, número 34. — 15-633 A. — 1977. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 23.650 pesetas. — J084775.

Ana Alcalá Ruiz. — Víctor de la Serna, 42. — 15-652. — 1977. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 31.650 pesetas. — J084808.

Juan Arroyo Rodríguez. — Barrio Santa María, 1. — 15-652. — 1977. — 283.200 pesetas. — 253.200 pesetas. — 30.290 pesetas. — J084812.

Armando Atienza Tamarit. — No consta. — 15-652. — 1977. — 292.000 pesetas. — 262.000 pesetas. — 52.400 pesetas. — J084813.

José Avia Mejías. — Colonia Guadalupe, 1. — 15-652. — 1977. — 141.600 pesetas. — 111.600 pesetas. — 18.342 pesetas. — J084815.

Ignacio Ballesteros Moreno. — No consta. — 15-652. — 1977. — 202.000 pesetas. — 184.500 pesetas. — 36.900 pesetas. — J084817.

Jesús Cabadas Garrido. — Avenida de la Albufera, 480. — 15-652. — 1977. —

318.600 pesetas. — 288.600 pesetas. — 34.770 pesetas. — J084821.
 Martín Carnero Sánchez. — Mnez. de la Riva, 52. — 15-652. — 1977. — 224.200 pesetas. — 194.200 pesetas. — 32.090 pesetas. — J084824.
 Carlos Escosura Bertrano. — Castelló, 106. — 15-652. — 1977. — 212.400 pesetas. — 182.400 pesetas. — 29.730 pesetas. — J084829.
 Luis F. Estrada Begue. — Padilla, número 60. — 15-652. — 1977. — 271.400 pesetas. — 241.400 pesetas. — 28.930 pesetas. — J084831.
 Primitivo Fernández Marín. — Fernando el Católico, 74. — 15-652. — 1977. — 413.000 pesetas. — 383.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — J084834.
 Oswaldo García Calvo. — Clara del Rey, 33. — 15-652. — 1977. — 153.400 pesetas. — 123.400 pesetas. — 17.930 pesetas. — J084843.
 Bartolomé García Gómez. — Puerto Bonaigua, 34. — 15-652. — 1977. — 311.550 pesetas. — 281.550 pesetas. — 33.960 pesetas. — J084845.
 Lino López Gómez. — Teniente Coronel Tella, 21. — 15-652. — 1977. — 321.900 pesetas. — 291.900 pesetas. — 33.030 pesetas. — J084861.
 M. de Martín Armendáriz. — General Zabala, 15. — 15-652. — 1977. — 226.450 pesetas. — 196.450 pesetas. — 32.540 pesetas. — J084866.
 Francisco Martínez López. — Virgen del Coro, 12. — 15-652. — 1977. — 178.770 pesetas. — 148.770 pesetas. — 23.004 pesetas. — J084870.
 Taquenho Mattos. — General Orgaz, número 21. — 15-652. — 1977. — 857.800 pesetas. — 827.800 pesetas. — 106.210 pesetas. — J084872.
 Pablo Mencil Luttenauer. — Serrano, 98. — 15-652. — 1977. — 369.460 pesetas. — 339.460 pesetas. — 61.142 pesetas. — J084874.
 Jesús Núñez Romeral. — Avenida de Marqués de Corbera, 40. — 15-652. — 1977. — 214.530 pesetas. — 184.530 pesetas. — 30.156 pesetas. — J084880.
 Jaime Olive García. — San Ramón Nonato, 6. — 15-652. — 1977. — 214.530 pesetas. — 184.530 pesetas. — 30.156 pesetas. — J084881.
 Fernando Pérez Fernández. — Eduardo Morales, 25. — 15-652. — 1977. — 202.610 pesetas. — 172.610 pesetas. — 27.772 pesetas. — J084886.
 Crescencio Pérez Galán. — Hernani, número 42. — 15-652. — 1977. — 202.610 pesetas. — 172.610 pesetas. — 27.772 pesetas. — J084887.
 Jesús M. Rodríguez Loma. — Comandante Zorita, 6. — 15-652. — 1977. — 214.530 pesetas. — 184.530 pesetas. — 30.156 pesetas. — J084890.
 Carlos Saavedra. — Laurel, 21. — 15-652. — 1977. — 500.560 pesetas. — 470.560 pesetas. — 57.762 pesetas. — J084893.
 Francisco Sánchez Rodríguez. — Virgen de Lourdes, 36. — 15-652. — 1977. — 454.500 pesetas. — 424.500 pesetas. — 52.550 pesetas. — J084895.
 Antonio Sanz Ortiz. — General Mola, número 210. — 15-652. — 1977. — 262.200 pesetas. — 232.200 pesetas. — 27.090 pesetas. — J084896.
 Francisco Segovia Martín. — General Aranda, 28. — 15-652. — 1977. — 214.530 pesetas. — 184.530 pesetas. — 30.156 pesetas. — J084897.
 José Vargas Sevilla. — Ponferrada, número 41. — 15-652. — 1977. — 297.950 pesetas. — 267.950 pesetas. — 34.240 pesetas. — J084906.
 Relación número 1.577 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Apolinar Blázquez Cuesta. — No consta. — 15-653. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.500 pesetas. — J084909.
 José García Bellosó. — No consta. — 15-653. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 25.961 pesetas. — J084916.
 Francisco García Vegué. — No consta. — 15-653. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 29.961 pesetas. — J084917.
 Juan González González. — Eugenia de Montijo, 59. — 15-653. — 1977. —

150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.961 pesetas. — J084920.
 Venancio Palomo Carral. — Virgen del Lluch, 40. — 15-653. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — J084925.
 Lydia Rodríguez Rodríguez. — Cactus, 901. — 15-653. — 1977. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 56.757 pesetas. — J084927.
 Juan San Ildefonso Letón. — No consta. — 15-653. — 1977. — 325.000 pesetas. — 297.500 pesetas. — 53.464 pesetas. — J084928.
 Relación número 1.578 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
 Domingo García Fernández. — Islas Bermudas, 22. — 15-703 G. — 1977. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 30.848 pesetas. — J85099.
 José Ramón Puerto Sánchez. — Fernández de los Ríos, 75. — 15-703 G. — 1977. — 661.000 pesetas. — 631.000 pesetas. — 77.948 pesetas. — J85130.
 Francisco Segura Herrero. — Lope de Haro, 3. — 15-703 G. — 1977. — 763.000 pesetas. — 733.000 pesetas. — 94.445 pesetas. — J85135.
 Relación número 1.579 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS.
 Paloma Abos Fernández. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 150.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 22.416 pesetas. — J86832.
 M. Aguirregabiria Irureta. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 150.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 22.416 pesetas. — J86833.
 Dolores Alonso Martín. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86834.
 Luisa Baena Valverde. — Hermanos Miralles, 53. — 21-623 I. — 1977. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 48.148 pesetas. — J86837.
 Mariano Capdepón Serrano. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86840.
 Carmen Castillo Rodríguez. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86841.
 M. Fernández Granda. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86844.
 Carlos Fournier Cid. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86845.
 José Eduardo Freytes. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86846.
 Gloria Fuentes Sánchez. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86847.
 Fernando González González. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86849.
 Jesús González Mendoza. — Mártires Concepcionistas, 2. — 21-623 I. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 46.440 pesetas. — J86851.
 María Laguita Merínez Navarro. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 150.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 22.416 pesetas. — J86855.
 José López Domingo. — Ayala, 97. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.948 pesetas. — J86856.
 Gabriel López Fernández. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86857.
 Josefina Martín Herrera. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86859.
 Manuel Martín Moreno. — Hermosilla, 92. — 21-623 I. — 1977. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 48.344 pesetas. — J86860.
 Milagros Martín Orentes. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. —

300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86861.
 Amalia Martínez Pérez. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86862.
 Mariano Matute Martínez. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86865.
 Jesús Miguel Páramo. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 150.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 22.416 pesetas. — J86867.
 Antonio Millán García. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86868.
 Isabel Navarro Lloréns. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86869.
 Jesús Núñez Fernández. — Diego de León, 5. — 21-623 I. — 1977. — 585.000 pesetas. — 555.000 pesetas. — 91.404 pesetas. — J86870.
 Jesús Rodríguez Salido. — Agustina de Aragón, 2. — 21-623 I. — 1977. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 41.148 pesetas. — J86879.
 César Ruiz L. Cangas. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86881.
 Carlos Segovia Martín. — Serrano, número 42. — 21-623 I. — 1977. — 855.000 pesetas. — 825.000 pesetas. — 101.648 pesetas. — J86882.
 Begoña Suárez Alba. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86883.
 G. Suárez Valdés Cambra. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86884.
 Javier Udaeta Montaner. — Claudio Coello, 77. — 21-623 I. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J86885.
 Relación número 1.673 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Encarnación Barnoi Millán. — Montero, 25. — 01-905 A. — 1975. — 77.712 pesetas. — 75.212 pesetas. — 12.558 pesetas. — J074448.
 Dolores Martínez Morales. — Bravo Murillo, 25. — 01-905 A. — 1975. — 279.762 pesetas. — 249.762 pesetas. — 47.468 pesetas. — J074450.
 Relación número 1.674 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Juan Baroja Agundez. — Malasaña, número 11. — 01-102. — 1977. — 571.000 pesetas. — 541.000 pesetas. — 70.276 pesetas. — J075778.
 Manuel Fernández Montejo. — Segovia, 84. — 01-102. — 1977. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 30.876 pesetas. — J075786.
 Antonio Fumado Gil. — Plaza de Chueca, 6. — 01-102. — 1977. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 64.176 pesetas. — J075787.
 B. Gallegos Castellanos. — Camino Ingenieros, 5. — 01-102. — 1977. — 294.000 pesetas. — 264.000 pesetas. — 34.876 pesetas. — J075788.
 Agustín Garaizabal Abad. — Hileras, número 4. — 01-102. — 1977. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 30.876 pesetas. — J075789.
 Ernesto Gusi Ericio. — Robles, 2. — 01-102. — 1977. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 30.876 pesetas. — J075795.
 F. Gutiérrez Castell. — Palos de la Frontera, 29. — 01-102. — 1977. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 30.876 pesetas. — J075796.
 Gerardo López Pastor. — Sierra Ovejero, 4. — 01-102. — 1977. — 294.000 pesetas. — 264.000 pesetas. — 34.876 pesetas. — J075802.
 J. María Martos Saldívar. — Fuenarral, 74. — 01-102. — 1977. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 30.876 pesetas. — J075806.
 Manuel Méndez Pérez. — Peñuelas, número 5. — 01-102. — 1977. — 294.000

pesetas. — 264.000 pesetas. — 34.876 pesetas. — J075807.
 Santiago Mozo San Miguel. — Cabestreros, 25. — 01-102. — 1977. — 294.000 pesetas. — 264.000 pesetas. — 34.876 pesetas. — J075809.
 Juan Félix Rivero Moreno. — Viriato, 24. — 01-102. — 1977. — 257.000 pesetas. — 227.000 pesetas. — 27.476 pesetas. — J075814.
 Emilio Saiz Lacenz. — General Sanjurjo, 23. — 01-102. — 1977. — 367.000 pesetas. — 337.000 pesetas. — 44.476 pesetas. — J075818.
 Antonio Sánchez Mingó. — Nacionales, 16. — 01-102. — 1977. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 30.876 pesetas. — J075820.
 Luis Sanz Álvarez Sotomayor. — Pellejeros, 8. — 01-102. — 1977. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 30.876 pesetas. — J075822.
 Enrique Silgado Soria. — Pez, 1. — 01-102. — 1977. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 44.976 pesetas. — J075824.
 Rosario Valverde Martín. — Barco, número 28. — 01-102. — 1977. — 382.000 pesetas. — 352.000 pesetas. — 46.476 pesetas. — J075830.
 Santiago Vilar Vera. — Apolo, 1. — 01-102. — 1977. — 294.000 pesetas. — 264.000 pesetas. — 34.876 pesetas. — J075831.
 Antonio Zaragoza Muro. — Plaza de Santa Bárbara, 4. — 01-102. — 1977. — 294.000 pesetas. — 264.000 pesetas. — 34.876 pesetas. — J075834.
 Relación número 1.675 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Emilio Alejandro Chamorro. — Doctor Castelo, 32. — 01-50. — 1977. — 1.900.000 pesetas. — 1.870.000 pesetas. — 206.986 pesetas. — J075835.
 María Luisa Gabriel Plaza. — Espoz y Mina, 1. — 01-50. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 16.814 pesetas. — J075838.
 José López Pérez. — Delicias, 13. — 01-50. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 20.400 pesetas. — J075842.
 José T. Montero Fuente. — José Ortega y Gasset, 23. — 01-50. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 30.800 pesetas. — J075843.
 Mitsuko Otto Millares. — Avenida del Doctor Esquerdo, 33. — 01-50. — 1977. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 65.814 pesetas. — J075844.
 Celestino Rodríguez Martínez. — San Bernardo, 7. — 01-50. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 17.512 pesetas. — J075845.
 Carmen Tolmos Baquero. — Ferrocarriil, 19. — 01-50. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.600 pesetas. — J075847.
 Josefa Vaquero Cardados. — Avenida de José Antonio, 55. — 01-50. — 1977. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 23.512 pesetas. — J075849.
 Menghra Waswani Chelleran. — Carrera de San Jerónimo, 32. — 01-50. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 16.800 pesetas. — J075850.
 Relación número 1.676 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Chikani Alain. — Almirante, 6. — 01-611 B. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 22.100 pesetas. — J075852.
 Ernesto Alvarez Reduello. — Paseo de la Castellana, 21. — 01-611 B. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.400 pesetas. — J075854.
 M. F. Cabello Luengo. — Moreto, 17. — 01-611 B. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 11.600 pesetas. — J075859.
 José Castillo Rodríguez. — Conde de Xiqueña, 8. — 01-611 B. — 1977. — 166.000 pesetas. — 136.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J075860.
 Joaquín Cervera Pérez. — Plaza de las Salesas, 2. — 01-611 B. — 1977. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 16.300 pesetas. — J075861.
 Sergina Cid Guerrero. — Núñez de Balboa, 119. — 01-611 B. — 1977. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 31.000 pesetas. — J075862.

B. O. P.

Julián Cortés Cabanillas. — General Orta, 8. — 01-611 B. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 7.700 pesetas. — J075863.

Manuel Fortes Boza. — Serrano, 63. — 01-611 B. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.900 pesetas. — J075866.

Angeles García Fernández. — Santa Cruz de Zarza, 4. — 01-611 B. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 11.600 pesetas. — J075867.

Julián García Martín. — Espalter, número 15. — 01-611 B. — 1977. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 31.316 pesetas. — J075868.

M. J. Hardia Arruebarrena. — Moreto, 10. — 01-611 B. — 1977. — 746.000 pesetas. — 716.000 pesetas. — 59.200 pesetas. — J075875.

Pascual Iniesta García. — Rodríguez San Pedro, 62. — 01-611 B. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.900 pesetas. — J075876.

Javier Lasselete Delclos. — Capitán Haya, 37. — 01-611 B. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 28.400 pesetas. — J075877.

Jorge de Lozano Lloret. — Sierra Llerena, 4. — 01-611 B. — 1977. — 640.000 pesetas. — 610.000 pesetas. — 60.989 pesetas. — J075879.

Ignacio de Lucas Juan. — Monte Esquinza, 11. — 01-611 B. — 1977. — 331.000 pesetas. — 301.000 pesetas. — 23.900 pesetas. — J075880.

Paloma Luis Martín. — Alberto Bosch, número 11. — 01-611 B. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 16.800 pesetas. — J075881.

Francisco Mendoza Toledo. — Marqués de Cubas, 14. — 01-611 B. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J075885.

Juan Patiño López Ayala. — Infantas, 9. — 01-611 B. — 1977. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 16.400 pesetas. — J075893.

Manuel Romero. — Génova, 3. — 01-611 B. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 16.800 pesetas. — J075898.

Olga Ruiz García. — Ruiz, 5. — 01-611 B. — 1977. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.216 pesetas. — J075900.

M. L. Velasco Arruebarrena. — Zurbarano, 88. — 01-611 B. — 1977. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — J075904.

Manuel Vicent Recatala. — Gaztambide, 26. — 01-611 B. — 1977. — 248.000 pesetas. — 218.000 pesetas. — 16.900 pesetas. — J075905.

Beatriz Zubeldia Doriozola. — Gaztambide, 24. — 01-611 B. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J075906.

Relación número 1.677 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Jesús Blanco Marcos. — Aguila Fuente, 127. — 01-63 B. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 6.604 pesetas. — J076182.

M. Boisán Benito. — Espada, 6. — 01-63 B. — 1977. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 10.814 pesetas. — J076183.

Montserrat Bravo Bravo. — Francisco Guzmán, 3. — 01-63 B. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.077 pesetas. — J076184.

M. Mercedes Cappa Aauri. — Hermosilla, 22. — 01-63 B. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 19.156 pesetas. — J076185.

Jesús Casado Lozano. — Plaza Paradrón, 2. — 01-63 B. — 1977. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.560 pesetas. — J076190.

Mariano Casado Pozas. — Camino Canto Blanco. — 01-63 B. — 1977. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.648 pesetas. — J076191.

Julio Chichón Sanz. — Cactus, 29. — 01-63 B. — 1977. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 21.814 pesetas. — J076194.

Emilio Correa Navarro. — Avenida del Mediterráneo. — 01-63 B. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 4.814 pesetas. — J076197.

Francisco Crespo Pérez. — Fernán González, 72. — 01-63 B. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 6.814 pesetas. — J076199.

M. Carmen Cubero Marrín. — Duque de Sesto, 52. — 01-63 B. — 1977. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 23.614 pesetas. — J076201.

Luis M. Díez Pinillos. — Avenida del Doctor Esquerdo, 10. — 01-63 B. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 24.814 pesetas. — J076206.

Jesús Fernández Budiel. — Avenida Matilde Hernández, 69. — 01-63 B. — 1977. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 25.414 pesetas. — J076208.

Bienvenido Franco González. — Coslada, 12. — 01-63 B. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 19.814 pesetas. — J076213.

Dativo García García. — Plaza Parvillas, 1. — 01-63 B. — 1977. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 18.814 pesetas. — J076223.

María Pilar Herrero Loren. — Paseo Extremadura, 168. — 01-63 B. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 20.814 pesetas. — J076241.

Antonio Huertas González. — Marqués de la Valdavia, 54. — 01-63 B. — 1977. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 3.324 pesetas. — J076242.

Manuel López Flores. — Arturo Soria, 195. — 01-63 B. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 24.814 pesetas. — J076249.

Angel Manzano Ballesteros. — Paseo Alberto Palacios, 4. — 01-63 B. — 1977. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 27.914 pesetas. — J076253.

Juan Martínez Brasal. — Allende Salazar, 8. — 01-63 B. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 19.814 pesetas. — J076257.

Tomás Martínez Paz. — Espliego, 18. — 01-63 B. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 22.814 pesetas. — J076260.

Enrique Mengotti Alba. — Avenida de Baviera, 9. — 01-63 B. — 1977. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 97.414 pesetas. — J076263.

Isabel Montero Velasco. — Alonso Castrill, 6. — 01-63 B. — 1977. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 814 pesetas. — J076265.

Joaquín C. Morales Díaz. — Extramuros, 01-63 B. — 1977. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 25.314 pesetas. — J076266.

Vicente Osorio Riesgo. — Virgen del Val, 39. — 01-63 B. — 1977. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 24.814 pesetas. — J076272.

Juan Pérez Moreno. — San Marcelo, 2. — 01-63 B. — 1977. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 27.314 pesetas. — J076278.

Joaquín Rodríguez González. — Hacienda de Pavones, 231. — 01-63 B. — 1977. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 29.814 pesetas. — J076284.

Luis Rubio Guzmán. — Avenida de Aragón, 230. — 01-63 B. — 1977. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 17.814 pesetas. — J076286.

F. Salmerón Caballero. — Magdalena, 2. — 01-63 B. — 1977. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 814 pesetas. — J076290.

Bonifacio Sastre Herranz. — Marqués de Leis, 1. — 01-63 B. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 16.814 pesetas. — J076297.

Antonio Solano Sáez. — Virgen del Val, 39. — 01-63 B. — 1977. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 10.814 pesetas. — J076301.

Uzawa Toshiwasu. — Cebreros, 85. — 01-63 B. — 1977. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 16.197 pesetas. — J076305.

F. Troitino Bolbao. — Sta. Susana, número 27. — 01-63 B. — 1977. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 814 pesetas. — J076307.

Roberto Varela. — Hortaleza, 68. — 01-63 B. — 1977. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 32.614 pesetas. — J076308.

Carlos de Vicente Melero. — Alfredo C. Camba, 28. — 01-63 B. — 1977. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 7.814 pesetas. — J076309.

Daniel Victoria Medina. — Plaza Parvillas, 1. — 01-63 B. — 1977. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 84.814 pesetas. — J076310.

Luis Villanueva Alvarez. — Mayor, 3. — 01-63 B. — 1977. — 560.000 pesetas. — 530.000 pesetas. — 95.224 pesetas. — J076311.

Relación número 1.678 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Primitivo Collado. — Santa Alicia, número 31. — 01-841. — 1977. — 162.700 pesetas. — 132.700 pesetas. — 13.680 pesetas. — J076517.

Jesús García Dávila. — Palos de la Frontera, 25. — 01-841. — 1977. — 355.000 pesetas. — 325.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — J076526.

Antonio González Jiménez. — Ferraz, 73. — 01-841. — 1977. — 1.798.500 pesetas. — 1.768.500 pesetas. — 178.300 pesetas. — J076532.

Luis Lopesino Béjar. — Mercedes Domingo, 150. — 01-841. — 1977. — 173.500 pesetas. — 143.500 pesetas. — 15.200 pesetas. — J076542.

Francisco Quintana Peña. — Co. a. zón de María, 23. — 01-841. — 1977. — 150.600 pesetas. — 120.600 pesetas. — 22.120 pesetas. — J076565.

Antonio Vivo Alama. — Gabriel Lobo, 27. — 01-841. — 1977. — 354.500 pesetas. — 324.500 pesetas. — 40.000 pesetas. — J076577.

Cipriano Zarza de Val. — Plaza Arteijo, 9. — 01-841. — 1977. — 219.500 pesetas. — 189.500 pesetas. — 26.200 pesetas. — J076580.

Relación número 1.679 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Lorenzo Abruñedo Romero. — Sierra Madrina, 22. — 01-91 A. — 1977. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 35.900 pesetas. — J077024.

Fernando Aporta Alonso. — Ciudad de los Angeles, 94. — 01-91 A. — 1977. — 445.400 pesetas. — 415.400 pesetas. — 46.080 pesetas. — J077025.

José Luis Benedicto López. — Plaza Corg. P. Zúñiga, 38. — 01-91 A. — 1977. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 48.308 pesetas. — J077026.

V. Bonias Doménech. — Pelicano, número 33. — 01-91 A. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.452 pesetas. — J077027.

Alberto Díaz Mateos. — Virgen de la Fuencisla, 13. — 01-91 A. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.308 pesetas. — J077032.

Fermín Fernández Cufiada. — Orense, 41. — 01-91 A. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.070 pesetas. — J077033.

Juan Fernández Hervella. — Plaza de Oriente, 2. — 01-91 A. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.900 pesetas. — J077034.

María Rosa Hors Giralt. — Dulcinea, 53. — 01-91 A. — 1977. — 1.262.000 pesetas. — 1.232.000 pesetas. — 136.924 pesetas. — J077038.

Florentino Jiménez Gutiérrez. — Paseo de la Castellana, 24. — 01-91 A. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.500 pesetas. — J077039.

José M. Lledias Carrera. — Espoz y Mina, 1. — 01-91 A. — 1977. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 35.900 pesetas. — J077042.

Emilio Lucerga Romero. — General Moia, 7. — 01-91 A. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.600 pesetas. — J077043.

Carlos Naquira Iglesias. — Clara del Rey, 58. — 01-91 A. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 48.400 pesetas. — J077044.

Gumersindo Meijón Alvarez. — Montejurra, 34. — 01-91 A. — 1977. — 830.000 pesetas. — 800.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — J077045.

Samuel Molina Sanjuán. — Orense, número 80. — 01-91 A. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.900 pesetas. — J077047.

Rafael Mora Rey. — Pto. Arlabán, número 91. — 01-91 A. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.500 pesetas. — J077048.

Boris Mozaravski C. — Paseo de

La Habana, 4. — 01-91 A. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J077049.

Benigno Nieto García. — Maudes, número 9. — 01-91 A. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.808 pesetas. — J077050.

Salvador Pérez Fernández. — Fundadores, 8. — 01-91 A. — 1977. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — J077051.

Angel Romero López. — Ferroviarios, 101. — 01-91 A. — 1977. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 48.350 pesetas. — J077053.

Amparo Sánchez Ataz. — Doña Berenguela, 49. — 01-91 A. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.514 pesetas. — J077054.

Relación número 1.680 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Bayo Santos. — Gitanillo, 148. — 03-12. — 1977. — 300.000 pesetas. — 292.500 pesetas. — 55.236 pesetas. — J077058.

Alfredo Falcó Muñoz. — Paseo Virgen del Puerto Alto, 13. — 03-12. — 1977. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 39.696 pesetas. — J077059.

Resurrección Guzmán Martín. — Portugate, 23. — 03-12. — 1977. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 54.227 pesetas. — J077060.

Miguel Torrijos Escribano. — Acuario, — 03-12. — 1977. — 956.000 pesetas. — 926.000 pesetas. — 135.110 pesetas. — J077065.

Relación número 1.681 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Luis Fernández Díaz. — Noviembre, 03-400. — 1977. — 1.724.000 pesetas. — 1.694.000 pesetas. — 310.375 pesetas. — J077073.

José Ortiz Ocaña. — Gabriel Ruiz, número 20. — 03-400. — 1977. — 663.000 pesetas. — 633.000 pesetas. — 98.600 pesetas. — J077080.

Relación número 1.682 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Rosa Rubio Matesanz. — Benito Gutiérrez, 29. — 21-41. — 1977. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 40.053 pesetas. — J077088.

Vicente Sánchez Aldeguez. — Arquitectura, 13. — 21-41. — 1977. — 1.152.000 pesetas. — 1.122.000 pesetas. — 215.790 pesetas. — J077089.

Relación número 1.683 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Victoria de Aloaso Bodega. — Ferrer del Río, 19. — 06-601. — 1977. — 558.000 pesetas. — 528.000 pesetas. — 65.464 pesetas. — J077094.

Andrés Beauregard Peñas. — Valnojado, 241. — 06-601. — 1977. — 607.000 pesetas. — 577.000 pesetas. — 106.214 pesetas. — J077100.

Cruz Bescos M. — Juan Urbieto, 16. — 06-601. — 1977. — 1.245.000 pesetas. — 1.215.000 pesetas. — 152.448 pesetas. — J077103.

Agustín Casado Alvarez. — Matachel, 06-601. — 1977. — 273.000 pesetas. — 243.000 pesetas. — 33.103 pesetas. — J077105.

Jesús Contreras Uceda. — Arroyo Píllas, — 06-601. — 1977. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 25.372 pesetas. — J077108.

José García García. — Dieciocho de Julio, 5. — 06-601. — 1977. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 80.989 pesetas. — J077112.

Antonio Huete López. — Castro de Oro, 7. — 06-601. — 1977. — 727.000 pesetas. — 697.000 pesetas. — 86.048 pesetas. — J077118.

Eduardo López Barranco. — Valde- rribas, 7. — 06-601. — 1977. — 601.000 pesetas. — 571.000 pesetas. — 69.848 pesetas. — J077121.

Carlos Novales Bescós. — Juan Urbieto, 16. — 06-601. — 1977. — 608.000 pesetas. — 578.000 pesetas. — 107.248 pesetas. — J077124.

Blanco Parras Villaseca. — Avenida Doctor Esquerdo, 112. — 06-601. — 1977. — 513.000 pesetas. — 485.500 pesetas. — 92.507 pesetas. — J077128.

Gregoria Pérez Toda. — Carlos Balencha, 12. — 06-601. — 1977. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 80.989 pesetas. — J077129.

Lucio Pernia González. — Huerta Universo, 8. — 06-601. — 1977. — 1.856.000 pesetas. — 1.826.000 pesetas. — 238.372 pesetas. — J077130.

Pedro Santos Domínguez. — El Ciento, 18. — 06-601. — 1977. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 31.000 pesetas. — J077139.

Eusebio Sanz Palenciano. — Avenida Aster, 2. — 06-601. — 1977. — 1.363.000 pesetas. — 1.333.000 pesetas. — 176.048 pesetas. — J077142.

Pedro Vegas Herrero. — Levante, número 13. — 06-601. — 1977. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 30.803 pesetas. — J077149.

Relación número 1.684 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Julio Calvo Fernández. — Estrecho Torres, 8. — 06-602 A. — 1977. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 34.468 pesetas. — J077157.

Felipe Causín Balcón. — Eusebio M. Barón, 10. — 06-602 A. — 1977. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 29.868 pesetas. — J077158.

José Cordero Rabanal. — Ctra. de Aragón, 203. — 06-602 A. — 1977. — 348.000 pesetas. — 318.000 pesetas. — 40.216 pesetas. — J077159.

L. Fernández Velasco Pérez. — Azucenas, 20. — 06-602 A. — 1977. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 36.768 pesetas. — J077160.

Julio Flores Parra. — Avelino Fernández de la Poza, 13. — 06-602 A. — 1977. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 28.268 pesetas. — J077161.

Martín Galán Pedregosa. — Cristóbal Bordiú, 41. — 06-602 A. — 1977. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 40.416 pesetas. — J077162.

Lope Gómez Cordero. — J. Pino, 22. — 06-602 A. — 1977. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 34.216 pesetas. — J077163.

José Lominchar Rodríguez. — Paseo de los Olivos, 93. — 06-602 A. — 1977. — 305.000 pesetas. — 275.000 pesetas. — 34.868 pesetas. — J077169.

Gregorio de Lucas García. — Avda. de Trueba, 75. — 06-602 A. — 1977. — 171.000 pesetas. — 141.000 pesetas. — 25.668 pesetas. — J077170.

Francisco Pardo Sánchez. — Cabo Gata, 5. — 06-602 A. — 1977. — 248.000 pesetas. — 218.000 pesetas. — 27.568 pesetas. — J077173.

Relación número 1.685 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Eusebio Alvarez López. — Avda. de San Diego, 68. — 06-602 B. — 1977. — 488.000 pesetas. — 458.000 pesetas. — 57.242 pesetas. — J077180.

José L. Díez Dolfo. — Hortaleza, 70. — 06-602 B. — 1977. — 372.000 pesetas. — 342.000 pesetas. — 65.868 pesetas. — J077183.

Antonio Gisbert Bisquert. — Plaza de Legazpi, 06-602 B. — 1977. — 356.000 pesetas. — 326.000 pesetas. — 41.142 pesetas. — J077184.

Carmen Guerra Barbe. — Valentín Germán, 2. — 06-602 B. — 1977. — 407.000 pesetas. — 377.000 pesetas. — 72.868 pesetas. — J077186.

Cristóbal Morillas Morales. — Ezequiel Solana, 75. — 06-602 B. — 1977. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 53.225 pesetas. — J077190.

Rafael Navarro Gijón. — Avda. de Palomas, 102. — 06-602 B. — 1977. — 373.000 pesetas. — 343.000 pesetas. — 42.542 pesetas. — J077191.

Francisco Serrano Velayos. — Pto. Alto, 15. — 06-602 B. — 1977. — 342.000 pesetas. — 312.000 pesetas. — 39.416 pesetas. — J077195.

Juan Valenciano Castro. — Valdivieso, 29. — 06-602 B. — 1977. — 351.000 pesetas. — 321.000 pesetas. — 40.750 pesetas. — J077196.

Relación número 1.686 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Julio Farnos Abarez. — General Tábanera, 26. — 08-610 B. — 1977. —

300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.980 pesetas. — J077204.

Antonio García Torres. — Argüeso, número 8. — 08-610 B. — 1977. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 78.680 pesetas. — J077208.

Francisco J. López García. — Madre de Dios, 15. — 08-610 B. — 1977. — 1.000.000 de pesetas. — 970.000 pesetas. — 121.590 pesetas. — J077209.

Emilio Millán Pliego. — Luis Castro, 14. — 08-610 B. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 37.390 pesetas. — J077212.

Domingo Rosado Paraíso. — Carrascales, 13. — 08-610 B. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.690 pesetas. — J077217.

Relación número 1.687 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José María Losa. — Piamonte, 16. — 09-830. — 1977. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 41.500 pesetas. — J077265.

Relación número 1.688 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan de Hernando Sombria. — Cea Bermúdez, 19. — 09-851. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 26.020 pesetas. — J077338.

Relación número 1.689 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

María Pilar Conde Roldán. — Ayala, número 115. — 09-90. — 1977. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 18.060 pesetas. — J077911.

Astrid Pedraza Toral. — Vista Alegre, 09-90. — 1977. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 32.460 pesetas. — J077918.

S. M. Pérez Mínguez Gutiérrez. — Joaquín García Morato, 96. — 09-90. — 1977. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 32.460 pesetas. — J077919.

José de Ramos Albizu. — Victoria, número 9. — 09-90. — 1977. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 23.860 pesetas. — J077920.

Alejandro Ruiz Martínez. — Ntra. Sra. de Fátima, 13. — 09-90. — 1977. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 18.060 pesetas. — J077923.

Maximino Villanueva Fernández. — Avda. Plaza Toros, 09-90. — 1977. — 132.000 pesetas. — 102.000 pesetas. — 18.060 pesetas. — J077927.

Relación número 1.691 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Saugar Babarro. — Felipe Castro, 7. — 11-21. — 1977. — 162.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 12.950 pesetas. — J078572.

Relación número 1.692 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Jesús Abad González. — Oca, 29. — 12-850 L. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.964 pesetas. — J080457.

Elvira Aguilera Hernández. — Avenida Ntra. Sra. Fátima, 90. — 12-850 L. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J080459.

Juan Pablo Alcántara Fernández. — Turégano, 4. — 12-850 L. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.468 pesetas. — J080460.

Carlos Arribas Rodríguez. — Avda. Animas, 197. — 12-850 L. — 1977. — 125.800 pesetas. — 95.800 pesetas. — 16.628 pesetas. — J080462.

Francisco Avila Menéndez. — Paseo de Extremadura, 483. — 12-850 L. — 1977. — 201.500 pesetas. — 171.500 pesetas. — 28.264 pesetas. — J080463.

Emilio Barrio Barrio. — Francisco García, 19. — 12-850 L. — 1977. — 135.100 pesetas. — 105.100 pesetas. — 14.984 pesetas. — J080464.

Salustiano Basaló Yañez. — Leganés - Carabanchel Alto, 12. — 12-850 L. — 1977. — 200.400 pesetas. — 170.400 pesetas. — 25.728 pesetas. — J080465.

José Boix Cirujano. — Albenosa, 4. — 12-850 L. — 1977. — 114.200 pesetas. — 84.200 pesetas. — 14.308 pesetas. — J080467.

Román Castillo Isidro. — Oca, 24. —

12-850 L. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.964 pesetas. — J080470.

Ricardo Domínguez Fernández. — Paseo Quince de Mayo, 3. — 12-850 L. — 1977. — 143.000 pesetas. — 113.000 pesetas. — 16.564 pesetas. — J080475.

Miguel A. Frutos Aparicio. — Nuestra Sra. de Fátima, 1. — 12-850 L. — 1977. — 125.800 pesetas. — 95.800 pesetas. — 13.124 pesetas. — J080482.

Rafael García Fernández. — Espinar, número 5. — 12-850 L. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J080484.

Antonio Gómez Carballo. — Guabairo, 1. — 12-850 L. — 1977. — 192.200 pesetas. — 162.200 pesetas. — 26.404 pesetas. — J080487.

Fe Gómez Serrano. — Leganés - Carabanchel Alto, 93. — 12-850 L. — 1977. — 125.800 pesetas. — 95.800 pesetas. — 16.628 pesetas. — J080489.

Hipólita González Rico. — Alejandro Sánchez, 3. — 12-850 L. — 1977. — 238.000 pesetas. — 208.000 pesetas. — 21.368 pesetas. — J080492.

Juventino González Rodríguez. — Paseo Quince Mayo, 3. — 12-850 L. — 1977. — 60.000 pesetas. — 47.500 pesetas. — 9.500 pesetas. — J080493.

Agustín Gutiérrez Pérez. — Paseo de Extremadura, 304. — 12-850 L. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J080495.

José Jiménez Montero. — Paseo de Extremadura, 304. — 12-850 L. — 1977. — 165.400 pesetas. — 135.400 pesetas. — 24.548 pesetas. — J080498.

José Labrado Esteban. — Eugenia de Montijo, 3. — 12-850 L. — 1977. — 238.800 pesetas. — 208.800 pesetas. — 24.528 pesetas. — J080499.

José de Labrado Esteban. — San Antolín, 3. — 12-850 L. — 1977. — 65.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.468 pesetas. — J080500.

Bonifacio López Jiménez. — Albenosa, 4. — 12-850 L. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.468 pesetas. — J080501.

Juan López Jiménez. — Albenosa, número 4. — 12-850 L. — 1977. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.964 pesetas. — J080502.

José M. Luengo Carrasco. — Francisco García, 15. — 12-850 L. — 1977. — 144.500 pesetas. — 114.500 pesetas. — 16.864 pesetas. — J080504.

Florencio de Martín Layos. — Ctra. de Leganés - Fuenlabrada, 17. — 12-850 L. — 1977. — 191.000 pesetas. — 161.000 pesetas. — 26.164 pesetas. — J080506.

Ernestina Medrano Casado. — Jesús Morán, 342. — 12-850 L. — 1977. — 175.900 pesetas. — 145.900 pesetas. — 23.144 pesetas. — J080507.

Antonio Montañez Canillo. — General Ricardos, 166. — 12-850 L. — 1977. — 237.700 pesetas. — 207.700 pesetas. — 22.504 pesetas. — J080511.

Lorenzo Peña Hernando. — General Ricardos, 14. — 12-850 L. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.964 pesetas. — J080515.

Fernando Pelado López. — Avda. de Ntra. Sra. de Fátima, 40. — 12-850 L. — 1977. — 138.600 pesetas. — 108.600 pesetas. — 19.188 pesetas. — J080516.

Francisco Pérez Alvarez. — Fco. Icaza, 1. — 12-850 L. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.468 pesetas. — J080517.

Carlos Pozo González. — El Cino, número 20. — 12-850 L. — 1977. — 125.800 pesetas. — 95.800 pesetas. — 16.628 pesetas. — J080518.

Concepción Prieto Carrera. — Pr. San Francisco Co. — 12-850 L. — 1977. — 144.500 pesetas. — 114.500 pesetas. — 20.368 pesetas. — J080520.

Francisco Rami Sáez. — Colonia Pan Bendito. — 12-850 L. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J080523.

Macario Rico González. — Emilia Avila, 141. — 12-850 L. — 1977. — 250.500 pesetas. — 220.500 pesetas. — 25.868 pesetas. — J080525.

José Rodríguez Domínguez. — Avenida Animas, 109. — 12-850 L. — 1977. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 26.668 pesetas. — J080529.

M. Teresa Rodríguez Mesa. — Illes-

cas, 34. — 12-850 L. — 1977. — 131.600 pesetas. — 101.600 pesetas. — 14.284 pesetas. — J080531.

Manuel Rodríguez Rodríguez. — Herminio Puertas, 10. — 12-850 L. — 1977. — 114.200 pesetas. — 84.200 pesetas. — 14.308 pesetas. — J080533.

Andrés Sánchez Gómez. — Guayaba, 15. — 12-850 L. — 1977. — 141.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 16.164 pesetas. — J080536.

Julían Tercero Ramires. — Illescas, número 209. — 12-850 L. — 1977. — 139.800 pesetas. — 109.800 pesetas. — 19.428 pesetas. — J080540.

José A. Utrilla Letón. — Paseo de Muñoz Grandes, 14. — 12-850 L. — 1977. — 118.800 pesetas. — 88.800 pesetas. — 9.408 pesetas. — J080541.

Domingo Vega González. — Boca Rana, 3. — 12-850 L. — 1977. — 125.800 pesetas. — 95.800 pesetas. — 13.124 pesetas. — J080544.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de noviembre de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.243.)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden imponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la Provincia.

Segundo: Que en caso de discordancia con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o *reclamación económico-administrativa* ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso
a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga
Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio
Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la Cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles.

(Continuará.)